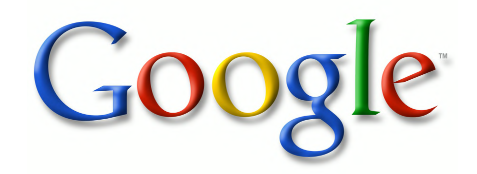
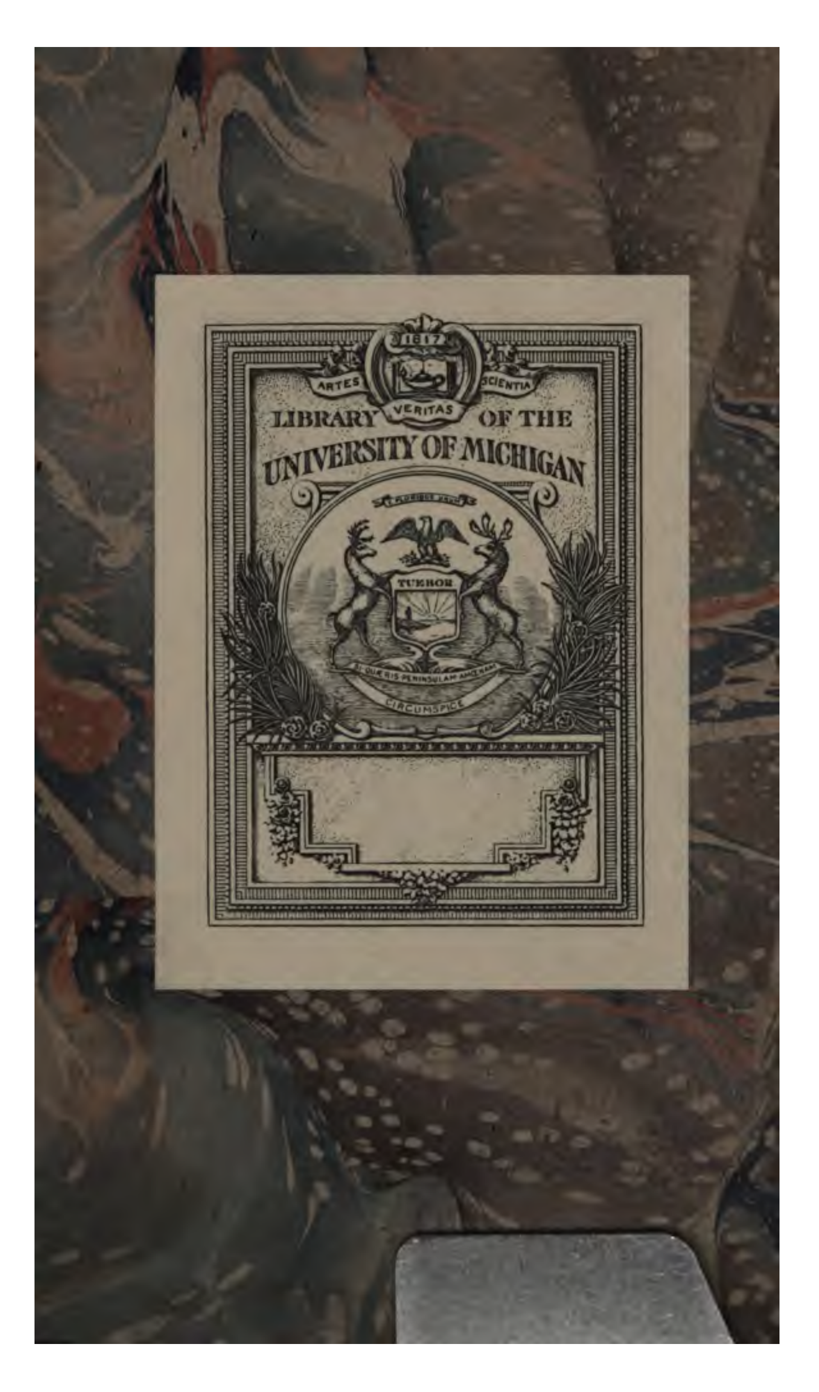
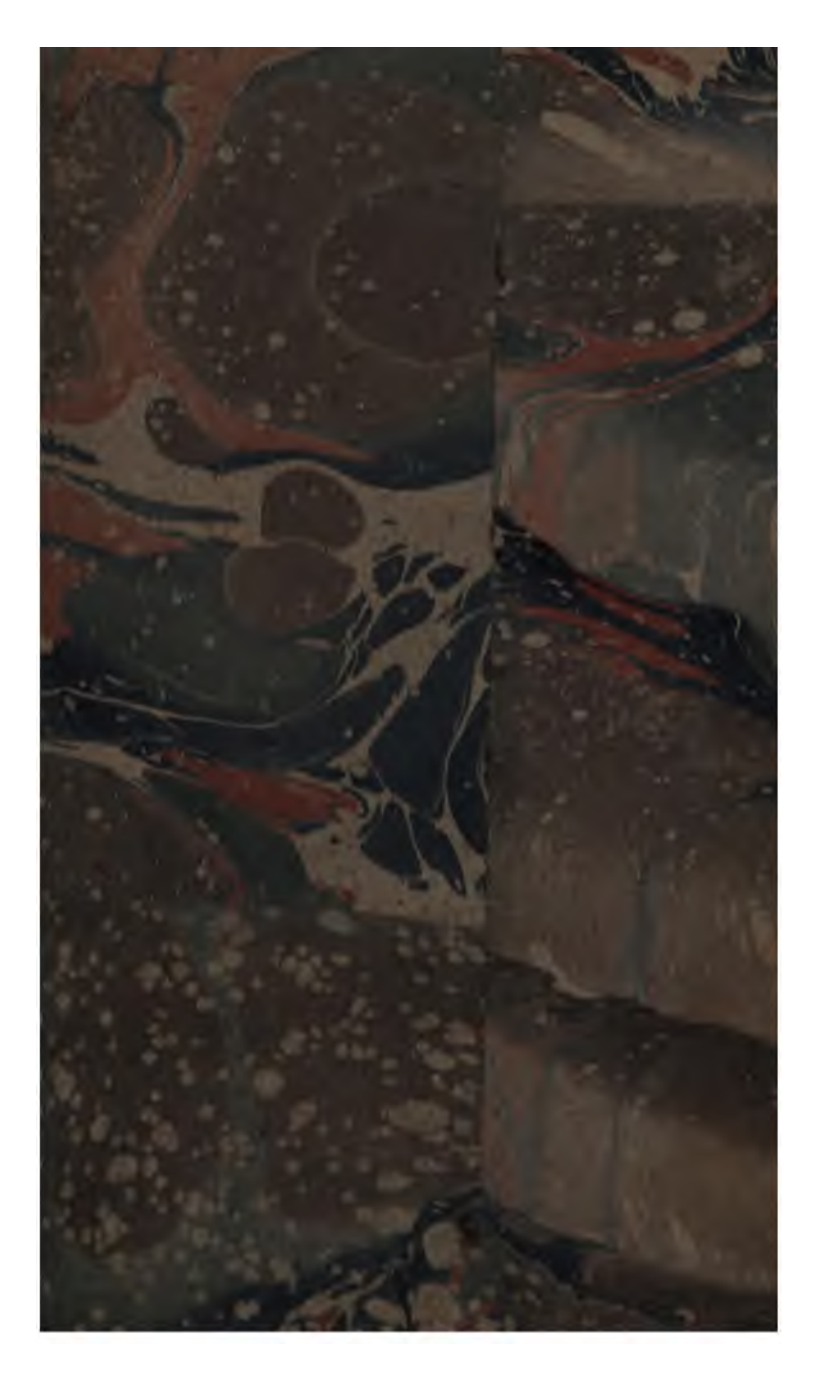




1817
ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
SI QUÆRIS PENINSULAM AMŒNAM
CIRCUMSPICE



HISTORIA

DE

LA CIVILIZACION ESPAÑOLA

DESDE LA INVASION DE LOS ÁRABES

HASTA LA ÉPOCA PRESENTE.

POR

Don Eugenio de Tapia,

Individuo de la Direccion general de estudios, y de la Academia española.

TOMO III.



MADRID:

EN LA IMPRENTA DE YENES,

CALLE DE SEGOVIA, NÚM. 6.

1840.

Se vende en las librerias de Cuesta, Perez y Rios.

ÉPOCA TERCERA.

DESDE LA MUERTE DE ISABEL LA CATÓLICA

HASTA EL ADVENIMIENTO AL TRONO DE FELIPE V.

CAPÍTULO I.

Estado social del reino de Castilla desde el fallecimiento de Isabel hasta el de su esposo Fernando V.

La monarquia castellana, que la grande Isabel dejaba tan acrecentada y floreciente, recayó por derecho hereditario en su demente hija doña Juana, casada con el archiduque de Austria don Felipe, príncipe joven, inesperto y ambicioso: fatalidad tanto mas deplorable, cuanto mayor era la necesidad de un gobierno inteligente y vigoroso, que supiese dar buena direccion á un inmenso poder nuevamente organizado. Para suplir tan grave falta la difunta reina con atinada prevision de-

jó nombrado en su testamento gobernador del reino á su esposo don Fernando. Apresuróse este á convocar córtes en Toro, y leido en ellas aquel testamento, fueron jurados doña Juana como reina de Castilla juntamente con su marido, y el rey don Fernando en calidad de regente.

Don Felipe, que á la sazon se hallaba con su esposa en los estados de Flandes, se opuso á la regencia del rey católico, y pretendia gobernar solo, fundado en las facultades concedidas por las leyes al marido en orden á la administracion de los bienes y derechos de su muger menor ó incapacitada. Apoyábanle varios grandes de Castilla, mal hallados con el gobierno firme de don Fernando, y esperanzados de sacar mas partido de la inesperiencia de un monarca joven y estrangero. Escitóse con esto entre ambos reyes una fatal discordia, que conturbó en gran manera el reino de Castilla; y faltó poco para encenderse una guerra civil.

Tratóse de evitarla por medio de una concordia celebrada en Salamanca, en la cual se estipuló que gobernasen juntamente la reina, el rey católico, y el archiduque; pero habiendo venido este á Castilla con doña Juana, lo primero que hizo fue declarar que no estaria por lo acordado en Salamanca. Agregósele un partido tan numeroso de la nobleza, que el rey católico por evitar

las calamidades de una guerra civil, abdicó la regencia, bien que haciendo secrètamente una protesta por escrito, y se retiró disgustado á Aragon.

Ufano con este triunfo don Felipe aspiraba á mas todavia. Para reinar solo pretendia encerrar á la reina, privándola de la libertad y del gobierno, socolor de su demencia. Pero las córtes de Valladolid, donde se trató de este grave negocio, lejos de acceder á tan injusta pretension, reconocieron nuevamente á doña Juana como reina propietaria de Castilla, y al príncipe don Carlos como sucesor en la corona despues de los dias de su madre, sin negar al archiduque el título de rey y las facultades que le correspondian como legítimo esposo de doña Juana. Reclamaron los procuradores en las mismas córtes la observancia de los derechos, costumbres y leyes de Castilla, violadas por la arbitrariedad de los ministros flamencos, que desde su llegada á España comenzaron á remover todos los empleados, despojándolos de sus plazas en odio del rey católico, y á poner en venta los oficios públicos, cuya provision se hacia sin consultar al mérito, y casi siempre en estrangeros.

Sacóse poco fruto de estas reclamaciones. El rey sin capacidad para gobernar, sin apego al trabajo, y ocupado únicamente en sus placeres, dejaba el gobierno y los tesoros de la monarquia á

discrecion de sus interesados ministros, que iban destruyendo á toda prisa la grande obra de los reyes católicos. El respetable prelado Jimenez de Cisneros tuvo la valentia de presentarse al rey, y echarle en cara las desacertadas providencias de su gobierno, que iban á hacerle perder la estimacion pública; pero aunque Felipe le oyó con aparente deferencia, no tuvieron sus consejos la fuerza necesaria para conseguir el remedio de tamaños males. Agregábase á ellos la execrable tirania de la inquisicion, que atropellaba los mas respetables derechos, especialmente en Córdoba, donde habian sido presas muchas de las principales familias por sospechas de heregia. Causaron estas violencias una sublevacion sostenida por el marques de Priego, de cuyas resultas fueron allanadas las cárceles de la inquisicion; y el sanguinario inquisidor Lucero (nombre de eterna infamia) estuvo para ser víctima de la plebe.

No tardó en hacerse general el descontento: los pueblos cansados ya de tantas vejaciones y de un rey tan indolente como arbitrario, comenzaron á alborotarse, jurando los unos no obedecer mas que las órdenes de la reina, y otros confederándose para poner remedio á los males presentes, y precaver los futuros. En tan crítica situacion falleció don Felipe el año de 1506, que fue el mismo de su llegada á España: corto reinado, pero muy fa-

tal por los grandes males que causó á la nacion, y por el funesto ejemplo que dió el rey á su hijo y sucesor, de entregarse ciegamente á los ministros flamencos.

Solo una mano vigorosa era capaz de restablecer el orden, y restituir al gobierno su perdida fuerza y dignidad. Los partidarios del rey católico, al frente de los cuales estaba el arzobispo Jimenez de Cisneros, consideraban necesario reponer á aquel en la regencia; pensamiento que rechazaban otros magnates, por haberse declarado contra Fernando en sus diferencias con el rey Felipe. El arzobispo, que tenia grande ascendiente sobre todas las clases de la sociedad castellana por su talento, energía y pureza de costumbres, juntó á la nobleza que se hallaba en la corte, y en esta junta se acordó nombrar un consejo ó regencia que se encargase provisionalmente del gobierno, y cuidase de la pública tranquilidad. Recayó el nombramiento en el mismo arzobispo como presidente, el duque del Infantado, el gran condestable, el almirante de Castilla, el duque de Nájera, y dos señores flamencos. El consejo conoció la necesidad de convocar las córtes; pero la reina, cuya enagenacion mental habia subido de punto con la muerte de su esposo, no queria firmar la convocatoria ni orden alguna de importancia; cuyo conflicto obligó á los gobernadores á convo-

cartas de su propia autoridad, y en nombre de doña Juana.

Entretanto el arzobispo y sus amigos despacharon mensages al rey católico, noticiándole la muerte de Felipe, y haciéndole ver la necesidad de que viniese cuanto antes á Castilla, por el estado en que se hallaba el reino. Recibió Fernando estas cartas en Portofino, cerca de Génova, adonde tuvo que arribar, dirigiéndose desde esta ciudad á su reino de Nápoles. El desconfiado y astuto monarca, queriendo por una parte asegurarse bien de la conducta observada por el *Gran Capitan* Gonzalo de Córdoba en aquel reino, y calculando tal vez que la anarquia producida por su tardanza haria mas necesaria su presencia en Castilla; respondió que su mayor satisfaccion era el grato recuerdo de sus antiguos súbditos, y que haria todo lo posible por despachar pronto sus negocios de Nápoles para volver á los estados de Castilla.

El desorden iba cundiendo en estos, y faltó poco para que parase en una verdadera anarquia. La reina enagenada, no pensando mas que en el cadáver de su malogrado esposo, se negaba á tomar parte y sancionar los actos de las córtes, que se hallaban reunidas en Burgos; de modo que fue preciso suspenderlas. Por otra parte no tardó en espirar el tiempo por que habia sido nombrado

el gobierno provisional, y los nobles no designaron otra regencia: de suerte que el reino privado de la proteccion de las córtes, sin otra autoridad que la de su demente soberana, vagaba como un navio sin timon á merced de las olas, y al deshecho temporal de las facciones.

Afortunadamente la nacion habia adquirido durante el gobierno de los reyes católicos, sino sólidos principios, por lo menos hábitos de órden y respeto á las leyes; con lo cual, á pesar de las ambiciones particulares, se evitó un funesto retroceso á la anárquica situacion de los tiempos de Enrique IV. Contribuyó poderosamente á evitar este desastre la respetable autoridad del arzobispo Jimenez, á quien por fin, asociado con el duque de Alva, dió Fernando plenos poderes para obrar en su nombre. El tino de estos apoderados, y la prudente conducta del monarca, que con sus comunicaciones lisonjeras á la nobleza y las municipalidades supo grangearse la estimacion pública, desbarataron las intrigas del emperador Maximiliano, que halagaba con grandes promesas á los castellanos en nombre de su nieto Carlos V, hijo de doña Juana, á quien habian hecho tomar el título de rey de España.

Por último, el rey católico despues de haber arreglado los asuntos de Nápoles con poca satisfaccion de aquellos naturales, vino á Casti-

lla, siguiéndole luego el Gran Capitan, á quien el monarca habia prometido el gran maestrazgo de Santiago. Presentóse Fernando en Castilla con el mas pomposo aparato y ostentacion de la autoridad real, sin cuidarse de obtener para el ejercicio de ella el prévio consentimiento de las córtes. Verdad es que muchos de sus partidarios no lo consideraban necesario, primeramente porque en calidad de curador de su hija le correspondia la regencia; y en segundo lugar por haberle nombrado Isabel para este cargo, cuyo nombramiento habian confirmado las córtes de Toro. Acerca de su anterior renuncia, la miraban como forzada, destituida de la sancion legislativa, y en todo caso obligatoria solo durante la vida del rey Felipe. No obstante, insistiendo los nobles descontentos en que no reconocerian otra autoridad que la de su reina Juana hasta que fuese confirmada por las córtes, se arregló el negocio en las de Madrid celebradas en 6 de octubre de 1510; en las cuales prestó Fernando juramento como administrador del reino en nombre de su hija, y tutor de su nieto Carlos.

Lo primero de que trató fue de hacer respetable su autoridad, y para ello no solo retuvo las antiguas tropas de Italia con el pretesto de una espedicion al Africa, sino que ademas mandó á las órdenes militares tener lista su gente de guer-

ra, puso á la milicia en estado de inmediato servicio, y se rodeó de una guardia numerosa. Con el fin de aterrar á la nobleza determinó hacer un castigo ejemplar en la persona de don Pedro de Córdoba, marques de Priego, sobrino del Gran Capitan. Aquel ilustre caballero y otros señores de Andalucia, ofendidos del poco favor que se les dispensaba en comparacion de otros magnates del norte de España, habian mostrado su descontento públicamente, llegando su osadia hasta el punto de prender á un oficial del rey que habia ido á hacer pesquisa sobre los alborotos ocurridos últimamente en Córdoba.

Seguida causa sobre este esceso, declaró el tribunal que el marques de Priego habia incurrido en la pena de muerte; pero el rey en consideracion al sometimiento del mismo hecho, antes de empezar el proceso, conmutaba aquella pena en la de una multa de veinte millones de maravedises, destierro perpétuo de Córdoba y su distrito, y demolicion de la fortaleza de Montilla, propia del marques, donde habia estado preso el comisionado real. Por lo que hace á otros caballeros y personas de inferior clase cómplices del marques, se ejecutó en ellos la pena de muerte pronunciada por el tribunal. La nobleza ofendida de tan rigorosa sentencia contra uno de los sugetos mas distinguidos de su clase, interpuso su mediacion,

y mas que todos Gonzalo de Córdoba por el inmediato parentesco que le unia al marques de Priego; pero todo fue en vano: el rey se mantuvo inflexible, y la condena se llevó á ejecucion.

Fue esta ocurrencia un gran desaire para el Gran Capitan, quien no tardó en esperimentar la falacia del rey Fernando; pues instado este sobre el cumplimiento de su promesa, lo dilató bajo varios pretestos, hasta que al fin llegó á persuadirse Gonzalo de que debia renunciar á la esperanza de obtener el maestrazgo. Este desengaño y otras falsías de la corte le obligaron á retirarse á sus estados de Andalucia, donde vivió de alli adelante, fomentando la prosperidad de su pais, y recibiendo con magnificencia á los ilustrados estrangeros y nobles españoles que acudian á su casa, como la mejor escuela de civilizacion y cortesania.

Mientras el distinguido caudillo, prez y ornamento de la nobleza de Castilla, descansaba á la sombra de sus gloriosos laureles, abandonado por un rey ingrato y envidioso, si bien admirado y bendecido por sus compatriotas; se preparaba una grande espedicion militar, que habia de ser dirigida por un fraile: idea que escitaba la risa y el menosprecio de los nobles. El arzobispo Jimenez, que ya era cardenal, habia concebido la empresa de sujetar á los musulmanes de la costa africana, quienes para vengarse de la pérdida de

Granada hacian frecuentes invasiones en los paises meridionales de la península. Aquel infatigable prelado, á cuyas instigaciones y ausilios se habia debido antes la conquista del puerto de Mazarquivir, meditaba ahora la de Orán, mas dificil y peligrosa.

Aprobó Fernando el pensamiento; pero manifestando que no era posible llevarle á cabo por falta de recursos, el cardenal se ofreció á suministrar los que se necesitasen, y aun á dirigir él solo la espedicion, si el rey se lo permitia. No fue esta una fanfarronada esteril nacida de una imaginacion ardiente: el cardenal, á quien autorizó el rey para cuanto deseaba, suministró los cuantiosos fondos que tenia preparados del ahorro de sus grandes rentas; hizo alistar tropas, preparar provisiones y lo demas necesario al objeto; y sobre el modo de conducir las operaciones militares consultó con su amigo Gonzalo de Córdoba, á quien él hubiera entregado gustosamente el mando si el rey quisiera. En defecto de este célebre caudillo, fue nombrado para general de la espedicion el famoso ingeniero Pedro Navarro. El éxito correspondió á la infatigable perseverancia y poderosos esfuerzos de Jimenez, como tambien á la acreditada pericia del caudillo Navarro, y bizarria de las tropas. Orán fue tomada por asalto, y el cardenal regresó á España con objeto de en-

tregarse al cuidado de su ministerio pastoral, y al fomento de la instruccion pública.

Otra adquisicion mas útil para el reino de Castilla que la de Orán, tuvo lugar durante la segunda regencia de Fernando, y fue la conquista del reino de Navarra. La España y la Inglaterra unidas trataban de invadir la Guiena, á cuyo fin se hallaban reunidos en Pasages diez mil ingleses, que habian de cooperar con el rey Fernando. Pidió este á los reyes de Navarra Juan de Labrit y Catalina paso franco por sus estados y seis de sus principales fortalezas, para tenerlas en rehenes y asegurarse de la neutralidad de aquellos mientras duraba esta espedicion.

Los reyes de Navarra conociendo el peligro de su situacion, cualquiera que fuese el partido que tomaran, despacharon un mensage á Castilla, para conseguir alguna modificacion en los términos de la intimacion propuesta, ó por lo menos alargar las negociaciones hasta haber hecho con Luis XII algun arreglo definitivo. Verificóse esto último, estipulándose entre Francia y Navarra que saldrian á la defensa una de otra en caso de ataque, cualquiera que fuese el agresor; que ninguna de las dos naciones concederia paso por sus dominios á los enemigos de la otra; y por otro artículo se obligaba Navarra á declarar guerra á los ingleses que habian desembarcado en Guipúz-

coa, como tambien á cuantos cooperasen con ellos (1).

Fernando llegó á saber por casualidad aquellas estipulaciones antes de haberse firmado; y anticipándose al golpe que contra él se preparaba, ordenó al duque de Alba que mandaba el ejército castellano acantonado en las inmediaciones de Vitoria, que sin dilacion ocupase la Navarra. Hízolo este asi, declarando al pasar la frontera que ningun daño se haria á los que se sometiesen de grado; y encaminándose á Pamplona, el rey Juan que no habia hecho los correspondientes preparativos de defensa confiado en las negociaciones, abandonó la capital dejando á su discrecion el arreglarse lo mejor que pudiera con el enemigo. Este, ofreciendo á los habitantes respetar sus fueros é inmunidades, entró en la ciudad sin oposicion alguna.

Retirado á Lumbier el rey Juan pidió auxilio al duque de Longueville, general de las tropas francesas acantonadas en la frontera del norte para la defensa de Bayona; pero este, á quien daban sumo cuidado las tropas inglesas de Guipúzcoa,

---

(1) Zurita, Anales tom. 6, lib. 10, capítulos 7 y 8.—Carta del rey á don Diego Deza, inserta en la crónica manuscrita de Bernaldez, que cita Mr. Prescott en el tom. 3 de su historia, pág. 352.

temió debilitarse si enviaba un destacamento á Navarra; de manera que el desdichado rey abandonado á un tiempo de sus súbditos y aliados, tuvo que refugiarse en Francia con su familia; y jamás pudo recobrar el reino. Quedó, pues, este incorporado para siempre á la corona de Castilla, con lo cual adquirió la misma un gran aumento de poder, completándose la centralizacion de los estados antiguos en una sola monarquia.

Necesitaba esta con urgencia que se llevase á efecto el arreglo de la legislacion, segun lo dispuesto por Isabel en su codicilo; pero en vez de formarse un nuevo código acomodado á los adelantamientos y necesidades sociales de aquella época, no se habia hecho otra cosa en las córtes de Toro de 1505, que establecer ochenta y tres leyes sobre las materias mas comunes y controvertidas en los tribunales.

Algunas de ellas aclararon sin duda muchos puntos de jurisprudencia civil, estableciendo reglas fijas y seguras; otras contienen disposiciones justas y filosóficas en asuntos criminales: tales son, por ejemplo, la que concede á los reos condenados á muerte natural ó civil la facultad de disponer por última voluntad de sus bienes; la que permite prender por deudas procedentes de delitos ó cuasi delitos, sin embargo de cualquier privilegio ó excencion; la que prohibe exigir las penas pecuniarias

impuestas por delito del marido ó de la muger, de los bienes gananciales correspondientes al consorte inocente, y la que sujeta los bienes dotales y demas pertenecientes á una muger casada, á cualquiera responsabilidad dimanada de delitos por ella cometidos.

Pero si en esta parte habian hecho algunas mejoras las leyes de Toro, causaron por otra gravísimos perjuicios abriendo un ancho campo á las vinculaciones. Los mayorazgos eran ya conocidos en tiempo de don Alonso X, y lo fueron mas desde el reinado de don Enrique II en adelante, segun prueba el señor Sempere (1); pero las leyes de Toro, ademas de ampliar la facultad de vincular bienes raices, declararon adjudicadas á los mayorazgos cuantas mejoras se hiciesen en sus fortalezas, cercas y edificios, sin quedar el poseedor que las recibe obligado á indemnizar al heredero del que las hubiese hecho. Esta disposicion tan injusta, contra la cual se declaró el doctor Palacios Rubio, uno de los jurisconsultos que concurrieron á la formacion de aquellas leyes (2), fue despues ampliada por los intérpretes á toda

(1) Historia de los vínculos y mayorazgos, cap. 19.

(2) Sed non potui tantum clamare, decia Palacios, quin contrarium statueretur lege 46, quam semper puta-

clase de mejoras hechas en los bienes vinculados.

Resultó de aqui un general deterioro de los mismos bienes; porque el poseedor de ellos viendo que habian de pasar al primogénito con las mejoras, no queria defraudar á los demas hijos, empleando en aquellas su caudal ó fortuna libre. Ademas la facultad concedida por la ley 27 de las de Toro, para imponer el gravámen de vinculacion en las mejoras de tercio, multiplicó los pequeños mayorazgos, entorpeciendo la libre circulacion de los bienes, y creando una aristocracia de segundo orden, mas perjudicial y orgullosa, si cabe, que la del primero. Dimanó tambien de aqui un nuevo manantial de dudas tan copioso, que fue preciso aumentar el número de tribunales y ministros, creciendo estraordinariamente el de los curiales y de los litigios.

No remedió estos males como debia el rey católico, porque no tenia las grandes miras ni el celo de Isabel en las reformas interiores del Estado; si bien manifestó la mayor destreza y sagacidad en sus relaciones esteriores. Los estrangeros le han tachado comunmente de perfidia en esta parte; pero, como observa muy bien Mr. Pres-

vi iniquam, et spero futuris temporibus eam reprobandam, tanquam juri et æquitati contrariam. *In repet. ad rubr. de donationibus inter virum et uxorem* §. 62.

cott (1), Fernando se presentó en el teatro político cuando los gobiernos se hallaban en un estado de transicion del sistema feudal á la nueva forma que han tomado en los tiempos modernos; cuando á la fuerza superior de los grandes vasallos oponian con maña una superior política los príncipes reinantes. Empezaba entonces el triunfo de la inteligencia sobre la fuerza brutal, que habia dirigido los movimientos de las naciones y de los individuos.

La Italia fue el primer campo donde se hallaron en contacto las grandes potencias, y donde primeramente se habia estudiado la artera política, reduciéndola á sistema. Una sola máxima del manual político de aquella edad, podrá servir de clave para toda la ciencia, segun entonces se entendia. El príncipe prudente, dice Maquiavelo, no debe cumplir sus empeños cuando ceden en perjuicio suyo, y no existen ya las causas que le indugeron á contraerlos (1).

Tal era la escuela en que Fernando habia de ensayar su destreza con sus hermanos los monar-

---

(1) History of the reign of Ferdinand &c., tom. 3, pág. 394.

(2) Machiavelii opera, tom. 6. Il Principe, cap. 18, edicion de Génova, 1798.

cas. En su padre don Juan II de Aragon habia tenido un buen maestro; y el resultado acreditó que no habian sido inútiles las lecciones. Como en el juego político tuvò mas destreza que sus competidores y les ganó, resentidos estos le desacreditaron; en especial los franceses, cuyo monarca Luis XII estaba mas agraviado de él que otro alguno. Sin embargo, Fernando no es mas culpable de mala fé que su antagonista; pues si desamparó á sus aliados cuando le convenia, á lo menos no tramó deliberadamente su destruccion, ni los entregó en manos de su mortal enemigo, como hizo Luis con Venecia en la liga de Cambray.

Padeció Fernando en los últimos años de su reinado amargos disgustos; porque viéndole ya achacoso, y pronto á bajar al sepulcro, su nieto Carlos, inducido por los cortesanos flamencos, buscaba apoyos contra él en Francia y España, mal informado de que su abuelo intentaba despojarle de la corona de este reino, para trasladarla á su segundo nieto Fernando. "A la verdad, dice el historiador Abarca (1), como los grandes príncipes no se tienen casi amor, y Maximiliano, Felipe y Carlos por las malas artes de los validos merecie-

---

(1) Anales de los reyes de Aragon, tom. 2, cap. 23, §. 9.

ron mucho desabrimiento al rey católico, interpretaban siniestramente sus intenciones y sus palabras.»

Mayor disgusto aun le dieron los aragoneses pocos meses antes de su muerte; porque negándose la nobleza á concederle el servicio que pedia para atender á la defensa de Navarra, amenazada por los franceses, tuvo que pasar enfermo desde Burgos á las córtes de Calatayud presididas por la reina Germana. Repetida la demanda del servicio, respondieron los nobles que se prestarian á otorgarle siempre que el rey aboliese la alzada ó el recurso de acudir á la autoridad real, que se habia concedido á los vasallos de los señores. El rey, que por sí y por medio del arzobispo de Zaragoza su hijo habia establecido esta regalía, no quiso acceder á la propuesta; agriándose asi mas este negocio, en el cual tomaron parte contra las pretensiones de la corona el Justicia Lanuza, y el vice-canciller Antonio Agustin.

Fue este último preso, y conducido á la fortaleza de Simancas sin las formalidades prevenidas en los fueros de Aragon, lo cual causó un grande escándalo en el reino. Pero no obstante, el rey con su entereza, y el arzobispo con sus importunas solicitaciones pudieron conseguir que el servicio se pagase en Zaragoza, y á su ejemplo en los demas pueblos sin nuevas escisiones; escepto

en Calatayud donde hubo alborotos y derramamiento de sangre, á consecuencia de haber quitado Fernando el gobierno y demas empleos de la ciudad á los caballeros que resistieron el servicio, sustituyéndoles otros. Logrado su intento se volvió el rey á su gobierno de Castilla, que por ser mas absoluto que el de Aragon, le agradaba mas, y cuadraba mejor con sus naturales inclinaciones (1).

Pero en Castilla le esperaba otro sentimiento bien amargo. Habiendo llegado á saber que el Gran Capitan hacia preparativos de embarque para Flandes con el conde de Ureña, el marques de Priego, y el conde de Cabra, despachó órdenes para impedirlo, y aun para prender á Gonzalo en caso necesario, sospechando que este llevaba intencion de traer á Castilla al archiduque Carlos. Todo al fin se desvaneció con la muerte del Gran Capitan, acaecida en Granada en diciembre de 1515, á la cual siguió la del rey cincuenta y dos dias despues, dejando una melancólica impresion el encono con que este desconfiado monarca maltrató hasta el sepulcro al mayor capitan de su siglo.

---

(1) Abarca, Anales, tom. 2, cap. 23, §. 10 y sigtes.

CAPÍTULO II.

Regencia del cardenal Jimenez de Cisneros.—Venida de Carlos I á España.

El rey Fernando habia nombrado en su testamento único regente de España al cardenal Jimenez; pero tenia este un competidor en el ayo de Carlos, Adriano de Utrech, que en vida de Fernando habia venido de embajador para arreglar el punto de la regencia, ó por mejor decir, para hallarse presente cuando falleciese el monarca, y gobernar el reino. Ni uno ni otro, á decir verdad, podia alegar un título legítimo; porque Fernando gobernando en Castilla como mero regente, no estaba autorizado para nombrar sucesor, ni tampoco residian en Carlos facultades para conceder la regencia, por no tener autoridad ni jurisdiccion

en Castilla. Conviniéronse, sin embargo, en desempeñar juntamente el gobierno hasta recibir nuevas instrucciones de Carlos; arreglo en que perdia poco el cardenal Jimenez, porque su osado genio le habia hecho demasiado respetable á la dócil y pacífica condicion de Adriano, para temer una séria oposicion á sus medidas (1).

Las instrucciones que esperaban de Flandes los regentes no tardaron en llegar: por ellas se confirmaba la autoridad de Jimenez del modo mas ámplio, considerando á Adriano solamente como embajador. Pero en cambio se exigia del primero que hiciese proclamar rey á don Carlos; determinacion en estremo desagradable á los castellanos, en razon de que la consideraban contraria á los usos establecidos, durante la vida de su madre, é injuriosa á esta señora.

En vano representaron Jimenez y el consejo sobre la impopularidad y poca conveniencia de esta medida. Carlos, alentado por sus consejeros flamencos, insistió en su pretension; y á consecuencia el cardenal convocó á los prelados y principales magnates para una junta en Madrid, donde se habia fijado la residencia del gobierno por su

(1) History of the reign of Fernand &c., tom. 3, página 405.

posicion central y otras razones de conveniencia. Habiendo propuesto el reconocimiento de Carlos como rey, encontró oposicion en la junta: impacientado con la resistencia, y atribuyéndola probablemente á motivos de interes personal, esclamó: yo haré que mañana sea proclamado en Madrid, y espero que las demas ciudades seguirán su ejemplo. Asi fue en verdad, escepto en Aragon, cuyos pueblos mas adictos á sus instituciones no quisieron prestar su consentimiento, hasta que Carlos en persona jurase respetar los fueros y leyes del reino.

Para dar mas fuerza á la autoridad real y hacerse obedecer mejor en el ejercicio de su regencia, quiso Jimenez establecer una milicia permanente; pero este osado designio encontró una terrible oposicion, segun acreditan Sandoval en su historia de la vida y hechos del emperador Carlos V (1), y don Juan Maldonado en la suya de las Comunidades de Castilla (2).

«Habiendo enviado por las ciudades, dice este historiador, á los gefes militares para alistar

(1) Tomo 1, pág. 80, edicion de Pamplona, 1634.

(2) La historia latina de Maldonado acaba de publicarse por primera vez traducida al castellano, con apreciables notas, por el presbítero don José Quevedo, bibliotecario del Escorial.

los soldados, y ejercer sus capitanías, casi todas á una voz comenzaron á clamar que aquel nuevo género de tributo y contribucion de personas era de todo punto intolerable. De todas partes dirigian á Jimenez cartas llenas de quejas mezcladas con súplicas, pidiéndole que con nuevas y duras exacciones, que ni siquiera habian pasado por la imaginacion á Cárlos, no hiciese que los reinos de España, que siempre habian merecido bien de sus reyes, se convirtiesen en sus contrarios. Los de Valladolid principalmente habiendo llegado á conocer que las súplicas y quejas enviadas en sus cartas eran de poco valimiento para con el fraile, toman las armas, comienzan á cerrar las puertas, á reparar las murallas, á dividir las guardias, á poner centinelas en los caminos, á burlarse de los amenazadores decretos del virey, á echar fuera á los nobles que desaprobaban el voto popular, á desempeñar en fin con vigilancia todo lo que es propio de unos sitiados. Al tenor de Valladolid las otras ciudades, aunque al parecer estaban tranquilas, formaban alianza y amistad por medio de mensageros y enviados ocultos, preparándose para resistir á Jimenez, aunque fuese con las armas. Pareció sin embargo á todos muy justo hacer antes á Carlos sabedor de todo, para que no pudiese quejarse con razon de que no le habian dado parte. Le fueron remitidas muchas cartas, pero

presentaré por modelo la que escribieron los de Burgos.... (1).»

«Mientras estos, y lo mismo las demas ciudades, enviaban sus cartas de queja á Carlos, los de Valladolid se enfurecen, y toman las armas despreciando altamente la ordenanza. Jimenez, sea porque el rey le mandase mudar de conducta, ó porque se arrepintió de lo comenzado al ver que su decreto iba á terminar en un levantamiento general de los pueblos, ó porque supo de cierto la venida del rey, retiró los edictos, y volvió á llamar á los capitanes que habia enviado á hacer los alistamientos (2).»

La nacion presentia sin duda que humillada la aristocracia, y pertrechado el monarca de una fuerza permanente, habian de perecer las libertades públicas. Este recelo debia aumentarse con la conducta política de Jimenez, duro en el mando, acérrimo defensor de la real prerogativa, cuyos límites queria ensanchar, y poco apegado á las juntas populares; pues habiéndole algunos aconsejado que convocase las córtes, siempre se escusó, pretestando las peligrosas circunstancias en que se hallaba el Estado. No diré sin embargo que el cardenal

---

(1) Se hallará en el apéndice 1.°

(2) Maldonado, Movimiento de España, ó sea Historia de las comunidades de Castilla, págs. 35 y 39.

aspirase, como despues Richelieu en Francia, á consolidar el poder absoluto; porque ni era un cortesano ambicioso, ni hollador de las antiguas leyes de su patria. Pero su intolerancia religiosa (1) y los hábitos de obediencia pasiva adquiridos en el claustro, le hacian poco adecuado para defensor ó patrono de la libertad.

A pesar de esto la nacion le debió muchos bienes positivos. En las dos épocas de su mando supo con su prudencia, sagacidad y entereza de ánimo conservar el orden, refrenando á la turbulenta aristocracia, que se esforzaba para recobrar su

(1) En el tomo anterior hablé de la quema de manuscritos árabes que hizo en Granada. Aqui voy á citar dos hechos que corroboran la verdad de su espíritu intolerante. Los cristianos nuevos habian ofrecido á Fernando en 1512 una gran suma para costear la guerra de Granada, siempre que hiciese observar al tribunal de la inquisicion los mismos trámites que practicaban los demas del reino en la sustanciacion de las causas. Opúsose á esta peticion tan racional el cardenal Jimenez, y aprontando un cuantioso donativo de sus propios fondos, cerró el corazon del rey á la acogida de tan justa demanda. Repitiéronla los suplicantes en 1516, ofreciendo á Carlos una gran suma bajo la misma condicion, y tambien fue desechada por la interposicion de Jimenez. History of Ferdinand and Isabella, tom. 3, pág. 409. El autor se apoya en los testimonios de Llorente, de Páramo en su obra de origine inquisitionis, y Gomez en la suya de *rebus gestis á Francisco Ximenio Cisneros.*

antiguo predominio. Reprimió la audacia de los piratas berberiscos con la toma de Mazarquivir y Orán, con el establecimiento de arsenales en los pueblos marítimos del Mediodia, y con el equipo de una respetable armada en el Mediterráneo. Con igual actividad puso á recaudo el reino de Navarra amenazado por los franceses y el rey desposeido Juan de Labrit, enviando un cuerpo respetable de tropas, y haciendo desmantelar todas las villas y ciudades de aquel reino, escepto Pamplona; con lo cual evitó que se hiciera de nuevo independiente. No fue menor el celo que empleó el cardenal en la reforma del estado eclesiástico, cuyas costumbres se mejoraron estraordinariamente, y cuya aplicacion á los estudios produjo despues insignes varones en el ministerio pastoral y en las tareas literarias. Ultimamente Jimenez dió gran impulso á la civilizacion intelectual con la agigantada empresa de la Biblia poliglota, y el suntuoso establecimiento literario de Alcalá, donde fundó y dotó cuarenta y seis cátedras, de toda especie de enseñanzas, dejando para sostenimiento de las mismas catorce mil ducados de renta.

Pero ya iba á cesar el gobierno de este hombre estraordinario. Carlos habia celebrado en Noyon un tratado de alianza con Francisco I rey de Francia; y el emperador Maximiliano, no pudiendo habérselas solo con los franceses y los vene-

cianos, hizo con aquellas dos potencias un tratado, el cual puso fin á la sangrienta y larga guerra que habia promovido la liga de Cambray. Deteníase no obstante Carlos en Flandes, porque sus ministros flamencos tenian interes en que dilatase su venida, por cuanto allá se gastaban las rentas de España, y ellos reportaban grande utilidad. Por otra parte temian al cardenal Jimenez, cuyo talento, integridad y elevado ánimo le daban sobre todos un grande ascendiente. Pareciáles probable que estas eminentes calidades unidas á la reverencia debida á sus años y oficio, inspirasen respeto y consideracion á un príncipe joven, que animado tambien de nobles y generosos sentimientos, pudiera prendarse de las virtudes del cardenal, con mengua del influjo que ellos tenian. Al fin las repetidas instancias de aquel, los consejos del emperador Maximiliano, y las impacientes murmuraciones del pueblo español, determinaron el embarque del rey Carlos, acompañado de su primer ministro Chevres (llamado por los historiadores españoles Xebres), y de un brillante y numeroso séquito de nobles flamencos (1).

Aportó el rey á Villaviciosa en Asturias, donde desembarcó el 19 de setiembre de 1517, sien-

(1) Robertson's, History of Charles V, lib. 1, edicion de los clásicos ingleses, Paris 1828, tom. 2 de las obras de Robertson, pág. 130.

do recibido con las mayores demostraciones de alegria. El cardenal que se habia puesto en camino para recibir al monarca, tuvo que detenerse enfermo en el monasterio de Aguilera, cerca de Aranda de Duero. Noticioso del desembarco del rey, le escribió felicitándole por su llegada, y dándole saludables consejos acerca del modo con que deberia proceder para grangearse la estimacion de sus súbditos.

Pero los consejeros flamencos de Carlos, que temian el encuentro de este con el cardenal, retardaron su viage con varios pretestos, manteniéndose cuanto pudieron en Asturias, y procurando entretanto desacreditar á Jimenez con una exagerada pintura de su arbitraria conducta, é insoportable condicion. Finalmente, á instigacion suya escribió Carlos á Jimenez una carta muy tibia dándole gracias por sus pasados servicios, y citándole para el pueblo de Mojados, donde le daria audiencia, concluida la cual podria retirarse á descansar. Esta escandalosa ingratitud alteró tanto al cardenal, que agravándosele la calentura falleció de allí á pocos dias (1). Tal fue el primer paso que dió en su carrera política este rey estrangero que vino en menguada hora á acabar con las libertades de Castilla.

(1) Sandoval, Historia de Carlos V, primera parte, lib. 3, §. 2, pág. 114.

CAPÍTULO III.

Conducta del rey Carlos, y estado de la monarquia hasta el fin de la guerra de las Comunidades.

Poco despues de la muerte del cardenal hizo Carlos su entrada solemne en Valladolid, para donde habia convocado las córtes. Escrupulizaban estas sobre el título de rey que habia tomado viviendo aun su madre doña Juana, contra la antigua práctica de la monarquia; pero la presencia del príncipe, los artificios, ruegos y amenazas de los ministros, allanaron todos los obstáculos, y Carlos fue proclamado rey juntamente con su madre, debiendo preceder el nombre de ella al de su hijo en todos los actos públicos.

Tambien concedieron las córtes á Carlos un donativo ó servicio mayor que cualquiera otro

otorgado á los anteriores monarcas (1). Pero nada era bastante para satisfacer la codicia de los flamencos, que no trataban sino de enriquecerse, vendiendo los oficios públicos y los beneficios eclesiásticos, y convirtiendo por todos medios en utilidad propia el favor esclusivo que gozaban con el monarca. Tenia esto muy descontentos á los castellanos, cuyo disgusto se acrecentó al ver nombrado para el arzobispado de Toledo á Guillermo de Croy, sobrino de Xebres, que aun no tenia la edad canónica, y para canciller de Castilla á otro favorito estrangero llamado Sauvage.

Entretanto Carlos, dejando asi mal contentos á los castellanos, partió á Aragon para ser reconocido por las córtes de aquel reino; y en el camino despachó á su hermano Fernando á Alemania con pretesto de visitar á su abuelo Maximiliano; pero en realidad para alejarle de España, donde era muy querido. En las córtes de Aragon esperimentó Carlos mayores dificultades que en las de Castilla, y á duras penas pudo lograr que se le confiriese el título de rey juntamente con el de su madre. Todavia fue mayor la resistencia de los

(1) Las peticiones hechas en estas córtes por los diputados, y las respuestas del rey, se hallan insertas en la Historia de Carlos V de Sandoval, tom. 1, págs. 122 y siguientes.

aragoneses para otorgar el servicio pecuniario, escarmentados de lo sucedido en Castilla, y resueltos á no enriquecer á los estrangeros con los despojos de su pais. Asi que solo concedieron una moderada suma, y aun la mayor parte de ella fue destinada á pagar deudas atrasadas de la corona; de modo que el rey solo percibió una pequeña cantidad.

De Aragon pasó Carlos á Cataluña, donde se le opusieron mayores dificultades, y logró menores auxilios pecuniarios. Los flamencos se habian hecho ya tan odiosos en todas las provincias de España por sus violentas exacciones, que el deseo de mortificarlos y burlar su avaricia aumentaba el ardiente celo que aquellos pueblos libres mostraban por lo comun en sus deliberaciones (1).

Los castellanos, hartos ya de la tiranía de los flamencos, resolvieron no doblar á ella dócilmente el cuello, como hasta entonces habian hecho, siendo objeto del escarnio de sus compatriotas en los otros reinos que componian la monarquia española. Asi pues, varias ciudades de las principales se confederaron para defender sus derechos y privilegios; y sin ser apoyadas por la nobleza, que en esta ocasion no se portó con el patriotismo y

(1) Robertson's History of Charles V, lib. 1.

decision correspondientes á su clase, dirigieron al rey una esposicion manifestándole el estado del reino, y la mala administracion de sus favoritos. Carlos no obstante desatendió estas fundadas quejas, asi en Zaragoza donde por primera vez se le presentaron, como en la ciudad de Barcelona, donde se reiteró la peticion.

Murió en esto el emperador Maximiliano, suceso de alta importancia en sus consecuencias, por cuanto turbó la paz que reinaba entonces en el orbe cristiano, escitando la rivalidad entre los monarcas de España y Francia, y encendiendo guerras mas duraderas y generales que todas las acaecidas hasta aquel tiempo. Presentáronse como competidores en la pretension del imperio, Carlos y Francisco I, haciendo valer cada uno sus derechos. «Los otros príncipes europeos, dice Mr. Robertson (1), no podian permanecer indiferentes espectadores de una contienda, cuya decision interesaba tan de cerca á cada uno de ellos. Por su comun utilidad deberian haberse confederado para frustrar el designio de ambos competidores, y evitar que cualquiera de ellos obtuviese tal ascendiente en dignidad y poderío, que pudiera ser pe-

(1) The History of Charles V, edicion citada, tomo 2, lib. 1, pág. 137.

ligroso á las libertades de Europa. Pero eran tan recientes en ella las ideas de una conveniente distribucion y balanza del poder, que todavia no ocupaban suficientemente la atencion pública. Las pasiones de algunos príncipes, la imprevision de otros, y el temor de ofender á los candidatos, estorbaron la saludable union de las potencias europeas, que ó descuidaron enteramente la salvacion pública, ó no tomaron precauciones vigorosas para asegurarla.»

Quedó por fin elegido Carlos, y esta importante noticia le alcanzó en Barcelona, donde se hallaba detenido por la obstinacion de las córtes catalanas, que aun no habian concluido los asuntos propuestos á su deliberacion. Carlos, sumamente gozoso y engreido con esta eleccion, tomó el pomposo título de magestad sustituyéndole al de alteza, que hasta entonces habian tenido los reyes; y declaró su intencion de salir cuanto antes para Alemania á tomar posesion del imperio.

No pudiendo por esta causa y otras ocupaciones pasar á Valencia para ser jurado allí, dió poderes al cardenal Adriano para que le representase en las cortes de aquel reino. Pero los nobles valencianos considerando poco honrosa esta determinacion para su pais, tan acreedor como los demas al honor de la augusta presencia del rey, declararon que segun las leyes fundamentales, no podian re-

conocer como soberano á un ausente, ni concederle subsidio alguno. Coincidió con esta ocurrencia la peticion dirigida al monarca por la gente plebeya de aquel reino, solicitando permiso para *agermanarse*, esto es, armarse en cuadrillas para resistir á los moros que hacian frecuentes desembarcos en las costas, robaban y cautivaban muchos cristianos. El ministro Xebres, resentido de los nobles valencianos, trató muy bien á los comisionados de los menestrales para ganar su voluntad, concediéndoles licencia para que se agermanasen.

Pidieron estos ademas permiso para elegir trece síndicos que formasen cabeza de los demas; y el emperador nombró á Micer Garcés, sugeto díscolo y sedicioso, para que pasando á Valencia con los comisionados, viese si lo que pedian era justo y conveniente. Eligió Garcés los trece síndicos: se agermanaron todos los menestrales, eligieron sus capitanes, y levantaron banderas. Los nobles contra quienes se dirigia principalmente este armamento, socolor de resistir á los moros africanos, se quejaron al emperador; pero como Xebres estaba enojado con ellos por no haber prestado el juramento, no hizo caso de su demanda, satisfecho de tener al pueblo de su parte. El cardenal Adriano, tambien en odio de los caballeros aprobó todo lo hecho acerca de la germania, y se

volvió á Barcelona sin conseguir su objeto, dejando revuelta la ciudad, muy afrentados á los nobles valencianos, y muy ufana á la plebe (1).

Carlos entretanto determinado á partir, convocó las córtes de Castilla para Santiago de Galicia, inducido por Xebres, que sabiendo cuan aborrecido era de los castellanos, queria estar cerca del mar para embarcarse en caso de un inminente riesgo. Asi la partida del rey como la designacion de una ciudad de Galicia para la reunion de las córtes, escitaron un descontento general en Castilla. Los ciudadanos de Toledo escribieron una carta circular á las demas ciudades, invitándolas á una junta general para tratar del remedio de tan graves males (2). Burgos, Salamanca y Murcia no aprobaron el pensamiento de juntarse: Granada respondió que se dejase para mejor coyuntura; Sevilla nada contestó sobre este punto; pero, en fin, todas las ciudades se convinieron en enviar sus procuradores á las córtes, con orden de ponerse de acuerdo con los de Toledo (3).

(1) Sandoval, Historia del emperador Carlos V, parte 1, lib. 3, §. 38, págs. 144 y 145.

(2) Véase esta circular en el apéndice 2.

(3) Sandoval, Historia de Carlos V, tom. 1, pág. 194.

Abiertas aquellas en Santiago mandó el emperador hacer la proposicion, reducida á pedir le socorriesen con el servicio acostumbrado. Los procuradores de Salamanca no quisieron jurar sin que primero otorgase el rey lo que le habian pedido. Los comisionados de Toledo (1) pretendian que el rey se conformase en un todo con las instrucciones que les habia dado su ciudad; á cuyo dictamen se arrimaron los procuradores de Sevilla, Córdoba, Toro, Avila y Zamora.

Suspendiéronse con este motivo las córtes: los comisionados de Toledo, y los procuradores de Salamanca hicieron un requerimiento á los demas, pidiéndoles que no estando completo el número de diputados, se abstuviesen de conceder el servicio, y de lo contrario protestaban que no parase perjuicio á sus ciudades. Sabido esto por el emperador mandó que saliesen desterrados los mensageros de Toledo, lo cual se verificó al dia siguiente.

---

(1) Los llamo comisionados, porque la ciudad de Toledo, no contenta con los procuradores que habia elegido el ayuntamiento para las córtes, acordó nombrar cuatro sugetos autorizándolos con poder especial para presentar al emperador ciertas peticiones encaminadas al bien general del reino. Llamábanse don Pedro Laso de la Vega, don Alonso Suarez, don Miguel de Hita, y don Alonso Ortiz.

De Santiago pasó el rey á la Coruña, adonde fueron tambien los procuradores para concluir allí los negocios comenzados. Entretanto llegó á Toledo la noticia del destierro de sus comisionados; y alborotado el pueblo se pusieron al frente de él Hernando de Avalos y Juan de Padilla, que con otros regidores de Toledo habian sido requeridos antes con una real cédula para que se presentasen en Santiago dentro de cierto tiempo. Sabido este levantamiento en la Coruña, aconsejaban algunos al emperador que tomando la posta se encaminase á Toledo para hacer en los sublevados un castigo ejemplar, con lo que se calmaria todo el reino. Pero Xebres, que temia un alzamiento general, disuadió de este viage al emperador, quien por su parte tenia tambien grandes deseos de partir inmediatamente á Alemania. Resolvióse, pues, continuar las córtes para despachar cuanto antes los negocios, y cerrarlas. En ellas se concedió al rey el servicio de 200 millones, escepto por los procuradores de algunas ciudades.

En estas mismas córtes presentaron los procuradores un memorial de varias peticiones; pero el rey sin hacer caso de ellas, nombró gobernador del reino durante su ausencia al cardenal Adriano, asistido de los consejeros don Alonso Tellez, señor de la Puebla de Montalban, Hernando de Moncada, comendador mayor de Castilla, don

Juan de Fonseca, obispo de Burgos, don Antotonio Rojas, arzobispo de Granada y presidente del consejo real de justicia, y el licenciado Francisco de Vargas, tesorero general, á quienes mandó residiesen en Valladolid. Tambien fueron nombrados para capitan general de Castilla Antonio de Fonseca, señor de Coca y hermano del obispo de Burgos; para gobernador y capitan general de Aragon don Juan de Lanuza, y para virey de Valencia don Diego de Mendoza. Hechos estos nombramientos se embarcó el rey dejando á la mísera España cargada de duelos y desventuras (1).

La revolucion era ya inevitable, y á decir verdad nunca se habian presentado motivos mas justos para un levantamiento. Los flamencos trataban á los españoles como si fuesen esclavos, robándoles sus haciendas, y ofendiendo el pudor de sus mugeres, sin obtener justicia por tamaños desafueros (2). El rey entregado del todo á los ministros desoia las justas quejas del reino, haciendo por decirlo asi desprecio de ellas, y alarde de la arbitrariedad. Puestas únicamente las miras en el imperio de Alemania, dejaba en la mas dolo-

---

(1) Sandoval historia de Carlos V, primera parte lib. 5, §. 26 al 28.

(2) Sandoval, historia, primera parte lib. 5, §. 2. pág. 193.

rosa orfandad á esta desventurada nacion, entregada al furor de las pasiones.

La relacion de esta famosa lucha entre los defensores de la libertad y los partidarios del emperador, seria larga, y no muy conducente al principal objeto de esta obra. Por otra parte un ligero estracto daria á conocer imperfectamente este gran suceso, que debe verse y aun estudiarse en los historiadores que al pie se citan (1). Asi pues me ceñiré á hacer algunas reflexiones sobre el verdadero objeto de este alzamiento y el malogro de tan heróicos esfuerzos, que desgraciadamente empeoró la condicion social de la monarquía.

La Castilla, que lanzó furiosa el grito de libertad, se halló sola en tan desigual y peligrosa contienda. La Andalucia, aunque adicta en general á la causa de los comuneros, no envió diputados, ni tomó parte activa en la revolucion, por el influjo de varios poderosos que supieron contenerla, unas veces con el terror, y otras con halagüeñas ofertas. El reino de Aragon, si bien tan

---

(1) Maldonado Historia de las comunidades, Sandoval Historia del emperador Carlos V, parte primera desde el libro 5 hasta el 10. Historia manuscrita de los comuneros, de la cual se valió Mr. Enri Ternaux para formar la suya. Robertson, History of the reign of the emperor Charles V·, the first book.

irritado como el de Castilla, se mantuvo quieto por la prudente conducta de su virey don Juan Lanuza. El pueblo de Valencia levantado con indecible furor, no se unió con los castellanos, siguiendo por sí solo y con poco acierto una sangrienta guerra contra los nobles; cuyo egemplo imitaron los mallorquines.

Esta falta de acuerdo entre los diferentes estados que componian la monarquia española dimanaba de varias causas que indicó el historiador Robertson con su acostumbrada sagacidad. Aunque unidos bajo un cetro comun, conservaban sus antiguas rivalidades y antipatías. Cada estado queria mas bien luchar por sí solo empleando sus propias fuerzas, que implorar el socorro de un vecino en quien ni confiaba ni tenia puesta su aficion. Al mismo tiempo eran tan diversas las formas de gobierno en aquellos estados rivales, tan varias sus quejas y miras de reforma, que dificilmente pudieran uniformarse en un plan comun. A esta desunion debió principalmente Carlos la conservacion del trono español; y mientras cada uno de los reinos obraba separadamente, triunfaba él de estas resistencias parciales, haciendo que todos se sometiesen finalmente á su voluntad.

Como quiera, el alzamiento de los castellanos es uno de aquellos gloriosos hechos que dejando una impresion profundamente melancólica, inspiran eleva-

dos pensamientos al observador, como las grandiosas y venerables ruinas esparcidas en un árido desierto. Confederáronse para resistir al despotismo las ciudades de Avila, Burgos, Leon, Toro, Valladolid, Salamanca, Segovia, Madrid, Toledo, Sigüenza, Soria y Guadalajara. Los procuradores de ellas formaron una junta llamada santa por el fin de su institucion; la cual animada de sentimientos puramente monárquicos, juró solemnemente fidelidad al rey, y union indisoluble para defender las prerogativas de la nacion (1): y nombró para comandante de sus tropas al toledano Juan de Padilla, sugeto ilustre, dotado de nobles sentimientos, esforzado, inteligente, y muy comprometido en la causa de la libertad.

Trasladada despues la junta desde Avila donde se formó, al pueblo de Tordesillas en que residia la reina viuda, trató á esta señora con la mayor consideracion y respeto, proponiéndole que se pusiese al frente del gobierno. Pero doña Juana, aunque recibió benignamente la propuesta, y admitió á los diputados á besar su mano, jamas quiso firmar papel alguno para el despacho de los negocios (2).

---

(1) Pedro Martir de Anglería, epíst. 691.

(2) La reina tenia lucidos intérvalos, durante los cuales procedia con mucha cordura; pero luego volvia á

Vióse entonces la junta obligada á despacharlos por sí en nombre de la reina; y para proceder legalmente nombró comisionados á fin de que pasando á Flandes donde se hallaba el emperador le entregasen las proposiciones acordadas por la misma junta para reformar los abusos, y establecer en lo sucesivo un sistema racional de gobierno. Si el emperador hubiese dado oidos á tan justas reclamaciones, como debia, ni se habria derramado tanta sangre, ni la nacion gimiera despues bajo el yugo del despotismo; pero Carlos enemigo de trabas y de una justa libertad, lejos de recibir á los comisionados mandó prenderlos si se presentasen, con cuyo aviso hubieron de volverse á España desairados.

---

caer en su habitual estado de melancolía y enagenacion mental. En prueba de lo primero no hay sino recordar la conducta observada por doña Juana en Tordesillas cuando se la presentaron los procuradores ó individuos de la junta. Hablando de rodillas á nombre de todos el doctor Zúñiga, vecino y catedrático de Salamanca, le mandó levantar la reina diciéndole: levantaos, porque os oiré. Hízolo el doctor, y continuando su razonamiento dijo S. M., traiganme una almohada, porque le quiero oir despacio. Conducidos unos almohadones, se sentó en ellos; y Zúñiga hincando de nuevo la rodilla continuó su arenga hasta el fin. Entonces la reina le contestó con un razonamiento que trae Sandoval, y que por ser demasiado largo para esta nota, le he reservado para el apéndice 3.°

Nada prueba mejor las intenciones de la junta y el plan de los comuneros que el referido documento, ó sea memorial de peticiones. De estas unas eran relativas á la corona, otras á la representacion nacional, á la administracion de justicia, á las contribuciones, y otros varios puntos de interés general. Este mismo órden seguiré en el resúmen que voy á presentar de las mas importantes, ampliando y rectificando el que hizo el historiador Robertson, quien no procedió en esta parte con su acostumbrada exactitud y buen criterio.

Pedia la junta al rey tuviese á bien volver con brevedad á sus dominios de España para residir en ellos, como habian hecho sus antepasados; y verificado esto contrajese matrimonio, con beneplácito del reino, para asegurar la sucesion en el mismo. Que no tragese consigo á su vuelta flamencos ni otros estrangeros para ocuparlos en oficios de la casa real; ni entrasen tropas estrangeras bajo pretesto alguno. Que se moderasen los gastos de la casa real, y no tuviesen en ella los grandes oficio alguno relativo á la hacienda y real patrimonio. Que el nombramiento de gobernador ó regente del reino hubiese de recaer en naturales de estos reinos de Castilla y Leon; anulándose la provision de gobernadores hecha por S. M., contra la forma susodicha. Que no pudieran darse á estrangeros, aun teniendo cartas de naturaleza,

las encomiendas de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, como tampoco las dignidades y otros oficios eclesiásticos.

En órden á la representacion nacional proponia la junta lo siguiente. En cada ciudad ó villa de voto en cortes, se nombrarán tres procuradores, uno por el clero, otro por los caballeros y escuderos, y otro por la comunidad, pagándoles sus dietas del fondo de propios, escepto el eclesiástico que deberá ser pagado por el cabildo. En el nombramiento de procuradores y el modo de estender sus poderes, no influirá la corona, debiendo las ciudades y villas proceder en esto libremente. Los procuradores tendrán libertad de juntarse y conferenciar unos con otros cuantas veces quisiesen, para tratar los negocios concernientes á sus ciudades y bien de la república, y no se les dará presidente para estas conferencias. Los procuradores mientras dure su encargo no podrán recibir merced alguna del rey para sí, ni persona alguna de su familia ó parientes, sopena de muerte y perdimiento de bienes, ni tener otro salario que el señalado por sus ciudades ó villas. Se revocarán las mercedes, hechas ó prometidas á los procuradores de las últimas cortes de Galicia. En adelante y para siempre de tres en tres años los procuradores de las ciudades y villas de voto en cortes podrán juntarse en ausencia y sin permiso del rey, para procurar la

observancia de lo contenido en estos capítulos y proveer lo mas conveniente á la corona real, y al bien comun de estos reinos. Acabadas las cortes, y dentro de cuarenta dias, habrán de presentarse los procuradores en sus respectivas ciudades ó villas, para dar cuenta de su conducta en las cortes, sopena de perdimiento del salario y del oficio.

Las reformas pedidas por la junta en cuanto al consejo del rey y la administracion judicial, eran del tenor siguiente. Separacion de los ministros que tan mal han aconsejado á S. M. Las plazas de consejeros y ministros de los tribunales no se proveerán por mero favor, sino en consideracion al mérito; ni podrán recaer en estrangeros, ó naturales recien salidos de los estudios, sino en letrados de saber y esperiencia. Los jueces de los tribunales superiores que hubiesen votado en las primeras instancias, no podrán hacerlo en grado de revista. Habrá apelacion de las sentencias definitivas dadas por los alcaldes de corte y chancillerias en que se impusiere pena de muerte ó mutilacion de miembro. En adelante no se proveerá de corregidores á las ciudades y villas de estos reinos, sino cuando ellas lo pidiesen, y las mismas nombrarán sus alcaldes ordinarios, pudiendo señalarles un moderado salario. No podrán aplicarse al pago de los salarios de los jueces las multas y otras penas destinadas á la cámara y fisco de S. M. No podrá ha-

cerse merced alguna de bienes confiscados ó que se hubiesen de confiscar, en todo ni en parte, á los jueces que hayan entendido en aquellas causas.

Por lo que hace á contribuciones proponia la junta, que se redujesen las alcabalas y tercias á la cantidad en que se habian encabezado por los reyes católicos; que bastando estas rentas y las demas ordinarias espresadas alli para hacer frente á los gastos públicos, no se impusiesen otras estraordinarias; que los señores de villas y lugares donde es comun el disfrute de sus términos, usasen de los pastos y cortas de monte como los demas vecinos, contribuyendo cual estos en los repartimientos que se hiciesen para reparo y composicion de cercas, puentes y fuentes, mantenimiento de guardas, costos de pleitos, defensa y ensanche de linderos, sopena de perder el señorio si á esto se opusiesen; que fuesen residenciados cuantos habian tenido cargos de real hacienda en el tiempo que habia administrado el reino como regente el rey católico don Fernando.

Acerca de las fortalezas y alcaidias proponia la junta, que no se pudiesen dar á estrangeros sino á naturales y vecinos de estos reinos, con tal que estos no fuesen señores titulados ó magnates, y que los provistos hubiesen de hacer pleito homenage al rey, y no á otra persona. Pedia tambien la revocacion de cualesquiera mercedes hechas des-

pues del fallecimiento de la reina Isabel, de villas, lugares, términos, jurisdicciones &c., y que no pudiesen hacerse en lo sucesivo; mandando restituir á la corona las enagenaciones espresadas en el testamento de la misma reina.

Otras varias peticiones hacian sobre residencia de prelados eclesiásticos, anulacion del nombramiento de Croy para arzobispo de Toledo, por ser estrangero, ausente y menor de edad; ejecucion de bulas, prohibicion de mercedes ó encomiendas de indios, estraccion de dinero, ganados, lana &c."

Carlos en vez de acoger benignamente aquellas peticiones y acordar con sus agraviados súbditos lo mas conveniente; solo pensó en halagar á la nobleza para separarla de las comunidades; y á fin de conseguirlo mejor nombró co-regentes de Adriano al condestable de Castilla don Iñigo Velasco, y al almirante don Fadrique.

Los nobles en odio de los flamencos habian visto con gusto los primeros síntomas de alteracion en Castilla, y algunos de ellos se habian agregado á la causa popular; pero es preciso hablar imparcialmente: la alborotada plebe que ni tenia la cordura de la Junta, ni solia guiarse mas que por el ímpetu de sus pasiones, habia cometido horribles asesinatos en algunos pueblos, y perseguido á varios magnates, como sucedió con don Iñigo de Velasco en Burgos. Ademas algunos pue-

blos tomándose la justicia por su mano, se apresuraron á despojar á los señores. El de Dueñas, que pertenecia á la jurisdiccion del conde de Buendia, se alborotó, quitó al corregidor y alcalde, nombrando otros; y apellidó el nombre del rey, gritando que el conde los tenia injustamente sujetos á su señorio. Los de Nájera, siguiendo aquel egemplo, se prepararon para hacer la guerra y separarse de su duque don Antonio Manrique; pero este, que mandaba las fuerzas de Navarra, movió sus tropas veteranas contra Nájera, y tomó por asalto la ciudad, que fue saqueada por espacio de tres dias. Las merindades de Castilla, cuyo regidor perpétuo era el condestable Velasco, sabiendo el levantamiento de los de Nájera, se declararon en rebelion, apellidaron el nombre del rey, y su jurisdiccion, haciendo pedazos las insignias de la que egercia Velasco (1). Estos antecedentes, los mensages del emperador á la nobleza, y tal vez el resentimiento de esta por algunas peticiones de la junta, fueron causa de la escision que se declaró entre las comunidades y los señores.

Cometió tambien la junta un error de grave consecuencia; pues habiéndosele presentado don

(1) Maldonado, historia de las Comunidades.

Pedro Giron, hijo del conde de Ureña, le nombró comandante general de sus tropas por el prestigio de su elevada clase, con manifiesto agravio de Padilla, que no queriendo militar bajo el mando de otro, se retiró á Toledo. Era don Pedro Giron un jóven ambicioso, que habia abrazado el partido de los comuneros resentido de Carlos por no haberle otorgado el ducado de Medina-Sidonia, que decia pertenecer á su esposa por derecho de mayorazgo. Y como no le animaba un celo patriótico sino el interés personal, cedió facilmente á las sugestiones del almirante don Fadrique, y habiendo conducido mal las operaciones militares, abandonó por fin la causa de los comuneros.

Quedaba todavia en el egército de estos una cabeza de vigoroso temple, un hombre estraordinario de aquellos que se lanzan como un violento huracan en el mar tempestuoso de las revoluciones. Era este agitador el obispo de Zamora Acuña, ambicioso, emprendedor, infatigable y violento. Olvidado de su ministerio pastoral, y de los principios religiosos que hacen incompatible el sacerdocio con la profesion militar, se presentaba á los combates como un guerrero veterano, despreciando la muerte, animando siempre á las tropas. El las mandó en defecto de Giron hasta que la santa Junta tuvo por conveniente llamar de nuevo á Padilla. Este adalid, en cuyo magnánimo pecho

no cabia resentimiento cuando mediaba el interés de la patria, acudió luego á ponerse al frente del ejército, porque el realista se iba aumentando considerablemente.

Acuña, que aspiraba al arzobispado de Toledo, sabiendo que habia quedado vacante por fallecimiento de Guillermo de Croy, pidió licencia para ir con alguna gente á socorrer á los toledanos, á quienes hacia cruda guerra el prior de san Juan don Antonio de Zúñiga. Fuele otorgado lo que pedia, y con su presencia se encendió con redoblado furor la guerra en el partido de Toledo.

Ibase acercando ya el desenlace de este drama terrible. Padilla se habia apoderado con el mayor denuedo de Torrelobaton, que los imperiales tenian bien fortificado; y si aprovechándose de la victoria hubiese volado en seguida á perseguir á sus enemigos, otro fuera el éxito de esta encarnizada lucha. Pero su mala suerte le hizo desaprovechar la coyuntura: deteniéndose sobrado tiempo en Torrelobaton, como Anibal en Cápua, segun la espresion de Sandoval (1), dió lugar á que el ejército realista se reforzase con las tropas veteranas de Navarra, y la gente de muchos nobles.

Antes de arriesgar una accion general y de-

(1) Historia de Carlos V, tomo primero, pag. 367.

cisiva trataron los regentes de probar el medio de una negociacion por conducto del almirante de Castilla, á quien escuchaban los comuneros mejor que á ningun otro de los nobles. Presentados por él ciertos capítulos de concordia (1), y aprobados con varias modificaciones por los comisionados que al intento habia enviado la junta, volvieron estos á Valladolid, donde fueron desechadas las propuestas. El pueblo y la junta no se convinieron en ellas, ya por no tener los nobles poder del rey especial como se necesitaba para tan grave asunto, y ya tambien por no querer estos dar rehenes y entregar fortalezas para seguridad de las comunidades; en vista de lo cual resolvieron las mismas que valia mas apelar á la guerra, pues no era segura la paz que se les ofrecia.

Apercibiéronse pues para la primera unos y otros. Padilla pasó secretamente á Valladolid por mandado de la junta, y despues de haber consultado con ella, volvió á Torrelobaton para poner

---

(1) Véanse en el tom. 1.º de la Historia de Sandoval pág. 468 y siguientes con las modificaciones y alteraciones hechas de acuerdo con el almirante y los procuradores comisionados. En la Historia de Maldonado nota 10, pág. 320 solo se insertan los capítulos propuestos por el almirante, sacados de un códice ms. del Escorial.

en cobro la artilleria que allí estaba, y de la cual intentaban apoderarse los nobles. De Valladolid llevó dos mil hombres bien armados, doscientas lanzas, y dos pasavolantes: con esta gente, la que tenia en Torrelobaton, y la que esperaba reunir de otras ciudades, contaba con un cuerpo de catorce mil hombres. Pero no todos los pueblos acudieron á tiempo con su gente, y una gran parte de la que se presentó era bisoña y mal disciplinada: en todo llegó á juntar 80 infantes, 500 lanzas y la artilleria. Los nobles tenian dos mil lanzas, y siete mil infantes (1); gente muy bien armada y escogida con escelentes capitanes, y el conde de Haro, que con suma diligencia y valor desempeñaba el cargo de general.

Conociendo Padilla, aunque tarde, su descuido, y que el pueblo de Torrelobaton era poco fuerte para resistir un sitio, determinó abandonarle secretamente y encaminarse á Toro, donde podian estar seguros, y esperar los socorros de Zamora, Leon, Salamanca y otros pueblos. Salió pues un dia antes de amanecer con toda su gente muy en órden, llevando en la vanguardia la artilleria, en el centro la infanteria, y él á retaguardia con la

---

(1) Sandoval, Historia de Carlos V, tomo. 1.º pagina 473. Maldonado no les da mas que tres mil infantes veteranos.

caballeria. Saliéronle al encuentro los nobles por tres partes; y como su caballeria era bastante numerosa, daba repetidas y terribles cargas: de manera que la infanteria de los comuneros llegó á flaquear, mucho mas no pudiendo moverse con agilidad por estar el tiempo lluvioso y el piso enfangado. La artilleria del ejército pupular ó por no poder maniobrar en tan mal terreno, ó por traicion, segun indica Sandoval, cayó en poder de los realistas, y desde entonces la derrota se hizo inevitable. Desordenados los comuneros se dieron á huir por los campos de Villalar: el degraciado Padilla peleando con otros valientes cayó prisionero; y al dia siguiente fue degollado con sus compañeros de armas Bravo y Maldonado.

Con este desastre decayeron tanto de ánimo los comuneros, que no volvieron á rehacerse. Divulgada la muerte de Padilla variaron de aspecto las ciudades, quedando en ellas abatido el bando popular, que era el mas numeroso, y dominante el de la nobleza y la gente rica, unida por lo comun con la aristocracia. "Los vireyes, dice Maldonado (1), condugeron sin detenerse al ejército vencedor y sediento de presas contra Valladolid, enviando delante quien les digese que si no abrian las puertas sin detencion, todo lo llevarian á san-

---

(1) Historia de las comunidades, pág. 263 y siguientes.

gre y fuego. Los de Valladolid enteramente atónitos y pasmados por la muerte de Padilla, y de otros nobles que habian favorecido á la plebe, cambiados de repente insultaban á los plebeyos; salieron al encuentro de los vireyes, y alcanzado el perdon para todos, escepto para unos pocos autores de la sedicion, abrieron las puertas. El mismo resultado se obtuvo en las mas de las ciudades de la parte de acá de los montes, ya por el corregidor, ya por los nobles."

Solo el pueblo de Toledo se mantenia firme, alentado por la viuda de Padilla doña Maria Pacheco, que presentándose al público cubierta de luto, acompañada del obispo Acuña y de una multitud de enlutados, enardecia los ánimos con sus arengas, pidiendo venganza por la muerte de su esposo. Confiada la multitud en el valor y conocimientos militares de Acuña, esperaba un pronto remedio á tan lastimosa desdicha; pero aquel arrogante prelado, el mas arrebatado en sus consejos, el mas infatigable en los trabajos, y mas atrevido en cualquiera empresa, falto ahora de valor, temiendo que el pueblo se entregaria al fin, huyó de Toledo una noche con direccion á Navarra, y fué cogido cerca de Logroño (1).

(1) Maldonado, Historia de las comunidades, pág. 270.

A pesar de este contratiempo doña Maria Pacheco seguia con ánimo varonil inflamando los ánimos y exhortándolos á la resistencia; pero ya habia en el pueblo un partido numeroso que debilitaba cautelosamente aquellas impresiones, haciendo ver el poder irresistible de los vireyes, y los males que aguardaban á la ciudad, si no cedia como las otras. Don Antonio Zúñiga, que segun dije anteriormente tenia á su cargo aquella provincia, creyendo que preso Acuña, no le seria muy dificil rendir á Toledo, la sitió, procurando molestarla de dia y noche. Moviéronse dentro alborotos civiles, siendo mas cruel la guerra del interior que la de afuera, hasta que al fin Toledo hubo de capitular, y doña Maria Pacheco huyó á Portugal disfrazada de aldeana (1). Asi cesó de todo punto la guerra civil en Castilla.

El ánimo se aflige al ver el desgraciado éxito que tuvo una empresa tan justa, el abuso que hizo de la victoria el poder opresor, y el retraso de la civilizacion española en el sistema gubernativo, precisamente cuando los castellanos por su cultura, la centralizacion del gobierno, y las reformas administrativas hechas por los reyes católicos, debieran prometerse un porvenir mas venturoso. Re-

---

(1) Maldonado, historia &c. pág. 275.

formadores ilustrados eran y no rebeldes, como villanamente fueron llamados por los aduladores del poder, aquellos honrados procuradores que reclamaban los derechos de la nacion con tanto acierto como entereza; á cuyo propósito dice el historiador Robertson (1): "Los agravios de que se quejaba y los medios que proponia la cámara inglesa de los Comunes en sus contestaciones con los príncipes de la casa estuarda, se asemejan mucho á los presentados por esta junta (de los comuneros). Pero aun parece que los castellanos de aquella época entendian los principios de libertad mejor que cualquier otro pueblo de Europa. Sin duda habian adquirido ideas mas liberales con respecto á sus derechos y prerogativas; tenian sentimientos mas generosos y elevados acerca del gobierno; y descubrian una estension de conocimientos políticos *á que no llegaron los ingleses mismos, sino mas de un siglo despues.*"

Si algo puede templar el amargo sentimiento que excita la opresion de las comunidades, es el noble patriotismo con que vencedores y vencidos corrieron á las armas para arrojar á los franceses, que cuando mas ardia la guerra civil de las

---

(1) Robertson, History &c., tom. 2.º ya citado página 201.

Comunidades se habian apoderado de Navarra. Recien muerto Padilla y antes de rendida Toledo, tuvieron los vireyes que acudir á aquel comun peligro llevándose las tropas á Navarra, y pidiendo mas gente á las ciudades recientemente sujetadas. Todas obedecieron; porque siempre en España prevaleció el sentimiento de independencia nacional, y de aversion á la dominacion estrangera. El ejército frances fue totalmente derrotado, su general hecho prisionero, y rescatada la Navarra.

Pacificada la Castilla, vino el emperador á España (1), y desembarcó en el puerto de Santander. Despues de haber tratado alli largamente con los vireyes, se trasladó á Palencia, y en esta ciudad se formó un consejo ó junta estraordinaria para tratar del modo de terminar el grave asunto de las comunidades. ¿Qué podia esperarse sino una sangrienta reaccion? El comandante de la artilleria de los comuneros, á quien habia salvado hasta entonces el conde de Benavente, fue degollado en la plaza pública de Palencia. Fuéronlo en la de Medina los procuradores de Guadalajara y

(1) El allanamiento de Toledo se verificó en 3 de febrero de 1522, y el desembarco de Carlos fue en 16 de julio del mismo año.

Segovia, y algunos otros que habian sido presos en la toma de Tordesillas por los Imperiales. Don Pedro de Ayala, conde de Salvatierra, que habia seguido el bando de los comuneros, despues de haber padecido la mayor miseria en una cárcel, murió desangrado, y le llevaron á enterrar con los pies fuera del ataud, y con los grillos puestos. Algunos otros desdichados de menor categoría sufrieron tambien muerte afrentosa.

A pesar de esto nuestros historiadores celebran mucho la clemencia del emperador, porque publicó luego un indulto general. ¿Pero podia menos de hacerlo asi? ¿Habia de matar á millares de personas que habian tomado parte en la guerra de las comunidades? ¿No habian sido ya degollados los principales caudillos militares, y los procuradores que pudieron haber á las manos? ¿Y ese indulto general tan alabado no contenia cerca de 300 escepciones (1)? Verdad es que luego fue alcanzando el perdon á los esceptüados; ¡pero cuántas angustias no pasaron estos, cuántas miserias y privaciones (2)!

---

(1) Véase en la Historia de las Comunidades de Maldonado, nota 17, página 346, la lista de los esceptuados.

(2) El obispo de Zamora Acuña sufrió cuatro años despues la pena de garrote, en que fue justamente conde-

Los términos con que está concebido el indulto hacen ver la arrogancia del emperador y sus despóticos pensamientos. Despues de exagerar los atentados de las comunidades para hacerlas odiosas, con refinada hipocresía y alta satisfaccion de su poderio supremo, dice: "Acatando que la clemencia y piedad es cosa conveniente y propia á los príncipes, que tienen las veces de Dios en la tierra, y acordándonos de los inmensos beneficios y mercedes que de su piadosa mano habemos recebido, y de cada dia recebiremos..... por ende de nuestro proprio motu y cierta siencia y deliberada voluntad y *poderio real absoluto*, de que en esta parte queremos usar y usamos *como reyes y señores naturales*, *no reconocientes superior en lo temporal* &c. (Sigue el perdon.) (1) ¿Podria manifestarse en términos mas claros el absoluto poder con que pensaba gobernar á sus súbditos oprimidos?

---

nado por haber asesinado inhumanamente al alcaide de la fortaleza de Simancas, á fin de escaparse.

(1) Sandoval, Historia del emperador Carlos V, tomo 1.°, página 488.

CAPÍTULO IV.

Algunas reflexiones sobre las antiguas Hermandades de Castilla.

El turbulento estado de la sociedad en la edad media, la contínua lucha entre los diversos elementos que la componian, y la fuerza material preferida entonces á la accion saludable de la ley y á los medios intelectuales; dieron orígen á aquellas asociaciones armadas, tan comunes entre nosotros, que á veces tenian un objeto político, y otras se encaminaban únicamente á proteger la seguridad individual contra los díscolos y malhechores, que no respetaban las leyes.

Contrayéndome á las primeras, hallámoslas establecidas en los antiguos reinos de Aragon y Castilla, conocidas en el primero con el nombre de *union*; y en el segundo con el de *hermanda-*

des. De aquellas hablé con alguna estension en el capítulo 11 del tomo 1.º, y en el 5.º del 2.º, haciendo ver las grandes alteraciones que produjeron en aquel reino, y el fin que tuvo el privilegio de la union en el reinado de don Pedro IV, por disposicion de las córtes celebradas en Zaragoza.

Las hermandades de Castilla, menos frecuentes que las de Aragon, empezaron mas tarde que estas, y duraron mas tiempo. La primera y mas antigua que se conoce en nuestra historia es la celebrada en Valladolid el año de 1282, que negando la obediencia al rey don Alonso X, y conservándole el título de rey, acordó depositar el ejercicio de la soberanía en su hijo don Sancho, bajo ciertas condiciones que se juraron por ambas partes. La última fue la de las comunidades de Castilla, deshecha y oprimida por el tiránico poder de Carlos V.

El señor Marina en su Teoria de las córtes, tomo 2.º, capítulo 39, tratando de estas asociaciones políticas, las llama córtes generales y estraordinarias, y les atribuye facultades omnímodas hasta la de variar la constitucion si hubieran querido (1). Pero nuestros mayores que tanto respeto

---

(1) Teoria de las Córtes, tomo 2.º, páginas 466 y 472.

tenian á las tradiciones y leyes patrias, sabian distinguir muy bien las instituciones espresamente establecidas por la voluntad general, de unos remedios violentos, estralegales, autorizados solo por la necesidad en los casos de apuro, cuando no podia salvarse de otro modo la libertad. Entonces se hermanaban, por decirlo asi, los ciudadanos para repeler la fuerza con la fuerza, y defender las prerogativas nacionales.

Por eso tomaron estas asociaciones el nombre de hermandades ó juntas, nunca el de córtes como quiere el señor Marina, porque esta denominacion solo se daba á la representacion nacional de los tres brazos juntos en virtud de la convocatoria real, segun las leyes fundamentales y la organizacion política que tenia entonces la monarquia. Asi es tambien que las hermandades variaban en su constitucion: algunas se compusieron de las comunidades solas, otras de los nobles, y las hubo tambien compuestas de aquellas dos clases y el clero. A veces se celebraban para defender intereses particulares de una clase, otras para corregir abusos ó males que afectaban á toda la comunidad.

En las minorías de los reyes tenian comunmente por objeto contener los desórdenes del gobierno, y los vicios de los tutores, ó tal vez proteger á estos contra la prepotencia de los nobles. Lo mas co-

mun era formarse en hermandad para reprimir las demasías de los reyes cuando abusaban de su autoridad. La observancia de las leyes, la correccion de los abusos, eran el blanco de aquellas asociaciones, no la alteracion y menos la mudanza de la constitucion del estado. Los testimonios alegados por el señor Marina en aquel capítulo acreditan esto mismo: examínese el fondo de las peticiones, atiéndase al lenguage que usaban los asociados, y se verá el respeto que profesaban á la monarquia, y su adhesion á las leyes fundamentales de ella.

Ni podia ser otra cosa: ellos sabian muy bien que sin un poder especial dimanado de la nacion misma no estaban autorizados para alterar el sistema político, dando otra forma á sus instituciones, otras leyes constitutivas al estado. Los individuos de la junta de Avila, aunque por el desamparo en que el emperador Carlos V habia dejado el reino, y por las intolerables vejaciones de los flamencos, tenian mejor ocasion y mas sólido fundamento para hacer un trastorno, ó por lo menos una gran reforma en la constitucion del reino; procedian en todo arreglados á las leyes; y en una larga carta que dirigieron á Carlos despues de remitidas sus propuestas de reforma, se esplicaban en los términos siguientes:

"Muy soberano invictísimo príncipe rey nuestro señor. Las leyes destos nuestros reinos que por razon natural fueron fechas y ordenadas, que asi obligan á los príncipes como á sus súbditos, tratando del amor que los súbditos han y deben tener á su rey y señor natural, entre otras cosas dicen y disponen que deben los súbditos guardar á su rey de sí mismo, que no haga cosa que esté mal á su ánima, ni á su honra, ni daño y mal estanza de sus reinos. Lo cual mandan que hagan suplicando á su rey primeramente sobre ellos, que no haga las cosas sobredichas ni algunas dellas, y cuando por suplicacion de lo susodicho de los súbditos, el rey se apartare de lo que dicho es, que le quiten y aparten de cabe sí sus consejeros por cuyo consejo hicieron alguna de las cosas que dichas son: por tal manera quel rey no haga ni pueda hacer cosa alguna que sea contra su ánima, e contra su honra, e contra el bien público de sus reinos; y que los súbditos y vasallos que asi no lo hicieren, porque darian á entender que no amaban como debian á su rey y señor natural, caerian en caso de traicion y debian asi como traidores ser punidos y castigados; y por no cobrar tan mal nombre ni incurrir en las penas dél, y por el amor que estos reinos han y tienen á V. M. y le deben como á soberano rey y señor, viendo y conociendo por esperiencia los grandes daños é into-

lerables destos sus reinos, en ellos hechos y causados por el mal consejo que V. M. en el gobierno dellos ha tenido por aficion y codicia desordenada, y por sus propias pasiones é intereses é fines malos de los consejeros que V. M. ha tenido.... (sigue una larga reseña de los males causados á la nacion, y concluye la carta con la peticion siguiente): Por ende á V. M. humildemente suplicamos en todo lo pasado, hecho y procurado por vuestros reinos, pues que á ello hemos sido compelidos *por lo que disponen las leyes de vuestros reinos*, y principalmente por el servicio de V. M. y bien de vuestros reinos, V. M. lo haya y tenga por bueno, y se tenga por servido dello. Pues que esto ha sido y es nuestro propósito é intencion, les quiera dar y conceder la autoridad que hemos suplicado y suplicamos á V. M., para que entiendan las dichas ciudades y villas en la gobernacion y administracion de las cosas de la justicia, en lo que los del vuestro consejo debian entender, hasta tanto que por V. M. vistos los capítulos del reino que le fueron enviados, provea conforme á ellos lo que fuere en su servicio y bien de estos reinos: y mande asimismo revocar los poderes que acá V. M. ha enviado, porque el reino no los podrá sufrir ni consentir, ansi porque las personas para quien vinieron se tienen por muy sospechosas al bien público destos reinos, y aun porque su gobernacion seria con-

tra lo que estos reinos quieren y procuran (1)."

La union aragonesa tenia mas consistencia que las hermandades de Castilla, ora por ser un privilegio ó fuero antiquísimo de aquel pais, segun hice ver en su lugar, ora porque se componia por lo comun de todas las clases del estado. Sin embargo el trono llegó á triunfar de ella, y este vencimiento quedó sancionado por la representacion nacional. ¿Cómo no habia de sucumbir la hermandad castellana en tiempo de Carlos V, teniendo contra sí el poder real tan robustecido por los reyes católicos y por el cardenal Jimenez, y ademas la oposicion de la nobleza, que todavia era tan poderosa?

El error consistió en no avenirse las comunidades con los magnates y el clero para formar una asociacion compuesta de las tres clases. Esto no hubiera sido en mi entender dificil, porque la nobleza estaba deprimida y ajada por los favoritos flamencos de Carlos, y no hubiera dejado de levantar su voz contra los abusos en un congreso al cual hubiera sido llamada. El clero español estaba asimismo muy quejoso de Carlos desde el principio de su reinado, por haberle exigido una décima de

(1) La carta tiene la fecha de Tordesillas á 20 de octubre de 1520, y está inserta por entero en la Historia de Sandoval, tomo 1.°, páginas 304 y siguientes.

todas sus rentas, en virtud de una bula obtenida para ello del sumo Pontífice. Llegó á agriarse tanto este negocio, que los eclesiásticos se abstuvieron de asistir á los oficios divinos por no incurrir en las censuras impuestas por el Papa. Y en el año de 1517 se tuvo en Madrid una congregacion de las iglesias de España, convocada por la de Toledo como primada, para tratar de estos asuntos. Negábanse los eclesiásticos á pagar la susodicha décima, por ser un tributo muy gravoso y enteramente nuevo, como representaron al emperador en una esposicion que copia Sandoval, haciendo ver lo mucho que pagaban, y los servicios que habian prestado siempre á la corona.

Exasperados asi los ánimos de todas las clases de la sociedad, y ausente el emperador, presentábase la ocasion mas oportuna para hacer valer los derechos de la nacion, y establecer un sistema representativo fundado en mejores bases, con absoluta independencia de todo influjo estrangero. Hízose por desgracia lo contrario: dividiéronse las fuerzas que deberian haberse concertado para comun utilidad, desgracia harto frecuente en España; y el déspota se aprovechó de esta division para oprimir primeramente á las comunidades, y quitar despues la consideracion política á las otras dos clases, como voy á manifestar en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO V.

Esfuerzos inútiles de Carlos V para sofocar la revolucion religiosa en Alemania. Aumento del poder teocrático en España: jesuitas. Alteracion esencial hecha en las córtes de Castilla. Sucesos favorables á la civilizacion. Abdicacion del monarca.

Carlos que habia oprimido la libertad castellana, queria tambien sofocar la revolucion acaecida en Alemania á principios del siglo XVI en el orden eclesiástico: suceso estraordinario de que necesito tratar por el grande influjo que tuvo en la civilizacion europea, prescindiendo del dogma que respeto, y cuyo exámen no es de este lugar.

Esta revolucion ó reforma, como llaman los protestantes, no dimanó de la rivalidad entre dominicos y agustinos sobre la predicacion de las indulgencias, segun han creido muchos. Tampoco debe atribuirse como han querido otros á la ambi-

cion de los soberanos, á la rivalidad existente entre ellos y el poder eclesiástico, ni á la codicia de los nobles legos que intentaban apoderarse de los bienes de la iglesia. Ultimamente no fue su orígen como pretenden los partidarios de la reforma, una bondad ideal, un puro y desinteresado deseo de corregir los abusos existentes en el gobierno espiritual. Tuvo otra causa mas poderosa, dice Mr. Guizot: fue un atrevido vuelo de libertad del entendimiento humano, una nueva necesidad de pensar y juzgar libremente por sí propio y con sus solas fuerzas, de unos hechos é ideas que hasta entonces habia recibido la Europa, ó estaba obligada á recibir de manos de la autoridad: fue una gran tentativa de emancipacion del pensamiento, una rebelion contra el poder absoluto en el orden espiritual (1).

Los papas habian egercido este poder absoluto, en especial desde el pontificado de Gregorio VII hasta que el concilio de Constanza trató de limitarle declarando la superioridad de los sínodos generales, como senté en el tomo anterior. No obstante esta decision, siguieron los Pontífices egerciendo la autoridad absoluta hasta principios del

(1) Historia general de la civilizacion europea, leccion 12.

siglo XVI; en cuyo intermedio se habia hecho una revolucion intelectual que tenia por principal objeto resistir el poder despótico de la inteligencia, y fomentar la libre discusion. Algunos católicos animados de estas ideas de libertad, clamaban altamente sin tocar al dogma, contra los abusos de la córte romana.

Ni podia menos de ser asi: la restauracion de la antigua literatura, el descubrimiento de la imprenta, y el movimiento progresivo de la civilizacion pugnaban con ciertos errores envejecidos que solo pudieron prevalecer en el tenebroso reinado de la ignorancia. La excesiva riqueza del clero, la relajacion de la disciplina eclesiástica, y las exacciones de la curia romana, hacian desear una grande y prudente reforma. En lugar de ejecutarse esta, conservando la unidad en la creencia del dogma, siguióse por desgracia una violenta escision que inundó de sangre á la Europa, y la tuvo en espantosa agitacion hasta mediados del siglo XVII.

Lutero empezó á clamar con vehemencia contra los abusos que cometian los dominicos en la predicacion de las indulgencias, concedidas por el Papa mediante una limosna ó retribucion, cuyo producto debia invertirse en la construccion de la suntuosa iglesia de San Pedro de Roma. El Papa citó á Lutero para ante el auditor de la cámara

apostólica y el inquisidor general de Roma, á quienes habia autorizdo para examinar las doctrinas del mismo, y decidir sobre ellas. Los profesores de la universidad de Witemberg, donde aquel enseñaba teologia, temiendo que en Roma fuese atropellado, escribieron al Papa una sumisa carta, pidiendo á S. S. que deputase en Alemania personas de ciencia y autoridad para que examinasen sus doctrinas; lo mismo pidió al legado del Pontífice en la dieta de Ausburgo el elector de Sajonia que protejia á Lutero; y este, que entonces estaba muy lejos de negar la autoridad á la Santa Sede, escribió tambien á Leon X una carta muy rendida, ofreciendo someterse á su voluntad.

Accediendo el Pontífice á aquellas súplicas, nombró para examinador y juez de las nuevas doctrinas al cardenal Cayetano, su legado en Alemania, teólogo escolástico eminente, y muy adicto á la córte romana. Exigió este una retractacion, y Lutero en lugar de hacerla, se retiró secretamente de Ausburgo, apelando en forma solemne del Papa mal informado, al mismo cuando tuviese mas instruccion sobre el asunto. Entretanto los jueces nombrados en Roma le declaraban herege; y el Papa publicó despues la famosa bula de excomunion contra él, en la cual se condenaban cuarenta y una proposiciones sacadas de sus

obras como heréticas y escandalosas. En desquite Lutero juntando los profesores y estudiantes de la universidad de Witemberg, quemó á presencia de una gran muchedumbre, los libros del derecho canónico y la bula del Papa (1).

Desde entonces se alzó el estandarte de la rebelion contra la silla apostólica; y esta revolucion religiosa traspasó los primeros límites, como acontece por lo comun en las políticas, y fue mas allá de lo que tal vez pensaban y querian sus autores. Asi debió de conocerlo el sabio Erasmo que no quiso abrazar la nueva doctrina, á pesar de haber sido el mayor antagonista de la córte romana.

Carlos, defensor de la antigua creencia por sus opiniones religiosas, tenia ademas un interes peculiar en oponerse al elector de Sajonia y á otros grandes vasallos del imperio. Las prerogativas de estos habian llegado á tal punto, que la dignidad del emperador venia á ser un vano título. Carlos trataba de recobrar muchas de aquellas prerogativas que por debilidad habian perdido sus antecesores; y para lograrlo nada le parecia mas á propósito que defender la religion establecida, de que era protector natural, como un instrumento para estender su autoridad civil (2). Pero ni ha-

---

(1) Robertson, The History &c., tomo 2.°, página 162.
(2) Robertson, History &c., tomo 2.°, página 265.

bia calculado la fuerza inmensa de los pueblos cuando les agita el deseo innovador, ni conocia que un poder cualquiera cercado de otros cuya civilizacion es poco mas ó menos igual á la suya, no tiene prestigio ni fuerza bastante para domeñarlos cual si fueran tribus de salvages.

Asi es que despues de largas contiendas el emperador victorioso á veces, y otras obligado á transigir y hacer concesiones, fue por último vencido por las tropas de los príncipes protestantes acaudilladas por el célebre Mauricio de Sajonia, que le obligaron á firmar un tratado de paz en Pasau. Por él quedaron anulados cuantos convenios religiosos se habian hecho hasta entonces: desvaneciéronse las esperanzas que abrigaba Carlos de hacer absoluta y hereditaria en su familia la dignidad imperial; y se estableció sobre sólidas bases la iglesia protestante, que hasta aquella época habia subsistido de un modo precario.

Empero la intolerancia religiosa vencida en Alemania subsistia en los Paises Bajos, y sobre todo en España, donde el poder teocrático iba ganando mucho terreno con la terrible autoridad de la inquisicion, apoyada por el emperador. En las instrucciones que este habia dado á sus vireyes relativas á las Comunidades de Castilla, decia hablando de este tribunal. «La santa inquisicion como oficio santo y puesto por los reyes católicos

nuestros señores y abuelos á honra de Dios nuestro señor y de nuestra santa fé católica, tengo firme é entrañablemente asentado y fijado en mi corazon, para la mandar favorecer y honrar, como príncipe justo y temeroso de Dios es obligado y debe hacer...., Por ende como cosa de Dios, en cuyo poder es mi persona y estado, os encomiendo cuan afectuosamente puedo el dicho santo oficio y oficiales de él; y encargo y mando que asi á él como á los oficiales y ministros de él honreis é favorezcais, y deis todo el favor y ayuda que os pidieren y fueredes obligados para la ejecucion de las cosas que se ofrecieren tocantes al dicho santo oficio, como yo mismo daria y haria, presente estando. No consintais ni deis lugar que directe ni indirecte ninguna persona sea osada á hacer ni haga cosa que sea en perjuicio ni damno del dicho santo oficio, castigando gravemente al que lo hiciere (1).»

El poder teocrático recibió en España un gran refuerzo con la institucion de los jesuitas, quienes ademas de los tres votos ordinarios de pobreza, castidad y obediencia, comunes á las otras órdenes

---

(1) Copia sacada del original de la propia mano y letra del secretario Francisco de los Cobos. Historia de Maldonado, nota 8.ª, página 311.

regulares, prestaban otro de obediencia al Papa, obligándose á ejecutar cuanto les mandase en servicio de la religion. Los dos generales Laynez y Aquaviva que sucedieron á San Ignacio de Loyola, trazaron aquel sistema de profunda y artificiosa política que distinguia á su orden.

Los individuos de esta no se destinaban esclusivamente como los de otras á trabajar para su salvacion en la soledad y el silencio del claustro, ocupados en obras de piedad y rigorosa mortificacion. Los jesuitas dedicados mas bien á la vida activa que á la contemplativa, eran unos soldados escogidos de la milicia regular, prontos siempre á pelear con las armas espirituales en servicio de Dios y del Papa. Mezclábanse en todos los negocios mundanos por el influjo que podian tener en la iglesia; debian estudiar el carácter é inclinaciones de las personas constituidas en altos puestos, y grangearse su amistad: en suma, por la constitucion é índole peculiar de la orden, todos los individuos de ella contraian un hábito comun de actividad y manejo cauteloso.

Claro es que mezclados asi en los negocios seculares y en las intrigas de los poderosos, habian de ser condescendientes para complacer á estos, que su moral habia de relajarse con mundanas contemplaciones, y esto se vió luego en las máximas de sus escritos. Tambien era consiguiente que

defendiesen los principios ultramontanos, y el poder absoluto de los Papas que eran sus verdaderos soberanos y protectores. Las monstruosas doctrinas que acerca del regicidio publicaron algunos de ellos, prueban sus ideas antisociales, y el fundamento que tuvieron los monarcas de Europa para la espulsion de tan diestros enemigos. Sin embargo no puede negarse que dedicándose á la educacion de la juventud promovieron la cultura intelectual, asi como esta adelantó mucho con las disputas entre católicos y protestantes; pues unos y otros necesitaban instruirse en las lenguas sábias, en las antiguas obras de los Padres, y en la historia eclesiástica y civil, para resistir los ataques.

Con el establecimiento de la inquisicion y la doctrina ultramontana de los jesuitas, llegó al mas infeliz estado de degradacion la disciplina de la antigua iglesia española, la mas pura é independiente, la que rigió hasta que vinieron á alterarla Alonso VI por influjo del frances Bernardo arzobispo de Toledo, y luego don Alonso X, introduciendo en las Partidas la doctrina de las falsas decretales. No obstante siempre hubo celosos prelados que pugnaban por restablecer las antiguas máximas, de lo cual he dado algunas pruebas en el tomo anterior: y aun en el siglo XVI á pesar de la tirania inquisitorial no faltaron varones in-

signes que sabian defender los derechos de la iglesia y de la prerogativa real contra las usurpaciones de Roma.

El acto mayor de escandaloso despotismo que ejecutó Carlos en España, fue el de alterar la representacion nacional, para reducirla á un estado de nulidad política, ó poco menos, á lo cual dió ocasion el suceso siguiente: Ajustada con Francisco I una tregua de 10 años, quedaron debiéndose por el emperador á sus tropas grandes atrasos. Viendo ellas el poco caso que se haria de sus demandas, cuando por el restablecimiento de la paz se hiciesen menos importantes sus servicios, se amotinaron, declarando que estaban autorizadas para tomar por la fuerza lo que se les negaba en justicia. Este espíritu de sedicion no se limitó á una parte de los dominios del emperador, sino que se hizo casi general. Los soldados del estado milanes saquearon el pais, y llenaron de consternacion la capital. Los que estaban de guarnicion en la Goleta, amenazaron entregar aquella fortaleza á Barbaroja: en Sicilia se entregaron las tropas á escesos todavia mayores.

Afortunadamente se calmaron estas insurrecciones con la prudencia y sagacidad de los gefes, que tomando en unas partes dinero prestado á nombre suyo, y exigiendo en otras por via de contribucion crecidas sumas, tuvieron con que sa-

tisfacer á los soldados sus pagas atrasadas (1). En este conflicto Carlos convocó las córtes para Toledo, contando con unos subsidios en que habia librado sus esperanzas. Fueron, dice Sandoval, muy célebres estas córtes por el llamamiento general que hizo el emperador de todos los grandes y títulos de Castilla, ademas de los cuales se hallaron en ellas varios personages estrangeros.

Hecha por el rey la proposicion, pidiendo por via de subsidio y para tiempo determinado la facultad de imponer una contribucion sobre los comestibles llamada sisa; se conferenció por los brazos separadamente sobre el particular. El estado eclesiástico no tardó en acceder á la propuesta; pero el de los nobles pidió permiso para tratar el asunto con los procuradores de las ciudades, á lo cual se resistió el emperador. Entonces los nobles de comun acuerdo negando la imposicion de la sisa, dirigieron á Carlos un escrito, pidiéndole que pusiese fin á unas guerras tan ruinosas para la nacion; que residiese en España para atender á la gobernacion de sus reinos, y moderase sus gastos; y que debiendo todos los brazos concurrir al otorgamiento de un servicio, se les permitiese tratar

---

(1) Robertson's History, tomo 2.º, página 337 y siguiente.

con los procuradores acerca de otros medios con que pudieran ser satisfachos los deseos de S. M., pues de este modo habria concordia, y se evitaria que lo otorgado por unos fuese tal vez desaprobado por otros.

No podia ser mas justa esta última peticion de la nobleza; pero Carlos estaba muy distante de acceder á ella: irritado con los nobles por su resistencia, y en especial con el condestable de Castilla que habia formado cabeza en esta oposicion, le dijo un dia que le echaria por un corredor donde se hallaban. El condestable le respondió con grande entereza: "mirarlo ha mejor V. M.; que si bien soy pequeño, peso mucho." «Con esto, añade Sandoval, se disolvieron las córtes, quedando el emperador con poco gusto, y con propósito que hasta hoy dia se ha guardado, de no hacer semejantes llamamientos ó juntas de gentes tan poderosas en estos reinos (1).»

Quedó pues desde entonces reducida la representacion nacional á treinta y seis procuradores de diez y ocho ciudades que tenian voto en córtes;

(1) Sandoval refiere circunstanciadamente todo lo ocurrido en estas córtes, insertando á la letra la proposicion del rey que es bien larga, y un enérgico razonamiento del condestable. Historia de Carlos V, tomo 2.º, páginas 355 y siguientes.

débil simulacro de representacion para habérselas con un déspota tan poderoso. La nobleza privada del derecho político mas apreciable, pagó bien caro, como dice Robertson, el imprudente celo con que habia defendido la prerogativa real, en oposicion á las justas pretensiones de los comuneros. Negada la sisa por las córtes, escribió el emperador á las ciudades de Castilla pidiendo subsidios; pero todas se escusaban, no por mala voluntad que tuviesen al emperador, dice Sandoval (1), sino porque los gastos eran grandes, y el reino estaba demasiadamente cargado.

El talento indisputable del emperador, y su contínua lectura de la famosa obra de Maquiavelo titulada el *Príncipe*, nos hacen creer que procedia en todo con arreglo á un sistema, y este no podia ser otro que cimentar el trono sobre las ruinas de la antigua libertad, y dar á la monarquia con el triunfo del catolicismo la unidad religiosa, en imitacion de la unidad política segun la entendia Carlos. Aleccionado sin duda Felipe II por su padre, siguió despues el mismo plan con medios mas violentos; y como la inquisicion por el interes del clero sostenia iguales principios con esclusiva intolerancia, se fraguó un despotismo

---

(1) Historia del emperador Carlos V, tomo 2.°, página 367.

político-inquisitorial, que algunos quieren dorar en el dia con el honroso título de centralizacion del poder, pero que en realidad fue una mortífera tirania. El estado de la nacion en los posteriores reinados hará mas patente esta verdad.

Puestos en claro los atentados políticos del emperador, la justicia imparcial y el honor de la nacion española exigen que se manifiesten asimismo los hechos gloriosos de aquel reinado, que tanto influyeron en la civilizacion general de Europa. Sea el primero la humillacion del imperio turco comenzada por el emperador con la conquista de Tunez, y concluida en el reinado siguiente por don Juan de Austria. Los españoles que con su tenaz resistencia de ocho siglos á los califas de occidente impidieron quizá el establecimiento de la dominacion musulmana en la mayor parte del continente europeo, reprimieron tambien en el siglo XVI el fanatismo de los turcos, impidiendo que tragesen su barbarie, y su asolador despotismo á las cultas regiones de Europa.

El nuevo mundo descubierto por Cristobal Colon á espensas y bajo la proteccion de los reyes católicos, recibió la civilizacion europea, suministrando en cambio grandes tesoros, que vinieron á vivificar la industria de los europeos, á estender sus relaciones mercantiles, á aumentar las comodidades y los recursos de los gobiernos, á intro-

ducir nuevas costumbres, y á dar á las provincias de España, tan diferentes entre sí, cierta unidad haciendo comunes sus intereses en aquellas regiones. Hernan Cortés penetró en el populoso imperio de Nueva España con 500 hombres, y enarboló el estandarte de la cruz en el infame adoratorio donde se sacrificaban víctimas humanas á una monstruosa divinidad. Los adoradores del sol en las opulentas playas del Perú se rindieron al valor del intrépido Pizarro, y acataron la santa ley promulgada en Palestina.

Grandes injusticias, sangrientos escesos se cometieron en aquellas conquistas, aunque no tantos como ponderan los émulos de nuestras glorias, señaladamente en Nueva España. ¿Pero los anales europeos, hablando sin pasion, no nos ofrecen iguales y aun mayores atrocidades ejecutadas por las mismas naciones que inculpan á la nuestra? Tengamos presente que las guerras á principios del siglo XVI se hacian todavia con cierta ferocidad, resto de la antigua barbarie. Por lo demas la América recibió entonces por primera vez la moral de una religion sublime, conoció la escritura y demas artes de la civilizacion, y debió á los monarcas españoles un código de leyes justas, que han merecido las alabanzas de todos los escritores imparciales.

Otra de las glorias adquiridas por Carlos, fue

la de asegurar los dominios de Italia pertenecientes á la corona de España, donde esta habia dado tan señaladas muestras de su adelantada civilizacion desde la conquista de Nápoles por el magnánimo don Alonso V de Aragon; donde el Gran Capitan habia hecho glorioso alarde del valor, cortesania y humanidad españolas; y en fin donde el preponderante poder de los reyes católicos dió un nuevo giro á la política europea, aumentándose las relaciones sociales que aceleraron los progresos de la civilizacion. Estos son los verdaderos títulos de gloria de la nacion española, no la prision de Francisco I, ni otras efímeras prosperidades tan encarecidas por los historiadores.

Carlos, avanzado ya en edad, y muy quebrantado de salud, tomó la resolucion de renunciar el mando y sus dominios en su hijo primogénito don Felipe, á cuyo propósito dice lo siguiente el historiador Robertson.

"Acostumbrado á inspeccionar por sí todos los negocios del estado, civiles, militares ó eclesiásticos, y á resolverlos segun sus ideas propias, se atormentaba mucho cuando por la violencia de sus males se veia obligado á confiar á sus ministros el despacho de ellos, atribuyendo cualquier desastre, aun cuando fuese casual ó inevitable, á la falta de su direccion personal. Quejábase de su mala suerte por verse obligado en su edad avan-

zada á luchar con un rival en toda la lozania de su juventud (1), que podia por sí tomar y ejecutar todas sus resoluciones, mientras él asi en el consejo como en la accion tenia que valerse de otros. Finalmente, habiendo envejecido antes de tiempo, tuvo por mas decoroso ocultar sus padecimientos en la soledad, que presentarlos á la vista del público; determinando con prudencia no empeñarse en conservar con vana ostentacion las riendas de un gobierno que ya no podia dirigir con acierto ni firmeza (2).

---

(1) Enrique II que habia sucedido á Francisco I.

(2) History of the reign of the emperor Charles V, tomo 2.°, página 547.

CAPÍTULO VI.

Estado social de la monarquia española en el reinado de Felipe II.

El primer acto de autoridad que egerció este monarca cuando volvió de los Paises Bajos á regir el cetro español, fue un auto de fé celebrado de su orden en Valladolid. Presidióle Felipe con toda solemnidad; y como fuesen conducidos á la hoguera muchos de los sentenciados, uno de ellos llamado Sesé, perteneciente á la clase de la nobleza, volviéndose al balcon donde estaba el rey, esclamó: ¿Y consentireis, señor, que sea quemado? «Yo mismo, replicó aquel con aspereza, llevaria la leña para quemar á mi propio hijo, si fuera tan malo como vos (1).''

(1) Cabrera, Historia de Felipe II, libro 5, capítulo 3.º, página 236.

Este solo hecho caracteriza á Felipe II. Sin embargo al considerar las alabanzas que le tributan los historiadores Cabrera, Vanderhamen, Miñana, y otros de nota, preciso será examinar imparcialmente los hechos, para ver si bajo algun concepto mereció aquellos elogios, ó si en realidad no fue mas que un fanático perseguidor y asesino de su hijo, segun le pintan otros escritores, en la mayor parte estrangeros.

Muchos y muy complicados son los sucesos de este largo reinado, para poder presentar los que hacen á mi propósito en un reducido y ordenado cuadro. La intolerancia religiosa de Felipe con que he dado principio á este capítulo, será el primer objeto de mis observaciones, haciendo ver los males que causaron á la moral y á la civilizacion las sangrientas guerras movidas contra los protestantes de los Países Bajos, y los moriscos de Granada. Examinaré despues la conducta del monarca en los actos mas notables de su política esterior, distinguiendo con la debida ingenuidad los errores y escesos de su ambicion, de algunas gloriosas empresas que acarrearon bienes positivos. En el capítulo siguiente hablaré del estado interior del reino, y de las causas que mas influyeron en su posterior decadencia, sin dejar por eso de notar imparcialmente las providencias gubernativas dignas de alabanza. En este exámen no me su-

jetaré á un método rigorosamente cronológico, por no ser necesario para el plan de mi obra, cuyo objeto principal es el estado progresivo de la sociedad, y no el orden material de los acontecimientos.

La persecucion religiosa en los estados de Flandes tuvo su origen en el reinado de Carlos V. Habia este monarca promulgado en 1551 un edicto imponiendo la pena reservada hasta entonces al crímen de alta traicion, á cuantos profesasen la doctrina de Lutero, publicasen ó vendiesen algunos libros escritos por él ó sus sectarios. Renovóse de tiempo en tiempo esta ley abriendo un ancho campo á los furores de la persecucion; en términos que segun varios escritores contemporáneos perecieron bajo el reinado de aquel monarca 50⁂ habitantes de los Paises Bajos por causa de religion (1).

A pesar de esto los flamencos se habian mantenido fieles al emperador; porque este, como nacido y criado entre ellos, respetaba sus antiguas leyes fundamentales, y siempre los distinguió con una predileccion odiosa á los españoles. Felipe al contrario, mas inclinado á estos por sus hábitos y

(1) Histoire du regne de Philippe II, por Mr. Watson, tom. primero, pág. 113 edicion de Amsterdan 1777.

opiniones religiosas, miraba con desden á los flamencos, á quienes habia ofendido con su porte orgulloso durante su permanencia en aquellos paises (1). Predispuestos asi los ánimos, tuvo Felipe la bárbara imprudencia de renovar los edictos contra los protestantes, mandando á los magistrados y gobernadores que los ejecutasen con todo rigor. Disponíase en ellos que los hereges pertinaces fuesen quemados y las mugeres enterradas vivas, y que á los arrepentidos se les cortase la cabeza, quedando sujetos á igual pena los que concediesen asilo á los hereges, ó conociéndolos no los denunciasen. No contento el déspota con la promulgacion y ejecucion de estos edictos atroces, estable-

---

(1) El príncipe de Orange en la Apologia que dirigió á los Estados de las provincias confederadas con motivo del edicto de proscripcion publicado contra él por Felipe en 1580, se esplica asi: "Desde el principio de su reinado dió muestras Felipe de su inclinacion al despotismo. Notándolo el emperador su padre, lo sintió en estremo, y á presencia mia, del conde Bossut y otros varios le exhortó á que tratase con mas moderacion á sus súbditos flamencos; prediciéndole al mismo tiempo qne si no reprimia pronto el orgullo y la arrogancia de sus consejeros españoles, no tardarian aquellos en rebelarse. Este consejo no produjo el efecto que se proponia el emperador: su hijo no oyó mas que los consejos de aquellos españoles, entregándose con mayor desenfreno á su dominante pasion del poder arbitrario.

ció un tribunal especial, que si bien, no tenia el nombre de inquisicion, en sustancia era una copia exacta de este odioso tribunal (1).

A estos motivos de disgusto añadió Felipe otro no menos importante, cual fue el de tener aquellas provincias llenas en plena paz de tropas estrangeras, contra uno de sus mas apreciables y antiguos privilegios. Sobre este atentado, y el escesivo rigor que se empleaba contra los protestantes, habian representado los estados generales; pero el inexorable monarca sin ceder en un ápice, lo mas que hizo para calmar los ánimos fue ofrecer el mando de las tropas al príncipe de Orange y al conde de Egmond, los dos caballeros flamencos mas hábiles y bien conceptuados. Estos sin embargo se negaron á aceptarle, y aun tuvieron el valor de manifestar que la permanencia de tropas estrangeras en los Paises Bajos despues de hecha la paz con Francia, era una violacion manifiesta de las leyes fundamentales.

En situacion tan crítica abandonó Felipe aquellos estados para volver á España, dejando por gobernadora de ellos á su hermana la duquesa de Parma doña Margarita de Austria, hija natural de Carlos V, y nombrando por su principal con-

---

(1) Histoire du regne de Philippe II, tomo 1.° página 124.

sejero al obispo de Arras, conocido en la historia de los Paises Bajos con el nombre de cardenal Granvelle; prelado de grandes talentos, pero muy aborrecido de los flamencos, que le miraban como principal autor de sus males. Por su influjo y el de otros prelados fanáticos la regente hubo de llevar á ejecucion, aunque con repugnancia, los edictos contra los protestantes. Representaron sobre ello al rey los nobles, y en especial el príncipe de Orange, y los condes de Egmond y de Horn; dándole cuantas muestras de fidelidad podian razonablemente esperarse de unos sugetos que como individuos de un estado libre habian jurado mantener sus leyes fundamentales.

Empero el monarca resuelto á hacer que prevaleciese á toda costa su principio de absolutismo religioso, no escuchó súplicas ni representaciones. El rigor se adoptó como único medio, y los protestantes exasperados ya hasta lo sumo empezaron á levantarse, y cometer escesos contra los monasterios y las iglesias católicas despojándolas de sus mas ricos ornamentos.

Tuvieron principio aquellos desórdenes en Flandes, y el egemplo cundió en las demas provincias. El príncipe de Orange, y los condes de Egmond y de Horn, hicieron todo lo posible para apaciguar los motines; pero tales servicios nada valieron para calmar la cólera que Felipe abriga-

ba contra ellos por haber defendido con tanto teson los privilegios nacionales, y opuéstose tan tenazmente al establecimiento de la inquisicion (1). Resuelto pues, á proceder con todo rigor, contra el dictámen de algunos de su consejo que estaban por la revocacion de los edictos, resolvió enviar á los Paises Bajos al duque de Alba con un gran refuerzo de tropas; y entonces empezó la revolucion en toda forma.

La llegada del duque llenó de consternacion á aquellas provincias. Muchos millares de personas habian salido ya de los Paises Bajos: el príncipe de Orange que hacia largo tiempo preveia la tempestad que amenazaba á su patria, temiendo el encono del rey, se habia retirado con su familia y sus amigos al condado de Nasau en Alemania. El conde de Egmond destituido de medios para mantenerse con el decoro correspondiente fuera de los Paises Bajos, y fiado por otra parte en los grandes servicios que habia hecho al monarca; no quiso ausentarse, á pesar de las exhortaciones que para ello le hizo el de Orange.

Engañóle sin embargo su confianza, pues apenas llegó á Bruselas el duque de Alba, le mandó prender y formar causa, como tambien al conde

(1) Histoire de Philippe II, tomo 1.º pág. 258.

de Horn. La duquesa de Parma sorprendida á vista de estas prisiones hechas sin conocimiento suyo, y con mengua de su autoridad, receló que el duque llevaba instrucciones secretas, á pesar de haberla asegurado Felipe que solo iba encargado del mando militar. Creyendo pues que ya no podia gobernar con honor en los Paises Bajos, pidió permiso á Felipe para retirarse, y despues de reiteradas instancias lo consiguió, quedando con el gobierno militar y civil el duque de Alba. Dominó entonces el terror, levantáronse en todas partes los cadalsos, y muchos millares de protestantes huyeron á Alemania é Inglaterra.

El príncipe de Orange y su hermano el conde Luis se pusieron al frente de la insurreccion; y entonces empezaron aquellas largas y sangrientas guerras, memorables por las prodigiosas hazañas de los españoles, tan mal empleadas, y por los gloriosos esfuerzos de un pueblo que pelea por su libertad. Las atrocidades del duque de Alba fueron inauditas: ademas de haber hecho decapitar al conde de Egmond y de Horn, quitó la vida á mas de diez y ocho mil protestantes con diversos géneros de suplicios: rabia impotente de la tirania, pues al fin prevaleció sobre ella la libertad, como se verá mas adelante. Las riquezas de España se consumieron en aquella guerra atroz, y en otras que por consecuencia de la misma se mo-

vieron, quedando mancillado con la tacha de sanguinario fanatismo el noble carácter español, que tanto se habia distinguido por su humanidad y tolerancia en las guerras con los moros.

No menos odio que á los protestantes profesaba Felipe á los musulmanes, y en esto era mas disculpable como español, por el dominio que habian egercido en España durante tantos siglos, por los daños que todavia hacian en las costas españolas, y por la secreta inteligencia que los llamados moriscos mantenian con los infieles del Africa y del imperio de Constantinopla, para restablecer su perdida dominacion. Impedir esto y preservar á la Europa de una invasion musulmana combatiendo con el formidable poder de los turcos, era muy honorífico designio; pero obligar á los moriscos avecindados en las sierras de Granada bajo las capitulaciones concedidas por los reyes católicos, á que abandonasen su lengua, trages y costumbres, ademas de irracional providencia era una manifiesta contravencion á la fé de los tratados. Los mismos escritores españoles del siglo XVI, y en especial Mendoza en su historia de las guerras civiles de Granada, lo desaprueban claramente.

No era sin embargo Felipe el principal autor de estos males, que venian de mas atras. Habíase obligado á los moriscos á recibir la religion cató-

lira; y cuando el emperador Carlos V estuvo en Granada el año de 1526, acudieron á él con un memorial de agravios, quejándose de los clérigos, jueces, escribanos y alguaciles que los vejaban. Escandalizado de esto el emperador, acordó que se enviasen visitadores para averiguar aquellos agravios, y el modo de vivir de los moros. Resultó la certeza de los primeros, y al mismo tiempo informaron los visitadores que los moros bautizados eran unos verdaderos musulmanes, por no habérseles doctrinado como correspondia.

No consta qué providencias se tomaron para castigar y precaver las vejaciones, pero sí las que se espidieron contra los moriscos, y fue trasladar de Jaen á Granada la inquisicion, prohibirles su lengua y trages, y establecer colegios en Granada, Guadix y Almería para doctrinar en la religion cristiana á sus hijos de tierna edad. Reclamaron los musulmanes ofreciendo al emperador ademas de los tributos ordinarios un subsidio estraordinario de ochenta mil ducados, mediante el cual pudieron conservar su trage, y obtener que la inquisicion no les confiscase los bienes (1).

Felipe II, que no era de condicion acomodada

(1) Sandoval, Historia de Carlos V, tomo 1.º, páginas 741 y siguiente.

á esta especie de transacciones en materias religiosas, espidió una cédula terminante, prohibiendo á los moriscos su idioma, su trage, sus diversiones y costumbres, y mandando que no se admitiese reclamacion alguna sobre ello. Exasperados los musulmanes alzaron el estandarte de la rebelion, nombrando por su rey á un descendiente de los Omiadas, que en su fingida conversion al cristianismo habia tomado el nombre de don Fernando de Valor, y ahora recibió el de Muhamed Abenhumeya. Empeñóse una guerra muy sangrienta que duró dòs años, en la cual los moriscos auxiliados por los africanos y turcos, hicieron desesperados esfuerzos asi en las Alpujarras, como en otros puntos de la costa meridional hasta Almeria. Los trances fueron varios, y en ocasiones se vieron muy apuradas las tropas cristianas, hasta que por fin acaudilladas por el célebre don Juan de Austria, tomados los principales puntos de la sierra, muerto por los suyos á traicion Abenhumeya, y asimismo su sucesor en el mando, se rindieron los demas, sometiéndose á la ley del vencedor.

Esta guerra tan antipolítica, dimanada de una bárbara intolerancia, hizo grandes estragos en la parte meridional de Andalucía, destruyó la agricultura y la industria de un gran número de poblaciones florecientes, y acabó con una gran parte

de aquellos laboriosos moriscos, diseminándose los restantes en el interior de la Península con gran deterioro de sus antiguos establecimientos. Ocupáronse ademas en ella muchas tropas españolas, y se consumieron grandes recursos que hacian falta para reprimir el alzamiento de los Paises Bájos.

Produjo sin embargo esta guerra, injusta en su orígen, el buen efecto de abatir el orgullo de los moros africanos, y desvanecer las esperanzas de los moriscos granadinos que habian soñado en el restablecimiento del antiguo imperio musulman. Fue esta victoria tambien un glorioso preludio de la humillacion que habia de sufrir en Lepanto el imperio turco. Amenazaba este á la cristiandad con poderosas fuerzas, á consecuencia de los triunfos que habia ganado por mar y tierra, aprovechándose de las discordias de los príncipes cristianos. Veíase la civilizacion europea en inminente riesgo de ser sofocada por el fanatismo musulman que iba haciendo rápidos progresos; dirigidas las terribles fuerzas de aquel poderoso imperio, primero por Soliman, y luego por Selim, intrépidos ambos é inteligentes caudillos.

La España destinada por la Providencia para abatir en el occidente el poderio musulman, cogió gloriosos laureles en el reinado de Felipe II, libertando al continente europeo de las tremendas in-

vasiones que le amenazaban. Los turcos rechazados primero de las plazas de Oran y Mazarquivir, que intentaban conquistar, perdieron despues el peñon de los Velez de la Gomera, rindiéndose á las fuerzas del monarca español mandadas por los esclarecidos generales don Sancho Martinez de Leiva, y el marques de Santa Cruz don Alvaro de Bazan.

Estos sin embargo no eran mas que parciales triunfos precursores de otra gloria mayor, que habia de dar á las armas cristianas una permanente superioridad, proteccion al comercio marítimo, y seguridad á los estados europeos confinantes con el imperio otomano. Felipe formó liga con el Papa y la república de Venecia contra los turcos, obligándose á contribuir con mas medios que las otras dos partes contratantes (1) para el equipo y armamento de una escuadra de doscientas velas, cuyo mando supremo se dió á su hermano don Juan de Austria. Acometió este á la armada turca compuesta de 300 buques en el golfo de Lepan-

(1) En el tratado de la liga se estipuló lo siguiente. Pague el Pontífice tres mil infantes, doscientos sesenta caballos y doce galeras. El rey católico de lo restante contribuya tres quintos, y dos Venecia. Cabrera, Historia del rey don Felipe II, libro 9, capítulo 20, página 670.

to, próximo á la isla de Cefalonia, y alcanzó tan completa victoria que perecieron 200 galeras enemigas, perdieron los turcos entre muertos y prisioneros mas de 25Ø, incluso su general que murió en el combate, y se rescataron unos 20Ø cristianos. A los dos años se preparó otra espedicion española contra Tunez que habia vuelto á poder de los turcos: componíase de 200 naves con 22Ø hombres de desembarco; y don Juan de Austria que los mandaba, se apoderó de la plaza y de la goleta.

Otro suceso glorioso del reinado de Felipe II fue la conquista y agregacion del reino de Portugal al de Castilla. Esta espedicion merecia, como dice con fundamento Mr. Watson, la grande atencion y los considerables gastos que en ella empleaba el monarca español. Los portugueses por su floreciente comercio y los descubrimientos que habian hecho en las regiones mas distantes del globo, ocupaban un alto lugar en la consideracion de las otras naciones de Europa. Ademas de los establecimientos formados en Africa, y en las islas adyacentes, habian doblado el cabo de Buena Esperanza, descubierto nuevas tierras hasta entonces desconocidas, y fundado en ellas colonias con objeto de estender su comercio. Ademas de estas adquisiciones hechas en Oriente, habian llevado sus armas á las regiones de América,

fundando la rica colonia del Brasil (1).

Era pues de la mayor importancia para la corona de Castilla, la agregacion de aquella parte de la Península, asi por el aumento de sus intereses materiales, como por el sistema de unidad y poder compacto que de este modo recibian los estados españoles. La desgraciada muerte del rey don Sebastian y la de su tio el cardenal don Enrique que le sucedió, dieron ocasion á que por falta de heredero legítimo se disputasen aquella corona varios competidores, entre quienes tenia Felipe un derecho muy respetable. Sin embargo temiendo ser escluido por las córtes de Portugal en razon del poderoso partido que tenia don Antonio prior de Crato, y de la aversion con que en general miraban los portugueses á Felipe y su gobierno; apeló este á las armas juntando un ejército de 36ϑ hombres, y una escuadra compuesta de 30 navios de línea, 17 fragatas, 70 galeras y otros buques de transporte. Mandado aquel por el famoso duque de Alba, y esta por el marques de Santa Cruz, los portugueses fueron derrotados, y todo el reino se sometió al monarca castellano. Si este hubiera establecido entonces la córte en Lis-

(1) Watson, Histoire du régne de Philippe II, tomo 1.°, página 140.

boa para atender desde alli á los dominios peninsulares y á los establecimientos de ultramar, no se hubiera perdido el reino de Portugal en el siglo siguiente, y la nacion española habria sido una gran potencia marítima con los elementos que tenia entonces, asegurándose por este medio las relaciones políticas y mercantiles entre la metrópoli y las colonias. De todos modos esta adquisicion de Felipe aumentó mucho el poder y los recursos de la monarquia española.

No fue menos laudable el celo del rey en promover la poblacion de las islas Filipinas descubiertas antes por Magallanes. Muchos eran de opinion que debian abandonarse por la dificultad de su conservacion; pero Felipe insistió con su acostumbrada tenacidad en que se conquistasen y poblasen, movido mas bien del ardiente deseo que tenia de estender su dominacion y propagar la religion cristiana, que de la suma fertilidad de aquellas islas y de su ventajosa posicion para el comercio de Oriente. Hubiera sido este un copioso manantial de riquezas si los españoles, mas apropósito para hacer conquistas que para sacar utilidad de ellas, hubiesen adoptado los medios que otras naciones para hacer florecientes y productivas sus colonias.

Otro monarca menos ambicioso, menos tenaz y fanático que Felipe, satisfecho con tan ricas adquisiciones y tan gloriosos triunfos, se hubiera de

dicado á promover la felicidad de sus estados, que necesitaban de fomento y reposo. Pero el irracional empeño de someter á las provincias confederadas del Norte, y luego el ahinco de humillar á la Francia, le acarrearon interminables disensiones, sangrientas guerras, costosos sacrificios, ruina y desolacion para su patria.

La reina Isabel de Inglaterra auxiliaba á los protestantes de Holanda, asi por simpatia religiosa, como para contrarestar y poner coto al poder colosal de Felipe. Agraviado este no menos por tales actos de hostilidad, que por haberle desairado antes Isabel rehusando su mano, proyectó una agigantada espedicion marítima para invadir y sojuzgar la Inglaterra.

Impugnaron aquel descabellado proyecto Idiaquez, uno de los principales ministros de Felipe II, y el famoso general Alejandro de Farnesio, con quienes habia consultado. Pero desestimando tan juiciosos pareceres, llevó á ejecucion la arriesgada empresa; y su armada, conocida en la historia con el risible título de *invencible*, quedó enteramente deshecha por los temporales y las fuerzas enemigas.

Delirio fue aquella tentativa sin haber tomado antes algunos de los puertos mas considerables de Holanda y Zelandia, como queria el duque de Parma, para asegurar la retirada en caso de un

desastre. Y aun suponiendo un feliz desembarco ¿habia calculado Felipe la resistencia de una nacion que pelea por su libertad, independencia y religion? ¿Creia que se hallaba la Inglaterra en el mismo estado que en tiempo de Cesar ó de Guillermo el conquistador? Pero aun considerándola vencida y domada, ¿á qué añadir mas territorios á la inmensa monarquia española, que ya no podia ser bien gobernada por su propia magnitud, é incoherencia de los diversos estados que la componian?

La derrota de la armada *invencible* y el mal aspecto que iba tomando la guerra de los Paises Bajos, debian convencer á Felipe de que estos eran bastante para dar ocupacion al número de tropas que le permitia mantener en pie el decadente estado de su hacienda. Debia ademas conocer que era una necia temeridad entregarse á proyectos de ambicion, no teniendo bastante fuerza para someter á sus propios súbditos rebelados; pero desoyendo los consejos de aquella prudencia que tanto recomiendan en él los escritores españoles, se mezcló tambien en los negocios interiores de la Francia, haciendo confederacion con aquella funesta liga que socolor de hacer la guerra á los calvinistas, queria destronar al monarca Enrique III.

El duque de Guisa, gefe de la liga intentaba hacia largo tiempo deponer al rey, encerrarle en

un convento, y poner en su lugar al anciano y enfermo cardenal de Borbon, bajo cuyo nombre se proponia reinar, hasta que vacando por su muerte el trono, pudiese él ocuparle. El rey que no ignoraba los designios del duque de Guisa, mandó asesinarle, como tambien á su hermano el cardenal de Lorena. Este atentado produjo los mas funestos efectos para Enrique III. Los católicos se exasperaron: recurrieron en todas partes á las armas, y el duque de Mayenne, hermano del de Guisa, fue nombrado comandante general de la liga.

En tan apurada situacion no tuvo Enrique otro recurso que confederarse con el rey de la Navarra baja; y este príncipe generoso olvidando sus resentimientos, fue á socorrerle al frente de su ejército. Con tan poderoso auxilio Enrique se hubiera apoderado de Paris, si un fraile dominico escitado por sus fanáticos superiores, no le hubiese atrozmente asesinado. Por su muerte se estinguió la línea de los Valois, y recayeron los derechos al trono de Francia en el susodicho rey de Navarra Enrique de Borbon, primer príncipe de la sangre real.

Como era calvinista, tenia contra sí el partido católico; y Felipe, á quien mas movia el deseo de reinar en Francia, que el interes de la religion, se valió de todos los medios y ardides para escluir

del trono á Enrique IV; pero despues de varios trances de guerra, se convirtió este al catolicismo, allanando asi el camino del trono, y destruyendo de un golpe los proyectos de la liga y de Felipe. Prosiguió sin embargo la guerra entre las dos coronas, hasta que al fin el monarca español exhausto de recursos, cercano ya á su fin, y no queriendo dejar un enemigo tan poderoso como Enrique IV, á su hijo y sucesor, que solo tenia 20 años de edad, hizo la paz con Francia, renunciando á sus funestas miras de ambicion.

CAPÍTULO VII.

Política interior de Felipe II, ó sea el influjo de su gobierno en la civilizacion de la monarquía española.

Felipe respetó las formas que halló establecidas en Castilla acerca de la representacion nacional; pero reducida al estado humilde en que la habia dejado su padre ¿qué obstáculo podia oponerle en su desenfrenada carrera de ambicion y despotismo? Cuando tenia necesidad de recursos, convocaba las córtes, á fin de que le sirviesen de instrumento para sus exacciones, y no recayese en él solo la odiosidad. Hipócrita y cauteloso consultaba con sus ministros, y aun con otros sugetos de gran crédito en los negocios arduos; pero cuando el dictámen no era conforme á sus intenciones, se desentendia de él, y obraba á su antojo. Mas laborioso aun que su padre en el despacho de los nego-

cios públicos, de todos tomaba conocimiento con una incansable aplicacion, estendiendo largas notas para la resolucion conveniente, muchas de las cuales existen en el dia escritas de su propio puño.

Las complicadas relaciones esteriores y casi contínuas guerras que hubo de mantener, no le impidieron dedicarse á los asuntos de gobernacion interior. Entre ellos merece el primer lugar por su importancia el arreglo de la legislacion. El estado de esta habia mejorado bien poco con las leyes de Toro, y los pueblos clamaban por un código de leyes claras, terminantes y uniformes. Carlos V en medio de sus vastos proyectos de ambicion, no dejó de promover las tareas legislativas. Los aragoneses habian redactado un nuevo código de sus leyes, que se publicó en las córtes de Monzon de 1547, y contenia en su primera parte los fueros vigentes; en la segunda las costumbres ú *observancias*; y en la tercera los fueros desusados. Tambien habian redactado los vizcainos, conforme á lo acordado en junta general bajo el árbol de Garnica, un nuevo código de sus antiguas leyes, que se publicó en 1527 sancionado por el emperador. Pero la legislacion de Castilla continuaba en su antiguo desórden por la confusion de tantas leyes incoherentes. Las córtes instaban, no para que se formase un código nuevo acomodado á las necesidades de aquella sociedad, como debian haber pe-

dido, sino para que se hiciese una recopilacion mejor que las anteriores de las leyes ya establecidas. Carlos V accediendo á las reiteradas peticiones de las córtes, confió este trabajo mas penoso que útil al jurisconsulto don Pedro Lopez de Alcocer, quien murió sin concluir la obra. Tomóla despues á su cargo el doctor Escudero, del consejo y cámara del rey, que tampoco pudo concluirla. Por fallecimiento de este, encomendó Felipe II la continuacion al licenciado Pedro Lopez de Arrieta, que no dió cabo á la obra por su ocupacion en otros cargos públicos; y últimamente la concluyó el licenciado Bartolomé de Atienza (1).

«Habíanse hacinado en esta nueva coleccion, dice con sobrado fundamento un juicioso crítico (2) sin orden ni método alguno todas las pragmáticas, ordenanzas y leyes promulgadas desde el tiempo

---

(1) El doctor Galindez Carbajal habia emprendido por encargo de la reina doña Isabel una coleccion ordenada de leyes; y concluida que fue, las córtes celebradas en Valladolid el año de 1544, pidieron que se imprimiese, ofreciendo pagar á los herederos de aquel sabio jurisconsulto lo que pidiesen por el manuscrito; pero esto no llegó á verificarse, como otros útiles proyectos, malogrados entre nosotros.

(2) El señor Perez Hernandez en su reseña histórica de la legislacion de España; tomo 3.º del Boletin de jurisprudencia, página 115.

de don Alonso el Sabio, las del Fuero real, y algunas del Estilo, distribuyéndolas en nueve libros divididos en títulos. Las mas de ellas tenian su epígrafe muchas veces equivocado; y allí se veian juntas en un volúmen y confundidas sin discernimiento ni crítica las modernas con las antiguas, las desusadas con las corrientes, las derogadas por otras posteriores con las que conservaban su vigor, las temporales ó de circunstancias con las perpétuas, las generales á toda la monarquia con las particulares aplicables á ciertos pueblos ó personas; y en fin las verdaderas leyes con los meros reglamentos ó medidas simplemente gubernativas. Anacronismos, errores, redundancias, y hasta contradicciones palpables se hallaban á cada paso en este código, como no pueden menos de hallarse en todo el que se forma por medio de la compilacion de disposiciones dadas en épocas diferentes, con fines muy distintos, y con no poca frecuencia contrarios (1).»

---

(1) El desorden de la legislacion ha continuado hasta nuestros dias. En el año de 1834 nombró el gobierno una comision, (de la que fue individuo el autor de esta obra) para que formase el proyecto de un código civil; y habiéndole concluido en 1836, le presentó á las córtes el señor ministro de gracia y justicia. Nombróse una comision especial en aquellas para examinarle y dar su dictámen;

Al desarreglo de la legislacion se agregaba otro mal no menos funesto, y era la influencia del consejo real, que á sus antiguas atribuciones consultivas y judiciales, iba acumulando insensiblemente otras gubernativas y aun legislativas á favor del apoyo que prestaba al poder absoluto. Carlos V y su hijo honraron y autorizaron sobremanera á este supremo tribunal: el primero tuvo tanta confianza en él, que arrojó al fuego sin leerle el espediente de la visita hecha, segun costumbre, para informarse de su estado. Felipe ejecutó en secreto esta visita por sí, acompañado de un juez y un secretario, ordenando luego y escribiendo de su puño el resultado de aquella investigacion, cuyo espediente se conserva en el archivo de Simancas. Agraciaba á los ministros con hábitos y encomiendas, y para llenar las vacantes nombraba sugetos de cuyas opiniones y aptitud tenia ya noticias anticipadas por los prelados ó frailes de reputacion que destinaba á estas secretas averiguaciones (1).

---

pero esto no llegó á verificarse. Como muchos ignoran lo ocurrido en el particular, me ha parecido oportuno advertirlo aqui para vindicar á la comision; habiendo leido en algun otro periódico que las comisiones nombradas para la formacion de los códigos no habian desempeñado sus encargos.

(1) Cabrera, Historia de Felipe II, libro 12, capítulo 21, página 1063.

Defendido pues el poder absoluto por la milicia, la toga y las armas espirituales del clero, ¿quién habia de reclamar las libertades patrias? Asi se formó un hábito tan general de obediencia en Castilla, que á pesar del empobrecimiento y otras calamidades públicas que la afligieron en este reinado y los tres siguientes, las comunidades no volvieron á confederarse para reclamar sus antiguos derechos. Entretanto la inquisicion seguia egerciendo sus violencias, y esclavizando el pensamiento. El rey mismo fundaba nuevos monasterios sobre los muchísimos que ya habia (1): ¿y de esta manera cómo habian de repararse los males de que adolecia la España?

La mala estrella de Felipe, ó mas bien su tenebrosa política cubrió de amargo duelo el hogar doméstico con escándalo general de Europa. El príncipe heredero don Carlos, de cuyo nombre se han valido los poetas y novelistas para retratar á Felipe con negros colores, tenia calidades é inclinaciones muy contrarias á las de su padre. Franco, violento en sus pasiones, indiscreto á veces y amargo censor del gobierno, especialmente en los

(1) Acerca de las fundaciones eclesiásticas de Felipe, y rentas con que dotó algunos monasterios é iglesias, véase lo que dice Vanderhamen en su Epítome de la historia de *Felipe el prudente*, página 176.

asuntos de Flandes, no podia menos de tener contra sí al monarca, cuya fria reserva, gravedad cautelosa, y natural orgullo se oponian á toda resistencia, á toda espresion de libertad.

Mientras no se publique la causa formada al príncipe don Carlos, que segun el historiador citado al pie, se guardaba con otros muchos papeles en el archivo de Simancas (1), no podrá formarse un juicio verdadero y desapasionado de este suceso, referido con tanta variedad por los autores. El historiador inglés Watson, haciéndose cargo de esta dificultad, se atrevió no obstante á forjar una relacion, en su concepto la mas natural y verosímil, de la prision y muerte de don Carlos. Atribuye principalmente la primera á inteligencia secreta con los protestantes de los Paises Bajos, y al proyecto que tenia formado de retirarse allá para ponerse al frente de los descontentos. Sabido esto por su padre, resolvió prender al príncipe despues de haber consultado á los inquisidores, como lo

---

(1) Cabrera dice que para formar Felipe la causa á su hijo, envió á pedir la seguida por don Juan II de Aragon á su hijo el príncipe de Viana custodiada en el archivo de Barcelona. Añade que estas dos causas se hallaban en su tiempo en el archivo de Simancas, donde el año de 1592 las metió don Cristobal de Mora en un cofrecito verde. Historia de Felipe II, libro 7, página 477.

hacia en todos los asuntos de importancia (1). Sustanciada la causa, mandó el rey á la inquisicion dar su sentencia; y condenado á muerte el príncipe, le hizo morir Felipe envenenado á los veintidos años de edad. Como Watson no cita mas autores que Thou y Estrada, ni se apoya en documento alguno respetable de aquellos tiempos, merece poco crédito su narracion.

Mas digno de fé parece Cabrera, escritor de aquel tiempo, y aunque panegirista en general de Felipe, bastante franco á veces, como que se atrevió á decir de este rey caracterizándole, "en quien la risa y el cuchillo eran confines (2)," pincelada enérgica al estilo de Tácito. Cabrera, pues impugnando al historiador frances de Thou, como mal informado y aun mal intencionado, atribuye la prision del príncipe al proyecto que este habia formado de escaparse á Alemania, á fin de casarse con su prima la infanta doña Ana; para cuyo viaje pidió dinero á muchos grandes, hizo varios preparativos, y cometió otras imprudencias que llegaron á noticias de su padre. Este, que ya se hallaba indispuesto con él por su genio díscolo, consultó el caso, no con los inquisidores como dice

---

(1) Esto último no es cierto.

(2) Historia de Felipe II, libro 7, página 474.

Watson, sino con el maestro Gallo, obispo de Orihuela, con el sabio Melchor Cano, y el doctor Navarro Martin Dazpilcueta, jurisconsulto de gran nombre, y con otras personas de autoridad y reputacion. El parecer de Dazpilcueta que inserta Cabrera en su historia, se reduce á proponer que se impida la marcha del príncipe, por no dar ocasion á hablar de la discordia entre padre é hijo, y á que se suscitasen guerras tomando unos la voz de Carlos, y otros la de Felipe; de lo cual se aprovecharian para daño de la nacion los enemigos de ella, y en especial los hereges.

Oidos estos dictámenes, y cerciorado Felipe de que su hijo tenia preparadas postas, determinó arrestarle en su cuarto acompañado, no de tres inquisidores, sino de tres consejeros de estado, mandando que durante su arresto fuese tratado con el decoro correspondiente á su alta categoría. La formacion del proceso se encargó á una junta compuesta del cardenal Espinosa, Ruy Gomez de Silva, y el licenciado Briviesca, del consejo y cámara del rey.

Interesáronse en favor del príncipe el Papa, el emperador y la emperatriz de Alemania enviando una embajada al intento, los reyes de Portugal, la reina doña Isabel y la princesa doña Juana, muchos prelados eclesiásticos, y el pueblo español, que daba con sus murmuraciones muestras de su-

mo descontento: prueba clara de que la prision no dimanaba de inteligencia con los protestantes, debiendo atribuirse únicamente á imprudencia juvenil, á un deseo impaciente y acaso fundado, de salir de una patria potestad insufrible por su excesiva dureza, y por la sombria desconfianza con que miraba Felipe á cuantos pudieran aspirar al poder, como succedió con su hermano don Juan de Austria.

La intercesion de tantos personages no fue bastante para restituir su libertad al príncipe, quien irritado sobremanera enfermó gravemente de tercianas dobles malignas, vómitos y disenteria dimanada del esceso con que usaba de la nieve para templarse. Esto le causó al fin la muerte, segun afirma Cabrera, que concluye su relacion con las palabras siguientes: «Yo escribo lo que ví y entendí entonces y despues por la entrada que desde niño tuve en la cámara de estos príncipes; y fue mayor con la edad y comunicacion, por la gracia que merecieron algunos ministros con el rey, especialmente el príncipe Ruy Gomez de Silva don Cristobal de Mora, marques de Castel Rodrigo, cuya resultancia en mi padre Juan Cabrera de Córdoba y en mí, y la aceptacion de S. M. de nuestros servicios, nos hicieron mas comunicables y allegados (1).»

(1) Historia de Felipe II, libro 8, página 497. No

Apartando ya nuestra consideracion de tan funesto espectáculo, ocupémosla en recorrer algunas providencias encaminadas al bien comun. Tal fue en primer lugar la averiguacion oficial que se hizo de orden del monarca para la formacion de un censo en la corona de Castilla; acerca de cuyo trabajo y otros anteriores de la misma especie ejecutados en el siglo XVI, dice lo siguiente el señor don Tomas Gonzalez, editor de aquel censo, en su dedicatoria al rey Fernando VII. « La publicacion de estas noticias comprobará cuan sin fundamento se habla de nuestras cosas por muchos escritores que á otras imposturas añaden la de que el gobierno español nunca tuvo, ni pensó tomar conocimiento de la poblacion de sus dominios. Las colecciones diplomáticas y los monumentos históricos van demostrando cada dia con cuanta ligereza y animosidad se asegura nuestra falta de instruccion en muchos ramos, que tal vez tuvieron favorable acogida y cultivo en España mucho antes que

---

obstante el príncipe de Orange en la Apologia ya citada, atribuye la muerte del desgraciado Carlos á su propio padre; y esta debia de ser entonces la opinion general en aquel pais, pues de otro modo el príncipe no se hubiera atrevido á asegurarlo. Por mi parte suspendo el juicio y necesito una prueba tan clara como la luz del mediodia, para creer un crimen tan horroroso.

en otras naciones que ahora hacen alarde de inventoras, acriminando nuestro atraso en ellos (1).»

Debióse tambien á Felipe el establecimiento del archivo de Simancas, para custodiar con el debido cuidado los importantes documentos pertenecientes á la corona, y otros papeles de importancia para la historia nacional (2). En prueba del interes que el rey habia tomado en la ejecucion de este utilísimo pensamiento, dió título de su secretario al archivero Diego de Ayala con el sueldo ordinario de 100⅁ maravedises, con que llegó á tener 200⅁.... «Señaló los derechos que se habian de llevar de busca y saca con otro estipendio para un oficial que copiase los papeles para su mayor claridad, mejor lectura y conservacion; porque los

---

(1) Censo de poblacion de las provincias de Castilla en el siglo XVI. Véase el apéndice IV.

(2) Cabrera dice que en el cubo mas fuerte del Castillo donde estaba el archivo, se guardaban los papeles relativos á las conquistas de Granada, Indias, derechos de Nápoles, Navarra, Portugal, Vicariato de Sena, monarquia de Sicilia, fundacion de la inquisicion, testamentos de reyes, capitulaciones de paces con Francia, con reyes moros y con la casa de Austria, casamientos de los reyes católicos, bulas de los maestrazgos, papeles de razon de estado desde don Fernando V. Todos estos papeles se conservaban en cajas de madera fijadas en la muralla. Historia de Felipe II, libro 7, capitulo 9, página 425.

originales no anduviesen á la mano.... En el año de 1592 visitó su archivo y trajo á él muchos papeles, y entre ellos en un cofrecillo bien guarnecido el proceso que causó cerca del recogimiento del príncipe don Carlos, y la visita que de su mano hizo de su consejo real de Castilla. Mejoró con nuevas órdenes la composicion de los papeles, nombró mas copiadores de ellos, y mandó edificar otras salas en que se asentaron los de la contaduria, escribania mayor de rentas, con otros papeles de notables antigüedades, cosas memorables de Indias, documentos relativos á comunidades, curiosos discursos y cartas de reyes y potentados, y los tocantes á Flandes desde su rebelion (1).»

Lástima es que tan preciosos documentos históricos esten siendo tal vez pasto de la polilla; mientras la historia nacional se halla tan atrasada por no haberse dado á luz los tesoros literarios que se guardan en los archivos. Algunos de los de Simancas se publicaron en estos años pasados, merced á la diligencia del señor don Tomás Gonzalez, que tuvo á su cargo el reconocimiento y coordinacion de aquel archivo desde el año de 1815 hasta 1828.

La fundacion del Escorial que ha hecho céle-

(1) Cabrera en el lugar citado.

bre la memoria de este monarca, es un glorioso recuerdo de la mejor época de su reinado, en la cual se condujo con loable moderacion, prudencia y energía. Habia observado religiosamente por su parte la tregua de Vaucelles ajustada por Carlos V antes de su abdicacion, esperando que durante ella acabarian de árreglarse las diferencias existentes entre la España y la Francia. Esta no obstante faltó á lo estipulado haciendo alianza con el Papa, que intentaba despojar á Felipe de sus estados italianos.

El monarca español procuró por los medios de conciliacion apartar á Paulo IV de aquel injusto propósito; pero no surtiendo efecto sus reclamaciones, hubo de apelar á las armas, tomando antes el parecer de ilustrados eclesiásticos, que tuvieron buen cuidado de dársele conforme á sus deseos. Un ejército español mandado por el famoso duque de Alba, virey de Nápoles á la sazon, despues de haber tomado el puerto de Ostia y varias plazas, llegó vencedor hasta las puertas de Roma Hubiera esta sufrido iguales calamidades que en la anterior espedicion del tiempo de Carlos V, si el Pontífice consternado no hubiese recibido la paz que Felipe le ofreció tan generosamente.

Con la misma prontitud y energia acudió este á castigar la escandalosa provocacion de la Francia; y habiendo juntado un buen ejército, cuyo

mando dió al duque de Saboya, penetró en Francia por la parte del Norte, ganó la célebre batalla de San Quintin, y pudiera el ejército vencedor haber llegado hasta Paris, si Felipe mas cauto y prudente que arrojado en sus empresas, no hubiese contenido el ardor militar de sus bizarras tropas.

En memoria de aquel esclarecido triunfo, levantó Felipe en el Escorial tan grandioso monumento digno de los mayores elogios, por la maravillosa belleza de la obra, y por los tesoros artísticos y literarios que en ella se depositaron; muy respetable tambien por el realce que daba á la gloria nacional. Pero tan apurado de recursos como estaba el reino, y tan sobrado de establecimientos monásticos, fue pensamiento no muy cuerdo gastar veinte millones en una obra de ostentacion, para reunir en ella el lujo y la magnificencia de los palacios con las humildes celdas de los cenobitas. Mientras estos participaban hasta cierto punto de las comodidades palaciegas, tan cerca de la corrupcion cortesana, Felipe hacia reformas en otros institutos de regulares, que estaban muy relajados, obligándolos á vivir segun su regla primitiva, lo cual influyó en la mejora de las costumbres.

Su larga práctica en los negocios y su constante aplicacion le habian hecho observar mucho, y estudiar el carácter y disposicion de las personas

notables de su tiempo. Donde quiera que él creia encontrar el mérito y la aptitud para desempeñar á gusto suyo el servicio en las carreras militar, civil y eclesiástica, allá iba á buscarle, prescindiendo de clases: en esto siguió puntualmente el ejemplo de la reina católica. Cabrera hablando de las presentaciones que hacia para nombramiento de obispos, dice que presentaba siempre á los que por su virtud y suficiencia fuesen reverenciados, prefiriendo aquellas calidades al nacimiento. Honraba igualmente al mérito militar, *dando á la sangre vertida antes que á la heredada*, segun las espresiones del mismo historiador (1); y por último los servicios de la magistratura eran títulos no menos acreedores á su liberalidad, como ya indiqué anteriormente.

¿Pero de qué servian algunas buenas calidades mezcladas con otras tan maléficas? La prodigalidad de un príncipe á costa del sudor de sus súbditos, ¿qué es sino vituperable dilapidacion? El fomento de la prosperidad pública, y la buena inversion de los recursos del estado son las obligaciones mas sagradas de los gobernantes. ¿Quién podrá disculpar á Felipe del mal uso que hizo de

(1) Historia de Felipe II, libro 11, capítulo 11 y 26, página 890 y 958.

su administracion empleando tan cuantiosas sumas en las guerras de Flandes, en su desatinada espedicion contra Inglaterra, y en el fomento de la guerra civil en Francia? ¡Política absurda, maquiavélica, perjudicialísima á la nacion!

En los negocios interiores de esta se emplearon tambien las artes del tenebroso maquiavelismo que caracteriza el reinado de Felipe II, de lo cual tenemos la mas terminante prueba en la persecucion del ministro Antonio Perez: suceso que tanto influjo tuvo en las cosas públicas del reino de Aragon. El orígen de la caida de aquel privado fue la alevosa muerte dada por orden del rey á Escobedo, secretario de don Juan de Austria. Apoderado este de Tunez quiso fundar alli un reino para sí, y al intento habia entablado negociaciones con el Papa, á fin de que interesándose con su hermano Felipe le otorgase aquella corona. Tuvo el rey noticia de estos tratos, y pesóle mucho de ellos; porque miraba con envidia á su hermano, y estaba muy lejos de pensar en elevarle á tan alta categoria.

Frustrado aquel pensamiento recibió orden don Juan de Austria de pasar á Flandes con el cargo de gobernador y capitan general, y allí fraguó, ayudado de Escobedo, el proyecto de una espedicion contra Inglaterra para apoderarse de aquel reino; pensamiento que aprobaba el Papa,

y tambien se prestó á mediar con Felipe para el logro de la empresa; pero se frustró igualmente que la otra. Vino en esto Escobedo á Madrid enviado por don Juan de Austria á reclamar auxilios; y Felipe II, que estaba ya sumamente resentido de él, dió orden á Antonio Perez para que procurase matarle; no atreviéndose á ponerle en juicio por temor de su hermano.

Asesinado Escobedo, recayeron las sospechas de su muerte en Antonio Perez y la princesa de Eboli, amiga suya. La muger y los hijos de Escobedo, instigados por los enemigos de aquellos, acudieron al rey pidiendo justicia; pero como Felipe sabia muy bien quien era el autor de la muerte, daba largas, hasta que al fin estrechado por los demandantes y enemigos de Antonio Perez, mandó prender á este y á la princesa de Eboli (1). Algunos autores suponen que libre ya Felipe II de Escobedo, quiso vengarse de Antonio Perez y su amiga por celos ó rivalidad en el amor de la misma, á quien tenia grande aficion el

(1) Asi resulta de la relacion del mismo Perez, página 5 hasta la 32, y del memorial presentó del hecho de su causa en el trib mayor de Aragon, parte segunda. Obras Perez impresas en Ginebra por Samuel Ch

rey (1). Como quiera esta prision, el proceso que se formó á Antonio Perez, el horrible tormento que se le dió, y la pérfida conducta de Felipe en este infernal procedimiento, son hechos mas propios de la córte de un Tiberio, que de una monarquia donde se profesaba la religion cristiana.

Al fin Antonio Perez logró fugarse de la cárcel, y refugiándose en Aragon, se manifestó ante el Justicia, reclamando los fueros como natural de aquel pais. Amparóle el Justicia poniéndole en la cárcel de la manifestacion para juzgarle segun las leyes de aquel reino. El conde de Almenara que defendia en Zaragoza los pleitos y derechos de Felipe II, y á la sazon pretendia que pudiese recaer el nombramiento de virey en un estrangero; deseoso de complacer al monarca hizo sacar violentamente á Perez de aquella cárcel para tras-

(1) Watson lo da por cierto; véase su Historia, libro 22, tomo 4.°, página 165 de la edicion citada. El P. Miñana en su continuacion lo refiere como una de las interpretaciones que corrian en el vulgo, mas por congeturas voluntarias, que por seguro conocimiento de la verdad, y añade lo siguiente: «Finalmente este negocio estaba oscurecido con tantas fábulas que facilmente me inclino al dictámen de aquellos que creen que jamás se ha descubierto en él la verdadera causa.» Continuacion de la Historia general de España, libro 9, capítulo 12, páginas 532 y 533, edicion en folio por Fuentenebro año de 1804.

ladarle á las de la inquisicion que le reclamaba, socolor de inteligencia con los calvinistas de Francia.

El pueblo de Zaragoza, enemigo desde tiempo antiguo de aquel odioso tribunal, irritado de ver quebrantados sus fueros, se amotina, vuela á la inquisicion, pone en libertad á Perez, y maltrata cruelmente al conde de Almenara.

Apaciguado el tumulto, reclaman los inquisidores al presunto reo; y los magistrados que seguian el partido del rey escoltados con gente armada, le devuelven á las cárceles de la inquisicion. Amotínase de nuevo el pueblo, restituye la libertad á Perez, y entonces escapa este á Francia. Entretanto caminaba á Aragon un ejército enviado por Felipe bajo el mando de don Alonso de Vargas, pretestando que iba destinado contra Francia. Pero los aragoneses instruidos de su verdadero destino por diferentes avisos que recibieron, se prepararon á una vigorosa resistencia. El Justicia don Juan de Lanuza juntó las personas principales de Zaragoza, y les leyó el antiguo fuero que autorizaba á los aragoneses á oponerse con la fuerza á la entrada de tropas estrangeras en su pais, aun cuando el rey las mandase en persona. En consecuencia se decidió por unánime acuerdo tomar las armas para impedir la entrada en Aragon á las tropas mandadas por Vargas.

Pasóse circular á todas las ciudades: los habitantes de Zaragoza acudieron al llamamiento; pero careciendo de un buen gefe, y no pudiendo llegar á tiempo la gente de otras ciudades por la precipitacion con que se adelantó Vargas, se deshizo aquella reunion, y los zaragozanos hubieron de abrir las puertas al ejército realista. Vargas hizo decapitar á Lanuza sin forma de proceso: otros fueron ajusticiados en diversas partes. Algunos que se habian refugiado en Francia, juntando un escuadron de gente armada, atravesaron los montes cubiertos de nieve, y entraron en Aragon. Los montañeses se armaron tumultuariamente para resistirlos; y habiendo enviado Vargas un ligero escuadron, acabó con aquella fuerza, quedando prisioneros Jaime Lanuza y Francisco de Ayerve que fueron degollados. En Jaca se levantó una fortaleza de orden del rey para defender las fronteras, y se aseguraron con otras fortificaciones las gargantas de los montes (1).

Felipe no quitó entonces á los aragoneses sus fueros, eomo algunos han creido, contentándose con haberles hecho conocer cuan poco los respeta-

---

(1) Miñana, continuacion de la Historia general de España, libro 9, capítulo 12, página 535, edicion citada. Watson, Histoire de Philippe II, libro 22, tomo 4, página 171.

ba. Y á la verdad no reinaba ya en Aragon el entusiasmo ni el vigor que en otros tiempos para la defensa de sus antiguas libertades. La representacion nacional, á cuyo abrigo respira y se mantiene el espíritu público, no se juntaba como antes en épocas fijas y cercanas, sino cuando placia al monarca. El historiador Cabrera, hablando de las córtes celebradas en Monzon por los años de 1563, dice que fueron muy litigiosas *por haber muchos años que no las tuvieron* (1). El Justicia de Aragon no era ya un elemento conservador, como antes, un antemural donde se estrellaba la arbitrariedad del trono; sino un magistrado con grande autoridad judicial y casi ninguna política.

En Castilla los procuradores de las ciudades eran los únicos que aun solian atreverse á hablar como sus antepasados (2); ¿pero qué podian valer

---

(1) Historia de Felipe II, libro 6, capítulo 16, página 336.

(2) El señor Marina en su *Teoría de las córtes*, tomo II, página 427 dice lo siguiente: "Mas todavia como no sea posible que se amortigue al instante el espíritu público de una nacion generosa, ni que se apague de repente el fuego del patriotismo, los procuradores de estos reinos no dejaron de hablar con su acostumbrada energia ante la presencia de la magestad imperial, y de reconve-

los débiles acentos del patriotismo contra un poder terrible, apoyado en la fuerza militar, y en la autoridad teocrática de la inquisicion? La sociedad española se habia transformado enteramente. No era ya un cuerpo vigoroso y lozano que saliendo de la anarquia de la edad media, y renunciando á unas instituciones mal enlazadas, de contrapuestos intereses locales, se regulariza para

---

nir á Carlos, primero sobre sus escesos y prodigalidad en las córtes de 1523, 1527, 1538 y otras. Lo mismo hicieron con el rey Felipe II, que tal vez excedió á su padre en orgullo y despotismo, y cuya política maquiavélica y carácter suspicaz era mas formidable. Los representantes del pueblo bien lejos de intimidarse, superiores á sí mismos, y á todas las consideraciones humanas, le dijeron en las córtes de Valladolid de 1558, peticion 4.ª: "que de haber tenido tantos años la magestad imperial su casa al uso y modo de Borgoña, y V. R. M. la suya como la tiene al presente con tan grandes costas y escesivos gastos, que bastarian para conquistar y ganar un reino; se ha consumido en ellas una gran parte de vuestras rentas y patrimonio real, y recrecídose muchos daños..... y en las de Toledo de 1559 y 1560, peticion 3.ª: "señor, los gastos de vuestro real estado y mesa son muy crecidos, y entendemos que convenia mucho al bien de estos reinos, que V. M. los mandase moderar, asi para algun remedio de sus necesidades, como para que de V. M. tomen ejemplo todos los grandes y caballeros y otros súbditos de V. M. en la gran desórden que hacen en las cosas sobredichas."

someterse á un poder central, sin perder los derechos de una libertad pacífica y bien entendida: esta era la grande obra de Isabel. Sus despóticos sucesores ahogaron aquella libertad, y el pueblo oprimido, pobre y desalentado, fue poco á poco avezándose al yugo de una ignominiosa servidumbre.

CAPÍTULO VIII.

Estado de la monarquia en el reinado de Felipe III.

Felipe III habia heredado una monarquia mas vasta que el imperio romano en los tiempos de su mayor poderio; tranquila en el interior por el rígido gobierno del antecedente reinado; en paz con la Francia, segun dije mas arriba, y descargada de la molesta soberania de los Paises Bajos, que Felipe II habia cedido á su hija Isabel, prometida esposa del archiduque Alberto. Pero esta agigantada monarquia, tan poderosa al parecer, habia perdido en el siglo XVI su antigua organizacion política, y la administracion económica de los reyes católicos.

Carlos V lanzando de la representacion nacional dos poderosos elementos, el clero y la nobleza,

solo habia dejado el de las comunidades, debilitado ya con el desastre de Villalar, y de esta manera el principio monárquico quedó victorioso y preponderante. A consecuencia de las contiendas religiosas, y de la exaltacion del catolicismo en la Península, el clero español contento con sus riquezas, escudado con la inquisicion y los jesuitas, aumentaba de dia en dia su poder y consideracion en la sociedad, sin echar de menos el lugar que habia ocupado en las antiguas córtes.

Entró á reinar Felipe II, y viendo un clero tan poderoso, parecióle lo mas conveniente y seguro sentar su trono sobre esta base teocrática, la mas respetable para el pueblo español, á fin de que las dos autoridades se sostuviesen mutuamente procediendo de comun acuerdo. Consumóse entonces la obra del poder absoluto; y la nobleza privada de la antigua consideracion política y prepotencia feudal, se resignó á servir al monarca, buscando la gloria en los campos de batalla, ó bien ostentando su antiguo esplendor y á veces sus talentos en los vireinatos, embajadas y supremos consejos de la córte.

La nacion sola era la mal parada y perdidosa en estos grandes trastornos políticos. Carlos V y Felipe II se dieron tanta priesa á consumir la riqueza pública en sus quiméricos proyectos de ambicion, que á principios del siglo XVII la na-

cion española presentaba el siguiente cuadro. La preferencia dada en los dos reinados anteriores á la profesion de las armas, la salida de tantos brazos útiles para las guerras de Italia, los Paises Bajos y el Nuevo mundo, la decadencia de nuestras antiguas fábricas por falta de vital fomento, y por la superior aplicacion de los estrangeros que nos surtian de sus manufacturas; disminuyeron la poblacion con gran detrimento de las artes industriales, segun demostraré despues al tratar con mas estension de este punto. Las pérdidas que habia sufrido en el mar la nacion española eran inmensas. Ademas de la derrota de la escuadra invencible, el almirante inglés Drake se apoderó de Cadiz, le saqueó, y despues nos hizo otros daños de gran consideracion asi en los puertos de la Península como en los de ultramar. Los holandeses causaron tambien enormes pérdidas á nuestro comercio y marina; de manera que esta se hallaba en la mayor decadencia á la muerte de Felipe II. En suma cuando Felipe III tomó las riendas del gobierno, el estado se hallaba en los mayores apuros, cargado con una deuda de ciento cuarenta millones de ducados (1).

---

(1) Gil Gonzalez Davila, Historia de la vida y hechos del ínclito monarca don Felipe III, libro 1.°, Histoire de

Solo una administracion vigorosa apoyada en grandes talentos y una severa economia, pudiera salvar á esta exhausta nacion de la inminente ruina que la amenazaba; pero Felipe III inepto para el gobierno, y su favorito el duque de Lerma, intrigante cortesano, mas bien que ministro inteligente, no podian hacer otra cosa que empeorar los males.

Sostuvieron sin embargo las armas españolas su antigua reputacion en Flandes, bajo el mando del ilustre caudillo Espínola, digno sucesor de los duques de Alba y de Parma, y bizarro competidor del célebre Mauricio de Nasau. Prodigios inauditos de valór hicieron los españoles, especialmente en el sitio de Ostende, que duró tres años, al cabo de los cuales hubo de rendirse la plaza; triunfo muy glorioso para la nacion española como otros muchos adquiridos en aquellos paises.

No se nos mostraba tan propicia la fortuna en la guerra con los ingleses. Resuelto el duque de Lerma á auxiliar eficazmente en Irlánda al conde de Tirone, que se habia rebelado contra Isabel; envió allá una escuadra con seis mil hombres de guerra al mando de don Juan de Aguilar,

---

Philippe III par Watson continué par Guillaume Tomson, traduction de Mr. Bonnet, Paris 1809, tomo 1.°, pág. 13.

gefe de buena reputacion que habia militado á las órdenes del duque de Alba. Verificóse el desembarco. Aguilar se apoderó de la ciudad de Kinsal, y envió 2000 hombres al ejército del conde; pero habiendo sido este derrotado por las tropas de Isabel, hubo de capitular el caudillo español la entrega de Kinsal para salvar las tropas que le quedaban, y volverse desairado á España. Afortunadamente á los dos años subió al trono de Inglaterra por muerte de Isabel Jacobo I, que no era enemigo de los españoles, y miraba á los holandeses como rebeldes; de manera que no tardó en hacerse la paz entre españoles é ingleses, entregándose mutuamente los prisioneros.

Nada importaba mas á la monarquía que el hacer una pronta paz con las potencias marítimas, cuyas poderosas escuadras interrumpian la comunicacion entre la metrópoli y las colonias españolas, con inminente riesgo de aniquilar nuestro comercio. Pero los hábitos militares adquiridos en un siglo de contínuas guerras, y la promesa que habia hecho el gobierno español de ayudar al archiduque Alberto y su esposa Isabel en la guerra contra las provincias unidas de Holanda, impedian entonces todo proyecto de pacificacion con ellas.

Siguió pues la guerra; y á pesar de nuevas y gloriosas hazañas ejecutadas por los españoles, no se sacó otro fruto que aumentar los apuros de la

nacion, con el triste convencimiento de que las Provincias unidas defendidas por sus lagunas, y numerosas escuadras, y enriquecidas con su estenso comercio, no volverian á recibir la ley de sus antiguos señores. Agregóse á esta triste consideracion una gran calamidad marítima acaecida por los años de 1607 en las aguas de Gibraltar, donde fue completamente derrotada por los holandeses una escuadra española de 21 buques, mandada por don Juan Alvarez Dávila. En aquel desastroso combate perdimos dos mil hombres y toda la escuadra, quedando en poder del enemigo parte de los bageles, é inutilizados los restantes. Pensóse entonces sériamente en la pacificacion; y habiéndose juntado los plenipotenciarios en el Haya bajo la mediacion de Inglaterra, Dinamarca y Francia, se celebró en 1609 entre España y Holanda una tregua de doce años.

"De creer era, dice el historiador Watson con su acostumbrada sensatez, que Felipe y sus ministros se apresurasen á sacar fruto de una paz ansiada hacia tanto tiempo, para curar las profundas llagas que habia abierto en la monarquia tan prolongada lucha. Pero aquel príncipe y su consejo incapaces de entender los principios de un buen gobierno, y fanáticos hasta lo sumo, no supieron aprovecharse de la recuperada tranquilidad para reparar tantas calamidades. Al contrario, se

gefe de buena reputacion que habia militado á las órdenes del duque de Alba. Verificóse el desembarco. Aguilar se apoderó de la ciudad de Kinsal, y envió 2000 hombres al ejército del conde; pero habiendo sido este derrotado por las tropas de Isabel, hubo de capitular el caudillo español la entrega de Kinsal para salvar las tropas que le quedaban, y volverse desairado á España. Afortunadamente á los dos años subió al trono de Inglaterra por muerte de Isabel Jacobo I, que no era enemigo de los españoles, y miraba á los holandeses como rebeldes; de manera que no tardó en hacerse la paz entre españoles é ingleses, entregándose mutuamente los prisioneros.

Nada importaba mas á la monarquia que el hacer una pronta paz con las potencias marítimas, cuyas poderosas escuadras interrumpian la comunicacion entre la metrópoli y las colonias españolas, con inminente riesgo de aniquilar nuestro comercio. Pero los hábitos militares adquiridos en un siglo de contínuas guerras, y la promesa que habia hecho el gobierno español de ayudar al archiduque Alberto y su esposa Isabel en la guerra contra las provincias unidas de Holanda, impedian entonces todo proyecto de pacificacion con ellas.

Siguió pues la guerra; y á pesar de nuevas y gloriosas hazañas ejecutadas por los españoles, no se sacó otro fruto que aumentar los apuros de la

nacion, con el triste convencimiento de que las Provincias unidas defendidas por sus lagunas, y numerosas escuadras, y enriquecidas con su estenso comercio, no volverian á recibir la ley de sus antiguos señores. Agregóse á esta triste consideracion una gran calamidad marítima acaecida por los años de 1607 en las aguas de Gibraltar, donde fue completamente derrotada por los holandeses una escuadra española de 21 buques, mandada por don Juan Alvarez Dávila. En aquel desastroso combate perdimos dos mil hombres y toda la escuadra, quedando en poder del enemigo parte de los bageles, é inutilizados los restantes. Pensóse entonces sériamente en la pacificacion; y habiéndose juntado los plenipotenciarios en el Haya bajo la mediacion de Inglaterra, Dinamarca y Francia, se celebró en 1609 entre España y Holanda una tregua de doce años.

"De creer era, dice el historiador Watson con su acostumbrada sensatez, que Felipe y sus ministros se apresurasen á sacar fruto de una paz ansiada hacia tanto tiempo, para curar las profundas llagas que habia abierto en la monarquia tan prolongada lucha. Pero aquel príncipe y su consejo incapaces de entender los principios de un buen gobierno, y fanáticos hasta lo sumo, no supieron aprovecharse de la recuperada tranquilidad para reparar tantas calamidades. Al contrario, se

empeñaron en una nueva empresa, que si bien fue llevada á cabo con mejor éxito que la guerra de Holanda, no dejó de acarrear los mas funestos resultados á la prosperidad nacional (1). Tal fue la espulsion de los moriscos.

"Carlos V y Felipe II, dos príncipes célebres en la historia por su profunda política, habian calculado con tanto acierto los males que iban á llover sobre la nacion si expelian á los moros, porcion tan numerosa de sus súbditos, que seria un absurdo suponerlos capaces de haber accedido á una disposicion tan rigorosa: asi es que el clero tan interesado en su ejecucion, se guardó bien de recomendarla á Carlos V y á su hijo. Pero al advenimiento de Felipe III al trono, aquel cuerpo tan poderoso concibió las mas halagüeñas esperanzas de ver cumplidos en breve sus deseos, hallando al rey y á su privado el duque de Lerma influidos mas bien por consideraciones religiosas que por los miramientos políticos.»

Don Juan de Rivera, patriarca de Antioquia, y arzobispo de Valencia, fue el que entre todos los eclesiásticos mostró mas inflexible aborrecimiento á los desventurados moriscos. Contra ellos

---

(1) Histoire de Philippe III, tomo 2.º, libro 4, páginas 2 y 28.

dirigió dos representaciones ó memorias al rey, haciendo ver la necesidad de espelerlos cuanto antes, si queria salvar sus estados de una invasion próxima, y exhortando á Felipe á que cerrase los oidos á toda consideracion encaminada á apartarle de tan santo propósito.

Entretanto los barones de Valencia interesados por su propia utilidad en la conservacion de los moriscos, se oponian al monstruoso proyecto de su espulsion, pintándolos como sugetos sóbrios, económicos é industriosos, aventajados sobre los demas españoles en el cultivo del campo y en las manufacturas: demostraron que muchas de estas, necesarias para el consumo interior y para el comercio estrangero, solo florecian por la industria de aquellos, y que perecerian si esta faltase. En suma, hicieron ver como hecho incontestable que su salida iba á transformar aquel pais en un gran desierto, reduciendo á la indigencia á millares de familias de la mas distinguida clase, cuyas rentas dependian del producto de sus tierras (1).

Nada valieron tan fundadas y racionales consideraciones: el dictámen del arzobispo Rivera apoyado por el ministerio prevaleció sobre el inte-

---

(1) Antonio Corral y Rojas, espulsion de los moriscos de Valencia, un tomo 4.º, impresion de Valladolid 1612.

res público, y sin misericordia fueron espelidos del reino de Valencia 1408 moriscos. Los espulsos llegaron á las costas de Africa oprimidos de trabajos y calamidades; veinte mil de ellos que quisieron hacerse fuertes en las sierras del reino de Valencia, fueron acometidos por las tropas españolas que degollaron dos mil, y los restantes hubieron de entregarse á discrecion (1). Al año siguiente fueron tambien arrojados del suelo español los de-

(1) Acerca de la espulsion de los moriscos, véanse las obras siguientes: Damian de Fonseca, Justa espulsion de los moriscos de España; Memorias para la historia de Felipe III por don Juan Yañez; hechos y dichos de Felipe III por el licenciado Baltasar Porreño, páginas 281 y 290. Historia manuscrita del rey don Felipe III que existe en la Biblioteca nacional. Tiénese por autor de esta obra á Gil Gonzalez Dávila; pero lo es sin duda como se infiere de su contesto, don Bernabé de Vivanco, ayuda de cámara de los reyes don Felipe III y don Felipe IV, 2 tomos en folio. A la página 344 del tomo 2.° acaba Vivanco la historia de Felipe III y continua los sucesos del siguiente reinado hasta la 474 que es la última de la obra. Acerca de los moriscos espulsos dice este autor: "Muchos de ellos los desembarcaron en las playas de Africa, donde fueron robados y muertos á lanzadas de su misma nacion; otros dieron en las tierras del turco: otros en diferentes provincias y muchos por Francia. Muchos fueron anegados en la mar, convencidos de su traicion, pretendiendo conspirar contra los capitanes y pilotos que los pasaban á Berberia.»

mas moriscos que moraban en los reinos de Castilla, Aragon y Principado de Cataluña, ascendiendo todos al número de seiscientos mil, ó de un millon segun otros autores.

Los barones de Valencia se distinguieron por su humanidad y generoso porte en el acto tiránico de la espulsion. El edicto real en que esta se decretó, les ponia en posesion de todos los bienes pertenecientes á los moriscos, esceptuando solamente los que estos pudieran llevar consigo. Pero los barones no solo les permitieron disponer de todos los efectos que pudiesen reducir á metálico, sino que tambien les otorgaron sus muebles y manufacturas mas preciosas para que las embarcasen. Ademas de esto casi todos los barones acompañaron á sus desgraciados vasallos hasta la orilla del mar para consolarlos y protejerlos; y aun algunos se embarcaron con ellos hasta dejarlos seguros en la costa de Africa (1). Este rasgo de humanidad acredita cuan animada estaba aun la clase aristocrática de los sentimientos caballerescos de los pasados siglos.

Cayó finalmente el duque de Lerma que habia causado tan graves daños á la monarquia; pero le sucedió en la privanza su hijo el duque de

(1) Watson, Histoire de Philippe III, libro 4.°, tomo 2.°, página 78.

Uceda, jóven destituido de talento y de moralidad, á tiempo que iba á comenzar la sangrienta lucha entre la opinion católica y la protestante, conocida con el nombre de la guerra de 30 años. Habiendo fallecido el emperador Matías, correspondian los estados hereditarios de la casa de Austria á Felipe III por el derecho de su madre Ana, hija del emperador Maximiliano II. Sin embargo la corte de Madrid convencida ya de los inconvenientes y peligros que acarreaban las posesiones lejanas, espuestas á los embates de enemigos poderosos, renunció aquel derecho en el archiduque Fernando de Gratz, biznieto del emperador Fernando I.

Rebelada la Bohemia, donde habia muchos protestantes, contra el nuevo emperador Fernando II que era acérrimo defensor del catolicismo, se entregó al conde Palatino Federico, yerno del rey de Inglaterra; pero este no tardó en perder sus estados, acometido primero por el esclarecido Espínola, que ocupó el Palatinado por orden de la corte de Madrid, y arrollado despues en Praga por las tropas austriacas auxiliadas por las españolas. Fugitivo el conde Palatino á los estados del norte de Alemania, buscó en todas partes enemigos contra el emperador y el rey de España; de donde dimanó aquella terrible coalicion contra la casa de Austria, para asegurar el equilibrio europeo.

CAPÍTULO IX.

Reinado de Felipe IV.

Tal era el estado crítico de la Europa cuando subió al trono Felipe IV. Una de sus primeras providencias fue la institucion de una junta de acreditados personages para remediar los males de la patria, y corregir las costumbres públicas que tocaban el estremo de la corrupcion, segun testimonio del historiador Céspedes, que dice asi: «Habian de suerte derramádose entre nosotros las torpezas, que aun con estar antiguamente nuestras costumbres estragadas, no hubo avenida de mas vicios que como ahora las postrase.»

Los grandes empeños de la hacienda pública y la necesidad de nuevos recursos, hicieron pronto necesaria la convocacion de cortes. Reunidas en

Madrid, sus celosos diputados pidieron: "que se tratase de atajar la general despoblacion de que se veia amenazada la España: que se diese ocupacion á los vasallos que con sus casas y familias andaban ociosos y derramados: que se estinguiesen los estancos de naipes, pólvora, pimienta, azogue, soliman y otros de nuevo introducidos: que se escusasen vejaciones en las cobranzas de los censos, pues de ordinario eran sus costas mucho mas que el principal: que se impidiese la introduccion de mercaderias estrangeras, saca de plata y otras cosas que debilitándonos las fuerzas y haciendo mas poderosos á los estraños, frustraban nuestra ocupacion: que las alcabalas y otras rentas se encabezasen y ajustasen: que no se labrase mas moneda de la labrada de vellon, y que se pusiese gran cuidado en atajar la que introducian los estrangeros: que se restringiese la ereccion de capellanías, dotaciones y otros cargos de aquesta calidad, y se prohibiese á los conventos y eclesiásticos la compra de haciendas seculares, de lo cual sin duda procedia que no tan solo se acabasen las alcabalas y reventas, sino tambien que en pocos años se viesen todas las de raiz como eclesiásticas, exentas de la real jurisdiccion, y por consiguiente que cargasen entre los pobres miserables las alcabalas y los pechos que de ellas habian de redundar, arruinándose con esto la poblacion de las provincias;

pues era llano y evidente que siguiendo este camino habrian de faltar á los lugares habitadores y vecinos, labradores á los campos, pilotos á la mar, y la cultura de las artes, con que el comercio cesaria, y desdeñado el casamiento, duraria el mundo un siglo solo (1)."

Quedáronse sin duda en proyecto estas reformas; pues que en otras córtes posteriores celebradas en Madrid, se oyeron iguales lamentos, y la misma necesidad de remedio. «Fatigaba á todo el reino, dice Cespedes (2), su general despoblacion, se acababan sus familias, los labradores se ausentaban, los criadores se estinguian, y los comercios se agotaban.» Las córtes insistian en que se tratase con mas veras de poner límite á los bienes que se sacaban cada dia del brazo seglar al eclesiástico: representaban "que las órdenes regulares eran muchas, y el clero muy numeroso; que habia en España 9088 monasterios aun no contando los de monjas; que iban metiendo poco á poco con dotaciones, cofradías, capellanías, ó por medio de compras todo el reino en su poder; que se atajase tanto mal; que hubiese número en los frailes, moderacion en

(1) Céspedes, Historia de Felipe IV, folio 49 vuelto.
(2) Historia de Felipe IV, folio 272 y siguiente.

los conventos y aun en los clérigos seculares, que siendo menos vivirian mas venerados y sobrados. Pero sobre tantas aflicciones, la que mayor cuidado daba era buscar algun remedio con que atajar la inundacion y calidad de la moneda. Habíase aumentado de suerte la de vellon, que no se hallaba ni para el uso ni para el tráfico plata sin premios escesivos, con que las cosas subian tanto de punto y aun de precio, que los comercios se alteraban y el trato político y civil;» mal que traia su origen de Felipe III, en que se habia doblado el valor de aquella moneda.

Felipe IV, mas dado á los placeres y á la amena literatura que á los negocios de gobierno, era la persona menos adecuada para fomentar la prosperidad pública. En lugar de esto se entregó á un favorito inepto y ambicioso: llevó adelante la profusion de los anteriores reinados, dándose con inmoderada aficion á las representaciones teatrales; y en medio de este desórden doméstico aspiró á los laureles marciales, escitado por su valido el conde-duque de Olivares.

Habiendo espirado la tregua de 12 años con la Holanda, fué bien facil renovar las hostilidades, pues cabalmente lo deseaba Mauricio de Nasau, terrible antagonista de los españoles. La Francia no perdonaba medio alguno para hacer todo el daño posible á la casa de Austria; y cuando Ri-

chelieu logró domar á los calvinistas de Francia apoderándose de la Rochela, tomó una parte muy activa en la guerra, ocupando con un ejército la Saboya, cuyo duque era entonces aliado de los españoles en Italia. No duró mucho sin embargo esta contienda; porque habiendo mediado el papa se hizo la paz, que entonces convenia á la casa de Austria para terminar la guerra de Italia y oponer todas sus fuerzas á Gustavo Adolfo, rey de Suecia.

Este belicoso monarca, despues de haber dictado la paz en Polonia, penetra en Alemania con la rapidez de un torrente en apoyo de los príncipes protestantes oprimidos por el emperador; derrota las tropas de este en la sangrienta batalla de Leipsick; invade la Franconia, la Suecia y los círculos del Rin. Hácele frente el ambicioso Wallstein, caudillo ilustre del emperador; y en la memorable batalla de Lutzen perece gloriosamente el heróico Gustavo; si bien sus guerreros le vengan derrotando á los imperiales (1).

Entretanto vuelven á incorporarse en la corona de España los Países Bajos por muerte del archiduque Alberto, y cesion de su ilustre viuda; don funesto cuya conservacion ha de costar toda-

(1) Schiller, Histoire de la guerre de trente ans.

via mas sangre y tesoros. El infante cardenal Don Fernando, hermano de Felipe IV, nombrado gobernador de aquellos paises, sale desde Milan con un lucido ejército, y llamado á Alemania por el emperador, se une con las tropas imperiales. Acometen á los suecos delante de Norlinga; y en aquella sangrienta batalla son derrotados los vencedores de Leipsick y de Lutzen (1). La gloria militar era el único bien que no habian perdido los españoles: ella sostenia un trono tan reciamente combatido por los enemigos de fuera, y los desaciertos del gobierno interior.

Viendo la Francia debilitados á los suecos, consideró ya insuficientes la proteccion y los indirectos auxilios que daba al partido protestante; y quitándose enteramente la máscara, declaró la guerra á la casa de Austria. Grandes calamidades sufrió entonces la España, y para colmo de infortunio se rebelaron Portugal y Cataluña. La primera de aquellas conspiraciones se hizo con tal sagacidad y sigilo, que en breves dias fueron echados del reino todos los españoles, y proclamado rey el duque de Braganza; perdiéndose aquel reino, mas importante para la monarquía española que

---

(1) Viage del infante cardenal don Fernando, por don Diego de Aedo y Gallart, impreso en Amberes, capítulos 11 y 12.

los estados de Flandes. El conde-duque no pudo recuperarle por estar las tropas ocupadas en la guerra de Cataluña.

La revolucion del principado procedió de las vejaciones que cometian allí las tropas españolas con manifiesta infraccion de sus fueros (1). El virey conde de santa Coloma hizo prender á los diputados de la nobleza y del comun que fueron á representarle las ofensas y opresiones recibidas; de cuyas resultas se enfureció la muchedumbre, y en el dia solemne del Corpus asesinó al virey y cometió otros horribles atentados (2). Queriendo el conde-duque sujetar á los catalanes con la fuerza, hizo formar un poderoso ejército cuyo mando confió al marques de los Velez; pero las cortes del principado se apercibieron para contrarestar á los castellanos, y buscaron ademas el apoyo de la Francia (3). Esta potencia les envió socorros, con

---

(1) Historia de los movimientos, separacion y guerra de Cataluña en tiempo de Felipe IV, por don Francisco Manuel de Melo, edicion de Madrid 1808, página 14 y siguientes.

(2) La misma historia, página 38, párrafos 60 al 63, y página 53, párrafo 83 y siguientes, hasta el libro primero.

(3) El discurso elocuente que pronu[illegible] cortes el diputado eclesiástico Pau Cla[illegible]

lo cual se empeñó una sangrienta lucha, origen de infinitos desastres.

A la pérdida de Portugal no tardó mucho en seguir la del Rosellon, que desde entonces quedó incorporado á la monarquia francesa. Mas adelante perdimos en Flandes la célebre batalla de Rocroy, en que el gran Condé venció á los bizarros tercios españoles mandados por su digno caudillo el conde de Fuentes. Allí acabó aquella antigua milicia española que desde el tiempo de los reyes católicos habia ganado tan gloriosos triunfos, siendo el terror de sus enemigos. Sostúvose no obstante la gloria de las armas castellanas en Cataluña, á pesar de la tenaz resistencia de aquellos naturales auxiliados poderosamente por los franceses y por el mismo Condé.

Felipe IV, que no podia ya salir airoso de la guerra de Flandes, hizo la paz con la Holanda, reconociendo aquella república, la cual debia conservar el territorio que ocupaban sus tropas en el continente, y las conquistas hechas en entrambas Indias. A esta pacificacion siguió el tratado de

---

iglesia de Urgel, y el general aplauso con que fue recibido, acreditan la alta cultura y sentimientos patrióticos de los catalanes en aquella época de humillacion y servidumbre para los castellanos. Véase en el apéndice 6.º aquel discurso.

Westfalia, que puso fin á la guerra de treinta años, y á la preponderancia de la casa de Austria. La España no fue comprendida en las estipulaciones de aquel tratado, porque no quiso ceder á la Francia los Paises Bajos, el Franco condado y el Rosellon que reclamaba el ministro frances Mazarini, sucesor de Richelieu.

Continuó, pues, la guerra entre España y Francia, durante la cual hubiera podido aquella sacar grandes ventajas de la desunion que hubo entre los franceses con motivo de la guerra intestina conocida con el nombre de la *Fronde*; pero apurado el erario español, y ocupadas las tropas en la guerra de Cataluña y en la frontera de Portugal, ni aun pudimos recobrar el Rosellon. Tuvo sin embargo el ministro don Luis de Haro, que habia sucedido al conde-duque, la buena suerte de terminar la guerra de Cataluña. Nombrado generalísimo de las fuerzas de mar y tierra el bizarro don Juan de Austria, hijo natural de Felipe IV, y émulo del que tuvo igual nombre en el siglo XVI; estrechó las líneas del cerco, obligando por fin á los barceloneses á capitular despues de un sitio de quince meses. Con esto dió fin la guerra de Cataluña, suscitada por la tiranía del conde-duque, que tanto enconó los ánimos de castellanos y catalanes, acarreando á la monarquía las mayores calamidades.

Entretanto seguia la guerra con Francia, en que hubo muchas vicisitudes; y ademas nos movió otra el célebre Cromwel, enemigo de la casa de Austria, durante la cual perdimos la Jamáica, por no estar debidamente guarnecida; descuidos frecuentes en este pais, que nos han ocasionado grandes pérdidas en todos tiempos.

Las que sufrió la España luchando entonces de poder á poder con la Francia y la Inglaterra, fueron incalculables. No obstante, aun eran formidables los españoles, y delante de Valenciennes dieron á Luis XIV una amarga leccion. Sitiada aquella plaza por los mariscales Turena y la Ferté, don Juan de Austria, que á la sazon era gobernador de los Paises Bajos, derrotó completamente al ejército frances sitiador.

Ultimamente Felipe IV, apurado en estremo de recursos y cansado de guerras, tuvo que hacer la paz llamada de los Pirineos, en cuyos principales artículos se estipuló el casamiento de Luis XIV con Maria Teresa, hija del monarca español, la cesion á Francia del Rosellon, del Conflant, y de una parte del Artois, restituyendo los franceses todo lo demas que habian conquistado.

Despues de esto la corte de España puso formal empeño en recobrar á Portugal; á cuyo fin se trató de reforzar aquel ejército, y fue nombrado caudillo de él el bizarro é inteligente don Juan de

Austria; pero la reina doña Mariana de Austria, segunda muger de Felipe IV, que aborrecia á su entenado, empleó cuantos ruines medios le sugeria su femenil venganza para impedir la gloria de tan ilustre príncipe; y aunque este consiguió ventajas debidas mas bien á su pericia militar que á los medios con que contaba, hubo al fin de hacer dimision del mando, privado como se vió de los recursos necesarios para llevar adelante su plan de campaña.

No tardó en sentirse la pérdida de tan buen general, á quien sucedió el marques de Caracena. Favorecido este por la reina, obtuvo abundantes recursos con un lucido ejército de infanteria y caballeria, y los trenes correspondientes; pero solo fue para empañar el lustre de las armas españolas, perdiendo en las llanuras de Montesclaros, cercanas á Villaviciosa, una sangrienta batalla que aseguró la independencia de Portugal. Esta dolorosa pérdida hizo tan profunda impresion en el ánimo de Felipe IV, que á poco tiempo le llevó al sepulcro consumido de una devoradora melancolía.

Dos sucesos trágicos y ruidosos ocurrieron en este reinado, que acreditan la arbitrariedad del monarca y el poco respeto que se tenia á las leyes. Fue el primero la tropelía cometida con el virey de Nápoles don Pedro Giron, duque de Osuna. Habia este conseguido en el anterior reinado

esclarecidos triunfos contra las turcos en Levante; y sus émulos envidiosos de tanta gloria, le acusaron vilmente de que aspiraba á ceñirse la corona de Nápoles. No pudiendo justificar tan grave imputacion, hubieron de abandonar su pérfido designio; pero en el reinado de Felipe IV volvieron á la carga, y el rey, olvidando los distinguidos servicios que debia á tan ilustre personage, mandó arrestarle en la fortaleza de la Alameda, pueblo del conde de Barajas. Las acusaciones fiscales y otros escritos que se publicaron contra él eran un tejido de groseras imposturas; y fue tal el encono de los enemigos del duque, tal la parcialidad con que se procedió en este negocio, que nunca se le permitió su justa defensa. ¡A tal estremo habia llegado en España el desprecio de las leyes! Ultimamente, el acusado despues de tres años de prision, y rendido á tantos padecimientos, falleció á consecuencia de una penosa enfermedad, dejando un indeleble borron en la memoria de tan ingrato monarca.

Don Rodrigo Calderon, marques de Siete iglesias, fue la otra víctima que el conde-duque sacrificó á su desordenada ambicion. La caida del duque de Lerma habia arrastrado la de Calderon, que tenia muchos enemigos. Formósele causa, y habiéndole dado tormento negó en él los cargos que se le hacian, y por entonces se sobre-

seyó; pero en el primer año del reinado de Felipe IV se renovó aquella causa, y por homicida fue condenado al último suplicio (1).

(1) Prision y muerte de don Rodrigo Calderon, por don Gerónimo Gascon de Torquemada. Lo publicó don Antonio Valladares en Madrid, año de 17[illegible]

CAPÍTULO X.

Reinado de Carlos II.

Llegamos al reinado mas funesto, en que se derramó por esta mísera monarquia una grande avenida de errores y calamidades: autos de fé, envilecimiento del trono, sangrientas guerras, desavenencias intestinas, miseria pública, despoblacion.... ¡cuadro horroroso cuya descripcion rehuye el ánimo contristado! Breve por lo mismo será la narracion de los sucesos que he entresacado de la historia, para dar á conocer la decadencia y agonía del moribundo imperio de la casa de Austria en España.

Quedaba Carlos II niño de cuatro años y enfermizo cuando murió su padre, recayendo por

consiguiente la tutela y regencia del reino en su madre doña Mariana de Austria. ¿Cuál podia ser el gobierno de una señora caprichosa, entregada á la voluntad del jesuita Nitard, su confesor, su ministro y luego inquisidor general? Luis XIV, cuya desmedida ambicion espiaba las ricas presas que le ofrecia el vacilante imperio español, declaró luego la guerra al gabinete de Madrid, pretestando que la renuncia hecha por su esposa doña Teresa á los derechos eventuales sobre la corona de España, no debia estenderse á Flandes y Bravante, ni al Franco-condado.

Comenzaron las hostilidades, y Luis XIV, que contaba con tres numerosos ejércitos, mandado uno de ellos por el gran Turena, se apoderó facilmente de varias plazas de Flandes y del Franco-condado. Los holandeses que vieron tan cerca de sí este nuevo poder que se levantaba con tanto predominio, empezaron á temer nuevas agresiones, y este mismo recelo se estendió á Inglaterra y Suecia. Confederáronse, pues, estas tres naciones para mantener el equilibrio europeo; y mediando entre la España y la Francia, obligaron á Luis XIV á firmar un tratado de paz en Aquisgran, cediendo Carlos II una parte del condado de Flandes, que de allí en adelante se llamó Flandes francesa, y en cuyo territorio se comprendian las plazas de Tournay, Lila y Oudenarda. Tambien se hizo la

paz entre España y Portugal, conservando este último reino cuantas posesiones tenia antes de su incorporacion con el de Castilla, esceptuando la plaza de Ceuta.

Pudo entonces el gobierno desembarazado de guerras dedicarse á reparar los males de la monarquia; pero dominada esta por tan incapaces personas, ¿de quién pudiera esperar su salvacion? El ilustre don Juan de Austria estaba desairado en la corte: mal visto de la reina viuda y del padre Nitard, ni tenia parte en los consejos, ni podia evitar el tropel de desaciertos que se cometian. Su presencia no obstante, y el amor que los pueblos le profesaban, eran un continuo torcedor para el jesuita, que temia ser á la larga derribado por tan poderoso personage.

Para desembarazarse de él la reina y el fraile le dieron el mando del ejército de Flandes reforzado con nuevas tropas que iban á enviarse, temiendo una nueva y próxima agresion de Luis XIV. Partió en efecto don Juan de Austria para su nuevo destino; pero habiendo sabido antes de embarcarse la muerte de un favorito suyo, don José Malladas, ajusticiado súbitamente sin que nadie supiese la causa, determinó quedarse en España con ánimo de combatir la privanza del jesuita, y lanzarle fuera del territorio español.

Renunció, pues, el cargo de general, pretes-

tando que el clima de la Bélgica era perjudicial á su salud. La reina enojada le confinó á Consuegra en la Mancha, donde vivió retirado algun tiempo; pero habiendo sido preso don Bernardo Patiño, hermano del secretario de don Juan, escapó este de Consuegra con cuarenta caballos, dejando escrita una carta para la reina, que dió materia á muchos escritos, murmuraciones y comentarios (1). Encaminóse á Aragon, y de allí pasó á Cataluña: desde uno y otro punto escribió cartas al gobierno y á las ciudades de voto en cortes, manifestando las causas que le habian movido á tomar aquella resolucion, y la necesidad que tenian de un pronto remedio los males de la monarquía.

Estas cartas y los muchos papeles que se esparcieron en prosa y verso agitaron los ánimos, mucho mas viendo acercar tropas á Madrid, repetirse los consejos de estado, y consultarse al de Castilla si deberia procederse contra don Juan de Austria para imponerle un severo castigo.

Él entretanto aumentaba mas y mas su partido, hasta que al fin se resolvió á venir á la corte con una grande escolta. Salió, pues de la Junquera, y en todos los lugares del tránsito era recibi-

(1) Véase el apéndice 7.º, donde se insertan la carta y otro curioso documento.

do con grandes muestras de alegria, lo que tenia con sumo cuidado á los palaciegos. Hallándose ya don Juan á cuatro leguas de Madrid con un cuerpo respetable de tropa, la junta de gobierno representó á la reina, que para evitar un gran tumulto en la corte, era preciso hacer salir al padre Nitard; á lo cual accedió S. M. con el mas profundo sentimiento, despues de haberse resistido cuanto pudo.

Nitard fue insultado á su salida por el pueblo de Madrid, segun refiere un testigo de vista (1), y aun le hubieran apedreado á no mediar el personage que le acompañaba. Aquietáronse con esto los ánimos: don Juan se retiró á Guadalajara, y desde alli dirigió varias representaciones á la reina, encaminadas á la reforma de los abusos. La reina le nombró virey de Aragon, para donde partió; y de alli fue llamado despues á la corte por el rey, que ya habia cumplido su menor edad. Salió don Juan de Zaragoza escoltado por 700 caballos y 1000 infantes, y al llegar cerca de Guadalajara se le habian reunido cerca de 10@ hombres. La principal nobleza que estaba de acuerdo con don Juan, manifestó al rey la necesidad de retirar de la corte las tropas de infanteria y caba-

(1) Carta del conde de Castrillo, presidente de Castilla, al duque de Pastrana.

llería que habia en ella y en Toledo para evitar disgustos, y de asegurar la persona del ministro don Fernando Valenzuela, para proceder contra él segun fuere justicia; lo cual se ejecutó puntualmente.

Allanadas todas las dificultades entró pacíficamente en la corte don Juan de Austria, y se encargó del gobierno; pero ocupado siempre en contrarestar las maquinaciones de la reina, que nunca se reconcilió con él, y de varios personages émulos suyos; ni pudo poner orden en los negocios interiores del estado, ni atender á la guerra que estaba mas encendida que nunca en los estados del Norte.

Luis XIV ganando con oro á Carlos II de Inglaterra, y renovando su antigua alianza con Suecia, las habia separado de la confederacion que tenian hecha con Holanda, y cargó con todas sus fuerzas sobre esta potencia republicana. Privada la misma de sus antiguos aliados, recurrió á la casa de Austria, enemiga natural de la de Borbon, y en ella encontró convertidos en auxiliares á sus antiguos é inveterados enemigos.

Delirio era de la España habérselas de nuevo con un rey tan poderoso como Luis XIV, [illegible] tener ya recursos ni aquellas bizarras [illegible] tiempos anteriores, ni aun caudillos [illegible] ligencia que las mandasen, si se [illegible]

de Austria. Asi es que perdimos para siempre el Franco-condado, el cual hubo de cederse á la Francia por el tratado de paz de Nimega en 1678, como tambien las plazas de Bouchaïn, Condé, Iprés, Valenciennes, Cambray, Maubeuge, Aire, St. Omer, Cassel y Charlemont. Durante aquella guerra quedó aniquilada la marina española; pues unida nuestra escuadra con la holandesa, fueron destruidas ambas en el puerto de Palermo por la francesa que mandaba el marques de Vivonne; perdiendo ademas los aliados 700 cañones y 5000 hombres.

A la paz de Nimega siguió el casamiento del rey Carlos II con doña Maria Luisa de Borbon, designada por don Juan de Austria: falleció este en 1679, y la reina madre volvió á su antiguo predominio. Seguia el cáncer corrosivo que destruye la fuerza vital de las naciones, esto es, la mala administracion interior, y la desproporcion entre los gastos y los recursos. El duque de Medinaceli, sugeto amable pero indolente, manejaba con poco acierto las riendas del estado, creando juntas para salir de apuros, y conformándose enteramente á sus resoluciones; recurso harto comun en España, pero nada eficaz, cuando los males han llegado ya á tal punto, que es necesaria una cura mas radical.

Por fin, el confesor del rey con la estremada

libertad que entonces solian dar estos cargos, se atrevió á hablarle de los males que padecia la nacion, exhortándole con las mas vivas instancias á procurar el remedio de ellos. Y aunque esta noble franqueza le costó el empleo, produjo al cabo buen efecto; pues el duque de Medinaceli, acosado de la animadversion pública, hubo de ceder el ministerio al conde de Oropesa. Era este un sugeto íntegro y de capacidad, que ayudado del marques de los Velez, á quien se confió el ministerio de Hacienda, puso algun orden en la administracion, si bien no pudo conseguir que se redujesen los gastos de palacio como queria, y era indispensable en tiempos de tanta penuria.

¿Y quién podia ya sacar á la nacion del atolladero en que se hallaba, mayormente cuando la Francia amenazaba con nuevas guerras? Luis XIV devorado de ambicion é indiferente á los infortunios de la triste España, se arrojó de nuevo á la lid, provocando á las principales potencias de Europa, que se confederaron para conservar el equilibrio europeo. La España hubo de entrar en esta confederacion para conservar sus posesiones y cooperar de su parte al bien general de Europa, que estribaba en reprimir la ambicion de la Francia. Logróse este objeto principal despues de muchas y muy sangrientas batallas. Luis XIV viendo exhausto su erario y cansada á la Francia

gloria militar que le habia costado tanta sangre y tesoros, tuvo que tratar de paz con sus enemigos.

El gobierno de España, que aspiraba á recobrar sus antiguos territorios, queria continuar la guerra; pero obligada á capitular Barcelona por el general frances Vendome, y perdida la plaza de Cartagena de Indias que se rindió á las armas francesas, el gabinete de Madrid desengañado de su impotencia tuvo que hacer la paz con Luis XIV. Restituyó este las plazas conquistadas en Cataluña, el ducado de Luxemburgo, los paises y plazas ocupados desde la paz de Nimega, quedándose con 82 pueblos que se agregaron á los distritos de Charlemont y Maubeuge.

Con tan costosos y repetidos esfuerzos habia quedado España postrada de fuerzas, como el paciente que consumido por una enfermedad crónica se acerca dolorosamente al sepulcro. ¡A tan deplorable situacion habia llegado la gran monarquia consolidada por los reyes católicos! Las otras naciones principales de Europa, siguiendo los progresos de la civilizacion, ensancharon en el siglo XVII la esfera de sus conocimientos, dieron actividad á las artes industriales, adquiriendo mayores recursos, y acrecentaron prodigiosamente sus fuerzas físicas y morales. En medio de la guerra de treinta años la Alemania apareció grande y poderosa. La Holanda estendió su comercio á los

últimos confines del Asia; la Inglaterra se hizo respetar en Europa bajo el duro gobierno de Cromwel, y despues adquirió inmenso poder y consideracion política en su gloriosa revolucion de 1688. La Francia, aunque perdió su libertad política, llegó á ponerse al frente de la civilizacion europea en el reinado de Luis XIV.

Entretanto el gobierno de España, guiado por el intolerante y anti-social espíritu de la Inquisicion, desterraba á los industriosos moriscos, celebraba autos de fé presididos por los monarcas, ahogaba la industria, atajaba los progresos científicos, fomentaba las preocupaciones hasta el punto de creerse endemoniado el imbécil Carlos II. En suma, la monarquia presentaba en los últimos años de su reinado el cuadro siguiente bosquejado con suma propiedad por un escritor moderno (1).

"Dejando á un lado los reveses que sufrieron nuestras armas en Flandes, en Italia, en Africa y en Cataluña, la destruccion de nuestro comercio en los mares de América, y aun en sus costas por los corsarios y piratas, diremos refiriéndonos á las citas de los historiadores mas sensatos y verídicos, que las tropas estaban desnudas, la marina re

(1) Señor Torrente, Revista gener política, tomo III, página 267.

cida á unas pocas galeras, vacios los almacenes y arsenales, desguarnecidas y desmanteladas las fortalezas de la frontera; que señaladamente hácia el fin de este reinado habia decaido el crédito público de tal modo, que no se encontraba quien quisiera prestar al gobierno, ni aun los genoveses y demas italianos que tanto se habian enriquecido con esta misma clase de negociaciones. Los ministros se veian hostigados por los embajadores estrangeros, especialmente de Francia, Holanda, Brandemburgo, y del duque de Saboya, por créditos legítimos á su favor; las tropas se desertaban por falta de paga; los soldados de la guardia real iban diariamente á las puertas de los conventos á comer la sopa con los mendigos; los gobernadores de las provincias y oficiales acudian á la corte pidiendo sus sueldos, de los que carecian hacia muchos meses, sin que se hiciera caso de sus representaciones las mas enérgicas. Varios militares estrangeros dejaron el servicio al ver que en vano reclamaban su subsistencia; los correos encargados de correspondencias urgentes y del mayor interes no podian salir á sus viages por falta de habilitaciones; aun la servidumbre de palacio pedia su dimision por igual motivo, y se la retenia por la fuerza: hasta los mozos de las caballerizas, á quienes se debian dos años de salario, abandonaron sus oficios. Finalmente, ocurrió varias veces no ha-

ber dinero para cubrir la mesa del monarca; por manera que el marques de Grana, embajador de Austria, declaró que si él hubiese previsto el estado de miseria á que estaba reducida la corte de España, no habria aceptado la embajada por no presenciar tantas angustias y penalidades.

«Pues si la penuria era grande en la capital, era todavia mayor en las provincias, en términos que por haberse agotado la moneda se hacian por trueques las compras y ventas de los efectos mas preciosos, y aun estos llegaron á faltar. En Andalucia especialmente moria mucha gente de hambre, y el consulado de Sevilla envió una diputacion para representar que aquella ciudad habia quedado reducida á la cuarta parte de la poblacion que habia tenido cincuenta años antes.

«Se echó mano aun de los recursos mas degradantes, cuales fueron los de vender los empleos, habiéndose beneficiado los vireinatos de Méjico y del Perú por doscientos cincuenta mil pesos cada uno; se hicieron varias reformas, y se adoptaron las medidas mas enérgicas para evitar el desplome del estado, que se veia amenazado de una próxima disolucion."

Para colmo de tantos infortunios el rey estaba próximo á bajar al sepulcro sin dejar succesion; y las naciones estrangeras disponiendo de la monarquia española como de bienes sin dueño, hicie-

ron un repartimiento de ella entre los que se consideraban con derecho, bajo el pretesto de evitar una guerra general, y mantener el equilibrio europeo. Frustrado por la muerte del príncipe de Baviera este primer repartimiento, la Inglaterra y la Holanda convidaron á la Francia á hacer otro nuevo, segun el cual se daban al archi-duque Carlos los reinos de España é Indias, y al delfin de Francia el reino de Nápoles y la Lorena ó la Saboya con el condado de Niza, admitiendo el milanesado en compensacion cualquiera de aquellos dos duques que aceptase.

El cardenal Portocarrero, indignado de este insulto como otros buenos españoles, y deseoso de conservar la integridad de la monarquia, persuadió al rey, conforme tambien en aquellos sentimientos, que no pudiendo evitarse la desmembracion mientras se tuviese por enemiga á la Francia, era preciso designar por sucesor en la corona de España y de todos sus dominios á Felipe, duque de Anjou, nieto de Luis XIV; lo cual se verificó por testamento que hizo Carlos en octubre de aquel año, prévia consulta y aprobacion del Papa.

Es muy notable el testamento de este rey. En él encarga á sus sucesores que honren mucho á la inquisicion, la ayuden y favorezcan; que gobiernen mas las cosas por consideraciones de religion que no por respeto del estado político; que por

estar muy cargados de tributos los reinos procuren aliviar al pueblo de estas cargas, lo cual no habia podido él hacer por las guerras y necesidades de su tiempo (1). Hé aqui un buen sistema de gobierno: conocer los abusos, no corregirlos, y encargar á otro que lo haga; ensalzar mas y mas el poder eclesiástico, que ya era tan preponderante, y no hablar palabra de la representacion nacional. No obstante, tuvo este monarca su panegirista, que encareció mucho su piedad religiosa y sus altos dones de gobierno, á pesar de que en el mismo panegírico apunta los alborotos de Madrid y otros puntos del reino: verdaderos síntomas del descontento general y del desacierto de los gobernantes (2).

En Carlos II acabó la antigua monarquia española que tanto habian engrandecido los reyes católicos. Dos grandes sucesos la ocuparon, debilitaron sus fuerzas y consumieron sus recursos durante los siglos XVI y XVII. Fue el primero la reforma religiosa, el acontecimiento de mayor in-

---

(1) Testamento del señor rey don Carlos II, hecho en 2 de octubre de 1700, impreso en Paris el año de 1700 en castellano y frances.

(2) Oraison funebre de Charles II, prononcée le 18 de janvier 1701, par le R. P. Claude François de Lancier. Se imprimió en Bruselas año de 1701, y está dedicada á Felipe V.

flujo en la civilizacion de la Europa moderna, y cuyo primer objeto era, como ya indiqué en otra parte, la libertad del pensamiento. Carlos V y Felipe II lucharon contra ella con grandes medios, con toda la energía de su dominante condicion, y con la sagacidad é inteligencia que distinguieron á uno y otro monarca. Pero la fuerza moral de la libertad religiosa, y la material de los diferentes pueblos que se unieron para defenderla, inutilizó los esfuerzos de la casa de Austria y del pontífice, por mas que el concilio de Trento aseguró la antigua potestad de este, destruyendo las impresiones que habian dejado aun entre los católicos los de Constanza y Basilea.

El otro suceso, enlazado con el anterior, era la preponderancia de la casa de Austria, sostenida tenaz y desgraciadamente por la España; y en especial desde que la Francia, unida con los protestantes de Alemania bajo el ministerio de Richelieu, adquirió el ascendiente que no habia podido lograr en los reinados de Carlos V y Felipe II. Los sucesores de estos eran demasiado débiles, apocados y miserables para habérselas con unas potencias cuya energía se habia desarrollado poderosamente en las contiendas religiosas, y cuya civilizacion iba progresando rápidamente, al par que la de España, oprimida por la inquisicion, apenas daba ya en el reinado de Carlos II un pálido y

escaso resplandor, como la luz moribunda del sepulcro.

Las antiguas instituciones españolas hubieran podido salvar á la nacion de su inminente ruina; pero Carlos V y Felipe II habian trabajado con tanto fruto para acabar con la libertad religiosa y civil en la Península, que sus débiles sucesores sin el talento ni el poder de aquellos mandaron con absoluta autoridad, hollando las leyes y las antiguas libertades patrias, sin que se alzase contra tan ignominiosa servidumbre mas voz que la de Cataluña; y aun esta fue ahogada por los castellanos descendientes de los antiguos comuneros.

CAPÍTULO XI.

Progresos industriales de los españoles en el siglo XVI; sucesiva decadencia de la industria; grandes adelantamientos en las bellas artes.

La espulsion de los judios, y la emigracion de tantos moros andaluces, á consecuencia de la conquista de Granada y de la intolerancia religiosa que siguió al establecimiento de la inquisicion, fueron acontecimientos fatales para la industria y el comercio de España. No obstante siguieron floreciendo, porque aun era grande la poblacion, muchas las subsistencias que proporcionaba la adelantada agricultura, y numerosas las fábricas y toda clase de artefactos en que trabajaban á competencia vencedores y vencidos.

Tengo á la vista la Recopilacion de las Ordenanzas que para la ciudad de Sevilla mandaron hacer los reyes católicos (1); y por ella se ve el gran número de artes mecánicas que habia en aquella ciudad, y el próspero estado en que se hallaban. Ademas de las obras comunes de carpintería, albañilería, calzado de diversas especies, sastrería &c., se curtian pieles, se tejian terciopelos y otras muchas telas de seda, se hilaba esta al torno y se torcia, se tejian lienzos, se labraba hilo de oro, se hacian paños, cintas, gorras ó bonetes y sombreros, obras de platería, sillas de montar, odres para vino y aceite, y otros artefactos. La proligidad con que se detiene el legislador en cada uno de ellos, dando reglas é instrucciones para que se hagan y vendan con legàlidad, prueba el grande interes con que se miraban todos los ramos de industria, si bien la minuciosidad con que esta se reglamentaba es uno de los grandes errores que solian entonces cometerse por falta de conocimientos económico-políticos. No florecian menos en Barcelona por aquellos tiempos las artes mecánicas, segun puede verse en las *Memorias históricas* de don Antonio de Capmany (2).

---

(1) Es un tomo en folio menor, muy bien impreso en letra de Tortis, por Juan Varela, en Sevilla año de 1527.

(2) Tomo I, parte 3.ª, página 12 y siguientes.

Continuaron aquellas progresando bajo la proteccion de Carlos V, quien como nacido en los Paises Bajos donde tantos adelantamientos habia hecho la industria, se dedicó tambien á promoverla en España, como igualmente á aumentar los productos de la agricultura. Suyo fue el pensamiento de sacar del caudaloso rio Ebro á una legua de la ciudad de Tudela una azequia de riego, á la que se dió el nombre de imperial, á fin de perpetuar la memoria de su ilustre autor. Para la formacion de este proyecto se valió el emperador de ingenieros flamencos; y no pudiendo la ciudad de Zaragoza llevar por sí sola á debido efecto aquella obra, para lo cual fue invitada por el emperador, la tomó este á su cargo; bien que en los años siguientes contribuyó aquella ciudad con cantidades considerables.

Esta obra, de las mas ingeniosas y primorosamente trabajadas en aquellos tiempos, se componia de bóvedas de silleria por las que el agua cruzaba subterráneamente el Jalon con desahogo. Lograron muchos pueblos el beneficio del riego, á que se destinó en su orígen este canal; y si no llegó á concluirse en toda la estension proyectada, efecto fue de circunstancias particulares, mas que de abandono del emperador (1).

---

(1) Descripcion de los canales imperial de Aragon y

Florecia tambien en tiempo de este el comercio esterior é interior, habiéndose aumentado nuestras relaciones mercantiles con los Paises Bajos, en cuyas principales ciudades traficaban los españoles y tenian factorias desde muy antiguo, segun hice ver en el tomo anterior. Las concurridas ferias y grandes depósitos de géneros que se hallaban almacenados en Burgos, Medina del Campo y Valladolid al estallar la funesta guerra de las comunidades, segun consta de las historias de Sandoval y Maldonado, acreditan la riqueza mercantil de Castilla y la antigua actividad de la industria (1).

Pero cuando esta se desarrolló completamente fue á consecuencia del descubrimiento de las minas del Perú y Nueva España. En el Epítome de los discursos económicos políticos presentados al

---

real de Tauste, por el protector de ellos, conde de Sástago: Introduccion página 2 hasta la 8.

(1) En una obrita intitulada: *Endecálogo contra Antoniana Margarita*, impresa en Medina del Campo año de 1556, en 8.°, se halla el pasage siguiente: "quiero ir á Medina del Campo, donde siendo como es el emporio del mundo, despues que la gran Corinto lo dejó de ser, se allegan y juntan dos veces en el año de todas las naciones de gentes infinitos hombres... Ya soy llegado á la puerta de Salamanca, desde donde veo estar á los cambios gran concurso de gente."

rey Felipe IV por Francisco Martinez de la Mata (1) se dice lo siguiente tratando de aquella época. «El comercio que asentó España con las Indias fue el mas felicísimo; porque venia la plata y demas cosas preciosas de las Indias en trueco y permuta de los frutos y mercaderias que procedian de la industria de los españoles: con que toda la plata se quedaba en España.

«De este modo se hallaba llena de riquezas que tenia en las Indias y demas naciones; pobladísima, llena de las fábricas de todos los géneros necesarios al buen comercio, con toda abundancia de frutos, y la real hacienda riquísima.»

Aun da mas alta idea del comercio de Sevilla otro escritor del siglo XVI (2), quien tratando de aquellos negociantes se esplica en los términos siguientes. "Tienen lo primero contratacion en todas las partes de la cristiandad, y aun de Berbería. A Flandes cargan lanas, aceites y bastardos;

---

(1) Imprimióse este epitome en 1659, y le reimprimió con notas el señor Campomanes en su *Apéndice á la educacion popular*, año de 1775, imprenta de Sancha. De esta edicion se han copiado aquellos pasages.

(2) Fr. Tomas de Mercado, dominicano, que vivia á mediados de aquel siglo, y escribió una obra intitulada: Suma de tratos y contratos, dedicada por el autor al Consulado de Sevilla.

de ella traen todo género de merceria, tapeceria, libreria. A Florencia envian cochinilla y cueros, traen oro hilado, brocados, sedas, y de todas aquellas partes gran multitud de lienzos. En Cabo verde tienen el trato de los negros, negocio de gran caudal y mucho interes. A todas las Indias envian grandes cargazones de toda suerte de ropa: traen de allá oro, plata, perlas, grana, y cueros en grandísima cantidad. Para asegurar lo que cargan (que son millones de valor), tienen necesidad de asegurar en Lisboa, en Burgos, en Leon de Francia y Flandes; porque es tan grande la cantidad que cargan, que no bastan los de Sevilla, ni de veinte Sevillas á asegurarlo. Los de Burgos tienen aqui sus factores, que ó cargan en su nombre, ó aseguran á los cargadores, ó resciben ó venden lo que de Flandes les traen. Los de Italia tambien han menester á los de aqui para los mesmos efectos; de modo que cualquier mercader caudaloso trata el dia de hoy en todas las partes del mundo, y tiene personas que en todas ellas le correspondan, den crédito y fe á sus letras, y las paguen, porque han menester dinero en todas ellas en Cabo Verde para los negros; en Flandes p[illegible] la merceria; en Florencia para las rajas; en [illegible]ledo y Segovia para los paños; en Lisboa pa[illegible] cosas de Calicut."

Esta grande industria y comercio [illegible]

pañoles empezaron á decaer rápidamente á últimos del siglo XVI por varias causas de que voy á dar una breve noticia. Millares de protestantes industriosos perseguidos en Francia, Alemania y los Paises Bajos, se refugiaron en Inglaterra, donde fueron muy bien recibidos por Isabel, y en las provincias unidas de Holanda luego que estas pudieron consolidar su libertad, y establecer un gobierno seguro y estable.

Aumentóse prodigiosamente en aquellos paises la industria, y mas con el estímulo de las riquezas que venian del Nuevo Mundo, y cuya posesion querian arrebatar á la España sus enemigos. Al paso que nos iban aventajando en la industria, destruian con sus grandes fuerzas marítimas nuestro comercio. El terrible almirante Drake se dirigió con una escuadra á la Isla Española en el año de 1585, entró en la ciudad de santo Domingo, quemó varias casas y conventos, saqueó los navíos que estaban en el puerto, y rescatada la ciudad por veinticinco mil ducados, se hizo á la vela. En el año siguiente tomó y saqueó á Cartagena de Indias, y dirigiéndose despues á la Florida quemó la poblacion de san Juan, y se apoderó de 200 piezas de artilleria (1).

---

(1) Vanderhamen, Epítome de la Hist. de don Felipe el prudente, páginas 152 y 153.

Para castigar aquellos escesos y abatir el poder marítimo de la Inglaterra que tantos daños nos causaba, proyectó Felipe aquella funesta espedicion marítima que tuvo un éxito tan desventurado. A esta calamidad siguieron otras muchas hasta el año de 1598: tales fueron en Italia los tumultos de Mecina y el hambre de Sicilia, los robos de los ingleses en la isla de la Trinidad, Portobelo y otros puntos, la peste de España que comenzó en el año de 1596, y continuó por mucho tiempo; el saqueo de Cádiz por los ingleses en este mismo año, y el incendio de las naves españolas surtas en el puerto y cargadas de efectos. Estas graves pérdidas, la superioridad marítima de los ingleses, los grandes progresos que habian hecho en las manufacturas ellos y los holandeses, pudiendo darlas á menos precio que los españoles; iban arruinando apresuradamente nuestra industria y comercio. Asi es que disminuidos los ingresos en el real erario, y falto de los necesarios recursos, tuvo Felipe que suplir esta falta con dineros prestados de que se originaron los juros (1).

«Eran estos, dice el señor Campomanes (2),

---

(1) Epítome de los discursos de Francisco Martinez de Mata, pág. 450.

(2) Nota 11 al referido Epítome.

los censos que pagaba la real hacienda del dinero suplido en los asientos y contratos con los hombres de negocios. El interes anual era crecido, hasta que el año de 1727 fueron reducidos al tres por ciento, y se llamaron juros, porque es un derecho que se posee por juro de heredad, hasta que se redimia esta imposicion. La dificultad de volver los capitales hizo fundar los juros, que las casas de negocios vendian á los españoles; y asi sacaron todo el capital del reino: pues como el comercio y las manufacturas de España se fueron perdiendo, ya no habia en el reino casas que pudiesen hacer préstamos á Felipe II, ni á los reyes sus sucesores por todo el siglo pasado.»

Cometió ademas este monarca un error gravísimo que perjudicó en gran manera al comercio español. Persuadido de que el tráfico con los holandeses sus enemigos era mas lucrativo para estos que para sí mismo, prohibió á sus súbditos españoles y portugueses toda especie de comunicacion con las provincias unidas de Holanda. Los comerciantes de aquellos paises viéndose escluidos de los mercados de España y Portugal, concibieron el arrojado pensamiento de arrebatar á los portugueses el inmenso comercio que hacian en el Oriente por el Cabo de Buena Esperanza.

Para ejecutar tan vasto proyecto era necesario emprender un viage de millares de leguas, por

unos mares enteramente desconocidos á los holandeses; reconocer unos paises nuevos para ellos, y entrar en concurrencia con una nacion osada, emprendedora, que para mantenerse en la posesion absoluta del comercio de Oriente habia formado alli un ejército formidable. Nada arredró á los holandeses: todas sus ciudades marítimas se entregaron á un ardiente entusiasmo; todas contribuyeron á la empresa: prepáraronse buques y tropas; y la república animada del deseo de venganza y enriquecimiento, acometió la empresa mas difícil y aventurada que hasta entonces habia concebido.

Verdad es que ya no existian los portugueses primeros conquistadores de la India, sino sus débiles sucesores entregados á los mas odiosos vicios. Apartados de la metrópoli por un inmenso espacio que les aseguraba la impunidad, corrompidos por la molicie, enervados por el clima, y encrudecidos con el fanatismo religioso, trataban á los naturales con la mayor barbarie y opresion. Los holandeses al contrario procuraron desde su llegada grangearse la voluntad de estos con su buen porte; lo que facilitó mucho los progresos que hicieron en su proyectado establecimiento.

El sucesor de Felipe II siguiendo en este punto la errada política de su padre, renovó poco despues de su advenimiento al trono [illegible]

cion del edicto que prohibia bajo las penas mas severas á los españoles y portugueses toda relacion mercantil con un pueblo elevado ya por su varonil energía á la clase de poderosa potencia. Este edicto prohibitivo se ejecutó con escesivo rigor: hiciéronse las mas prolijas averiguaciones y reconocimientos para descubrir si los holandeses comerciaban con España ó Portugal bajo banderas neutrales; y habiéndose encontrado varios en este caso, fueron condenados á servir como esclavos en las galeras, confiscados sus buques y mercaderias.

Mientras que los holandeses recibian en la India considerables refuerzos en tropas y buques, los portugueses se veian casi abandonados; porque los ministros de Felipe tenian harto á que atender en Europa, y no podian enviar al oriente tropas ni dinero. Esto, y no el deseo de debilitar á Portugal, como algunos han supuesto, fue la verdadera causa de la escasez de medios y fuerzas que tuvieron los portugueses en su lucha con los nuevos competidores (1). La España perdió al fin aquel rico y lucrativo comercio, como se hallaba ya casi arruinado el del Nuevo Mundo.

La decadencia de nuestra marina á principios

---

(1) Watson, Histoire de Philippe III, libro 3, página 289 y siguientes.

del siglo XVII, está bien manifiesta en una obrita que imprimió en 1622 el capitan don Tomé Cano, intitulada: Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos de guerra y merchante, de la cual he sacado el pasage siguiente: «En el Andalucia teniamos mas de cuatrocientas naos, que mas de las ducientas navegaban á la Nueva España y Tierra firme, Honduras é islas de Barlovento, donde en una flota iban sesenta y setenta naos; y las otras ducientas navegaban por Canarias á las mesmas Indias é á sus islas, y otras navegaciones cargadas de vinos y mercadurias, con grande utilidad y acrecentamiento de la real hacienda, y sus muchos derechos, y con mayor beneficio de todos sus vasallos. Y ya (cosa por cierto dignísima de grave sentimiento) todo se ha apurado y acabado, como si de propósito se hubieran puesto á ello; lo cual ha nacido de los daños de los dueños de las naos que se han representado, causados de los perjudiciales é importunos embargos que se han hecho y hacen. Siendo lo peor, y que demanda grande consideracion, y aun reparo muy breve, que todo el aprovechamiento ha venido á parar (dentro de España y fuera de ella) en los de naciones estrangeras, que con sus libres, sueltos y muchos navios, en que por falta de los nuestros han crecido mas, corren, navegan, surcan y andan por todos los mares, y por todos los puertos de España y ma-

yor parte del mundo, libremente; y no tan atados á una flota de cada año, y á una sola carrera, en que estamos reducidos con tan apretado trato y navegacion peligrosa de cosarios y continuos enemigos, tan poderosos, tan engrosados y enriquecidos de los fructos y tesoros de España, que ellos solos tratan, sacan y estiran de ella con mayor sed que la sanguijuela saca la sangre de las venas: materia larga, importantísima para mayor sugeto que el mio (1).»

Tambien escribió á principios del siglo XVII el doctor Sancho de Moncada sus *discursos de la restauracion política de España* (2), en los cuales atribuye la despoblacion y decadencia que padecia la nacion en su tiempo al abandono de las fábricas propias, y á la introduccion de las manufacturas estrangeras. Acaso podrá atribuirse la decadencia de la industria en aquel tiempo, dice el señor Campomanes (3), á la preocupacion de no admitir estrangeros artesanos y labradores, para reponer la labranza y las fábricas. Este error político, añade aquel docto jurisconsulto, se corrigió

(1) Arte para fabricar naos &c., página 45, edicion de Sevilla.

(2) Los publicó en 1619, y se reimprimieron en 1746.

(3) Apéndice á la educacion popular, Introduccion.

por la ley posterior publicada á principios del reinado de Felipe IV con mejores luces, favoreciendo su introduccion y establecimiento (1).

Don Miguel Alvarez Osorio presentó á Carlos II tres memoriales ó discursos, intitulados el primero Estension política y económica; el segundo el Celador universal para el bien comun de todos, y el tercero Discurso universal de todas las causas que ofenden la monarquía, y remedios eficaces para todas (2). En ellos trata de la poblacion antigua de España, del modo de poner en todos los lugares del reino telares de todo género de tejidos, del comercio de flota y galeones segun se hacia en aquel tiempo, del producto general de las rentas reales, de los juros, de la forma de exigir las contribuciones en tiempo de Carlos II, del modo de restablecer la abatida industria, y de otros varios puntos importantes.

Duélese amargamente este escritor, como lo habian hecho otros, de las ganancias que se llevaban los estrangeros, diciendo: "Las ropas que se venden en España, en segunda venta valen tan caras

---

(1) Ley 66, capítulo 5, título 4, libro 2 de la Recopilacion.

(2) Imprimiéronse estos discursos en 1687 y 1688, y el señor Campomanes los reimprimió en su Apéndice á la educacion popular.

como las que se venden en los puertos de las Indias, aunque en muchas hay alguna diferencia, por ser todas las ropas que se navegan á Indias de los estrangeros. Por engañarnos se lamentan y lloran continuamente, y dicen que se pierden; siendo cierto que en los géneros que menos ganan, es á ciento y cincuenta por ciento. Y porque todos tengan lástima de ellos, suponen que todas sus ganancias las gastan en los fletes de las naos y en pagar las rentas reales (1).» Y en otra parte dice: "Es tan corto el comercio que tienen nuestros españoles, que todos los frutos y ropas de estos reinos que se embarcan todos los años por su cuenta en las naos de flota y galeones, no ocupan el buque de dos naos de 550 toneladas, porque todas las naos y las ropas son de estrangeros que compran á menos precio nuestros frutos, y los comercian por su cuenta. Y en la misma conformidad compran en los reinos de las Indias una parte de los frutos de ellas; y estos los venden en estos reinos, y nos llevan con nuestros frutos mas de diez millones de pesos todos los años; y la mayor parte de estos frutos los trasportan y comercian á sus reinos, y ganan con ellos mas de 20 millones de pesos todos los años (2).»

(1) Discurso primero, punto 3.º, §. 1.º
(2) Discurso primero, punto 4.º página 138.

Tales eran los clamores de aquellos celosos patricios (1), quienes poniendo á la vista del gobierno los males que sufria la nacion, las causas de ellos y los medios de repararlos, sentaban los primeros cimientos de la ciencia económico-política mucho antes que los estrangeros hubiesen aplicado su atencion y sus tareas á una doctrina tan importante. El gobierno español, sin embargo, desentendiéndose de tan sabias advertencias, seguia impávido en su carrera de arbitrariedad y perdicion. Las cortes mismas, á quienes incumbia reclamar, participaron á veces de los funestos errores del gobierno, como se ve por el pasage siguiente.

El doctor Moncada en su primer discurso, capítulo 9, doliéndose del error con que los procuradores de cortes pedian en el año de 1619 á Felipe III no permitiese entrar en el reino seda de mazo ó en torcidos, sino que entrase tejida, esclama: ¡Oh juicios de Dios! ¡por qué vias quiere nues-

---

(1) He insertado sus testimonios originales, [illegible] la mayor fuerza que da á la verdad la [illegible] tigos oculares, como para rebatir á algun[illegible] dernos, que por adular á los gobiern[illegible] puesto en duda la gran prosperidad de [illegible] dustria.

tro Señor castigar á la mísera España! ¡Oh ceguedad! Respondo que V. M. no consienta la dicha condicion. Y añade el señor Campomanes: "Véase cómo el pueblo puede errar en sus propios intereses, impidiendo la introduccion de primeras materias, que es cosa favorable para animar las manufacturas propias, y facilitando la entrada de los tejidos estrangeros con disminucion de las fábricas del reino. Cuando se ignoran los principios verdaderos de la felicidad comun, en vano se buscan otras causas de la decadencia nacional. Yo podria citar otros ejemplos de semejantes propuestas hechas por los procuradores de cortes con recto fin, aunque con iguales inconvenientes (1).» Finalmente, de error en error y de unos abusos en otros, vino á parar la nacion en el reinado de Carlos II al mísero estado que manifesté en el capítulo anterior.

Si las artes mecánicas llegaron en el siglo XVII á tan lastimosa decadencia, no asi las de imaginacion en que tanto se aventajaron los españoles de aquel siglo y el anterior. Bien sé que para algunos frios calculistas ofrecerán poco interés los progresos de las bellas artes, persuadidos de que son de puro lujo ó mero recreo, y contribuyen po-

---

(1) Apéndice á la Educacion popular, página 438.

có al aumento de la riqueza pública. Pero si el hombre nació para algo mas que para gozar materialmente, como es indudable, las tareas de la imaginacion deberán tenerse en igual estima, por no decir mayor que los trabajos materiales de la industria. El conocimiento de los progresos que hicieron aquellas es absolutamente necesario para conocer completamente la civilizacion, el gusto y aun el carácter de los pueblos. Asi es que por el examen de los monumentos artísticos de los griegos y romanos, no menos que por sus escritos, llegamos á descubrir la cultura de aquellas célebres naciones.

La nuestra tuvo desde principios del siglo XVI hasta fines del XVII una multitud de profesores distinguidos en las bellas artes, cuyas obras estan hoy dia siendo la admiracion de nacionales y estrangeros. La buena suerte, ó por mejor decir, el valor, la noble osadía y un ardiente deseo de gloria, dieron tal actividad, impulso y energía á los españoles, que casi á un tiempo mismo fijaban el victorioso estandarte de la cruz en los muros de Granada, conquistaban un Nuevo Mundo, y adquirian en Italia un afinado gusto en las bellas artes. El pomposo catolicismo tan favorable á el por la grandiosidad y lujo del culto, multi
cion de imágenes y suntuosos templos
tímulo poderoso, sostenido con los

viaba la América en larga profusion. Agregábase tambien cierto sentimiento nacional artístico que habia animado siempre á los españoles en la edad media, con el espectáculo continuo de los grandiosos monumentos romanos, y de las elegantes obras arabescas que adornaban su suelo.

Desde últimos del siglo XIII por lo menos se ejercitaba la pintura en España; pues la historia nos ha conservado el nombre de Rodrigo Esteban, pintor del rey don Sancho IV, y no dejó de cultivarse aunque imperfectamente hasta el tiempo de los reyes católicos, en que floreció Antonio del Rincon, cuyo mérito y obras recomienda tanto el señor Cean (1). Desde aquella época en adelante poseyó la España un gran número de célebres artistas, asi nacionales como estrangeros, que trajeron de Italia el buen gusto y el grande estilo de las escuelas de Rafael y Miguel Angel.

Los estrechos límites de este capítulo, y el designio principal de la obra, no me permiten especificar los profesores que mas se distinguieron, y cuyas principales obras existen en Sevilla. El señor Cean designó y caracterizó bien aquellos primeros artistas, que por estar tan imbuidos en las

(1) Diccionario histórico de los mas ilustres profesores de las bellas artes en España: artículo Rincon.

máximas de las escuelas italianas, se tendrian por pintores nacidos en aquel pais, si hubiésemos de juzgarlos por sus obras: tal fue, por ejemplo, el célebre Vargas.

Pero luego se formó una escuela propiamente española, nacional, que se distingue por un carácter peculiar, como un cuadro de la escuela veneciana, ó una estatua griega. Sobresalieron en aquella Velazquez, Zurbarán, Cano y Murillo, ingenios eminentes que aplicando á sus obras, bajo el influjo del clima y de las costumbres nacionales, los principios del arte segun lo habian practicado los mejores artistas de otras naciones, imprimian en sus obras el carácter y modo de pensar propio de su pais, y no eran meros sectarios ó imitadores de una escuela determinada (1).

Largo tiempo fue desconocido en Europa el mérito de aquellos y otros célebres pintores sevillanos, hasta que los sucesos políticos de principios de este siglo, y la traslacion de muchos cuadros españoles á Francia, Inglaterra é Italia, dieron á conocer en Europa nuestros primores artísticos, tan deseados en el dia.

Formóse otra escuela original en Valencia de

(1) The foreign quarterly review.

sobresaliente mérito, en la que descollaron Juan de Juanes, Francisco Rivalta, Espinosa &c., cuyas obras son hoy buscadas con tanto afan, igualmente que las de Navarrete, Claudio Coello, Morales, Mateo Zerezo y otros. Finalmente, los pintores españoles de los siglos XVI y XVII ocupan actualmente en las galerias de Europa un distinguido lugar, como las de los eminentes artistas italianos y flamencos.

Ni floreció menos la escultura desde que en 1520 volvió de Italia, adonde habia ido á aprender, Alonso Berruguete, discípulo de Micael Angel. Aunqúe profesaba las tres nobles artes, se distinguió mas en la escultura y arquitectura que en la pintura, no obstante que en esta última formó época, introduciendo en España las grandes formas de la escuela florentina, y la correcta, aunque algo exagerada, anatomia de Micael Angel. Tambien se introdujo entonces un estilo mas puro y menos cargado en la arquitectura, desterrándose aquel otro conocido con el nombre de plateresco por la profusion y género peculiar de sus adornos, como se dirá despues con mas estension. Carlos V patrocinó á Berruguete nombrándole su pintor y escultor, y empleándole en la construccion de su palacio ó alcazar en Granada. Tambien volvió de Italia como Berruguete, perfectamente instruido en las tres artes, Gaspar

Becerra, á quien protegió Felipe II. Distinguiose principalmente este profesor en la escultura, sobrepujando á cuantos le habian precedido. Acerca de las obras ejecutadas por estos dos insignes artistas debe consultarse el diccionario del señor Cean, cuya autoridad es tan respetable en estas materias.

¿Quién nó ha oido hablar del crucifijo que existia en la cartuja de Sevilla, y del san Gerónimo de Santiponce, ejecutados por el célebre escultor Montañés? Una y otra obra escitaron siempre la admiracion de los inteligentes, asi por el pensamiento como por la ejecucion, pudiendo decirse sin exagerar que son dos modelos del arte. Hasta el colorido en las obras españolas de escultura, calidad que no tuvieron las estátuas antiguas, es de un gran mérito en los buenos escultores, por la propiedad con que imitaron la naturaleza. La viva espresion de los pueblos meridionales, el ardiente celo religioso con que se procuraba imprimir la devocion en los ánimos, fueron los verdaderos móviles de una invencion encaminada á dar á las estátuas de madera el mayor interés, prestándoles el colorido de los lienzos. El pueblo á vista de un crucifijo cadavérico, de su rostro lívido y salpicado de sangre, sentia la mas profunda y dolorosa emocion, asi como escitaba su ternura una melancólica imagen de la soledad, pálida, llorosa,

manifestando con la espresion, ayudada del colorido, su afliccion entrañable.

Nadie aventajó al inmortal Cano, discípulo de Montañés, en la melancólica y tierna espresion con que supo representar idealmente á la madre del Salvador. Las obras de este eminente artista por la belleza de sus formas y paños acreditan, como dice el señor Cean (1), que se aprovechó de las estátuas y bajos relieves del antiguo, que el duque de Alcalá habia traido de Nápoles, y depositado en su palacio conocido con el nombre de casa de Pilatos. Nada diré de Roldan, discípulo de Montañés, de Hernandez y otros buenos escultores; porque, como he insinuado ya, en unas consideraciones destinadas á dar una rápida y general idea de los progresos del arte, no es posible descender á pormenores, y mas siendo tan grande el número de los artistas y de las obras.

La arquitectura no podia menos de hacer grandes adelantamientos en España, donde segun he dicho existian tan bellos monumentos antiguos. Los romanos cultivaron mas la arquitectura que las otras dos artes, porque la primera tiene por principal objeto la utilidad, y era mas conforme á la severa índole de aquellos, á sus inclinaciones y

---

(1) Diccionario citado, artículo Cano.

costumbres. De aqui las grandes vias militares para facilitar sus conquistas, los arcos triunfales para solemnizarlas, los circos, anfiteatros y naumaquias para sus duras y á veces inhumanas recreaciones; los grandes acueductos para el copioso surtido de aguas, los puentes, baños, suntuosos templos, fortificaciones y otros edificios públicos, cuyas ruinas y vestigios se conservan en varias ciudades de España.

La irrupcion de los bárbaros del norte en España á principios del siglo V hizo los mayores estragos en las obras romanas, segun consta de los autores y memorias de aquellos tiempos. Los godos no tenian otro ejercicio que el de las armas, y cuando construian algun templo era de piedras toscas, con columnas de las ruinas romanas, y con arcos rebajados. Pocos son los monumentos de verdadera arquitectura gótica que aun permanecen en España, pero los suficientes para darnos á conocer el estado lastimoso á que se hallaba reducida la mas importante y necesaria de las artes en medio de las magníficas ruinas de los romanos.

No asi los árabes, que instruidos en las matemáticas y en otras ciencias y artes, inventaron un nuevo y agradable género de arquitectura, adoptando las partes principales de la de los egipcios y de la de los griegos, si bien engalanándola con adornos muy agenos de la sencillez y gu

ática. Al mismo tiempo que tomaron de los egipcios los arcos puntiagudos, trazaron otros en forma de herradura ó de media luna, tal vez por la consideracion que tenian á este planeta, de cuya figura usaban tambien en sus turbantes y trofeos. Y si recibieron de los griegos las columnas y los capiteles, alargaron aquellas y acortaron estos con arbitrarios y confusos adornos.

La arquitectura árabe en general era tosca y grosera en las casas y comunes habitaciones, firme y duradera en los acueductos y algibes, pesada y robusta en los castillos y atalayas, rica y ostentosa en los palacios y mezquitas, como demuestran los restos que han quedado en España, señaladamente en Córdoba y Granada. Contrayéndome ahora á las habitaciones de la gente principal, ostentábase su grandeza en altos y espaciosos salones llamados tarbeas, con arcos de diferentes formas y tamaños en los cuatro frentes, sostenidos algunas veces sobre columnas sin pedestales, que nunca usaron. Estaban adornados con almoçabares ó ajaracas, que eran unos frisos enriquecidos con lazos, cintas, plantas y letras floreadas de poco realce.

En la parte superior se hallaban las ventanas ó ajimeces, que constaban de una columnita en el medio y dos á los lados para sostener dos arquitos con labores muy menudas. No servian solo para

dar luz á las piezas, sino tambien para adorno y ostentacion de los grandes salones, llenando sus huecos con celosias de yeso ó algez. El número de ventanas era escaso, lo cual pudo provenir del rigor con que trataban á sus mugeres y concubinas.

Los techos de los grandes salones eran los que mas ostentaban la magnificencia de su arquitectura, con el rico alfarge ó artesonado de alerce, madera incorruptible, formándola con muchos arquitos en punta, y con otros adornos delicados de oro y azul en sus fondos. Ni eran menos suntuosas las hojas de las puertas, tambien de alerce, que habia en los salones, asi por su estraordinario tamaño, pues cubrian los arcos á que estaban arrimadas, como por la riqueza de sus menudas y entalladas labores, aunque por sus postigos apenas podia entrar un hombre de mediana estatura. Las alhamias eran las alcobas ó dormitorios, no muy grandes, metidos en los huecos de las paredes, rodeados de azulejos y cubiertos con bóvedas.

Las alfagias ó patios no tenian mas que un piso, porque los árabes habitaban en lo bajo, ya fuese para tener mas á mano los baños, ó ya para no subir escaleras que no usaban, ni aun en los altos castillos y atalayas; pues en vez de escalones tenian rampas, como se ve en la giralda de Sevilla y en otros edificios. Una multitud de arcos desiguales y de diversas figuras adornaba estos patios,

sin guardar simetría, creyendo los árabes que la belleza consistia en la variedad arbitraria.

Con los aliceres ó azulejos formaban graciosos adornos, y ennoblecian las salas y galerías. Eran pequeños y triangulares, de color azul oriental, como son los del alcázar de Sevilla, figurando fajas ó zócalos en la parte baja de las paredes, y alfombras en los pavimentos, lo que alternaban con ladrillos chicos y pulimentados, que llamaban almorraja.

A los moros sucedieron en España en este género de arquitectura los cristianos muzárabes, que la aprendieron de ellos; y como eran de distinta religion variaron los adornos, y poco á poco alteraron la arquitectura árabe. Desecharon los arcos de herradura, pero mantuvieron los puntiagudos; adelgazaron mas las columnas, las prolongaron, las agruparon, y las arrimaron á las paredes; agrandaron los azulejos en forma cuadrada; los realzaron con moldes, y les dieron color de bronce; añadieron en los techos unas vigas ó alfardas, con que atravesaban los edificios por dentro, y las colocaban en los frisos superiores, donde empezaba á elevarse el alfarge ó artesonado. Constaban estas vigas de muchas piezas pequeñas, bien unidas y ensambladas, formando mil graciosas figuras geométricas en los huecos. Duró mucho en España este modo de trabajar los techos y alfardas; pues

Diego Lopez de Arenas publicó en Sevilla el año de 1632 un compendio del arte de carpinteria, en que daba reglas y medidas para ejecutarlos, refiriendo los que habia trabajado de esta clase, y que todavia subsisten en aquella ciudad.

Los cruzados de la Tierra Santa trajeron de la Palestina y de la Siria un nuevo género de arquitectura conocido con varios nombres, como el de gótico, sin embargo de no haberla conocido los godos, el de tudesco, por haberle ejercitado los alemanes al mismo tiempo que otras naciones septentrionales de Europa: tambien se solia llamar obra de mazoneria, porque la construian los albañiles; obra de cresteria, por la alusion de los ornatos á las crestas y penachos de las aves; y en fin, obra nueva, porque lo era entonces con respecto á la antigua greco-romana. La forma de cruz que dieron á la planta de nuestros templos católicos probará siempre cuáles fueron sus sentimientos religiosos, y cuáles sus conocimientos artísticos, disponiendo aquellos de manera que desde cualquier punto pudiesen verse los divinos oficios que se celebraban en la cabeza de la cruz.

A esta arquitectura gótico-germánica sucedió la llamada *plateresca*, que era la greco-romana, engalanada y desfigurada con pedestales pequeños, columnas abalaustradas, ridículos capiteles, frisos muy recargados, medallas, candelabros y otros

adornos mezquinos; y por haberla usado los plateros en las custodias y otras ricas alhajas del culto, se le dió aquel nombre. Pero cuando la arquitectura greco-romana llegó á su estado de pureza y perfeccion fue por los años de 1563, en que Juan Bautista de Toledo trazó el suntuoso monasterio del Escorial, que luego aumentó y concluyó su discípulo Juan de Herrera. Entonces la arquitectura española subió al mas alto grado de esplendor, á impulso de la orden que espidió Felipe II mandando que no se construyese ningun edificio público en el reino, sin que antes Herrera examinase y aprobase los planos á su real presencia, en una junta ó despacho que el mismo Herrera tenia con aquel monarca dos veces en la semana sobre edificios públicos (1).

Acerca de la decadencia de este arte en el siglo XVII, véase cómo se esplica el ilustrado autor del discurso preliminar á la citada obra del señor Llaguno (2): «Llegó á ser tal su deformidad, que no se distinguia lo que eran pedestales, co-

---

(1) He tomado los datos relativos á la arquitectura, de la apreciable obra intitulada: Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauracion, por el Excmo. Sr. don Eugenio Llaguno, ilustradas y aumentadas con notas, por el señor Cean.

(2) Página 37, nona época.

lumnas, capiteles, cornisamentos y demas partes principales del arte.... Por desgracia existen todavia en Madrid y en otros pueblos las obras del chafallon Rivera, del heresiarca Churriguera y de sus hijos, de Tomé de Barbás y de otros ignorantes, sin que se haya pensado aun en derribar tales monstruos que deshonran la arquitectura española, y los sitios en que se conservan.

CAPÍTULO XII.

Progresos intelectuales de los españoles en el siglo XVI.

Fueron tantos y tan variados los frutos literarios del ingenio español en el siglo XVI, que no es posible hacer reseña de todos ellos en un breve resumen: y como el plan de esta obra no me permite mayores ensanches, solo me ocuparé en el examen de aquellas tareas que mas contribuyeron á promover los adelantamientos sociales, principal designio de mis investigaciones.

Al frente de la civilizacion española de aquel siglo se presenta el inmortal Vives, de quien hice ligera mencion en el tomo anterior con ánimo de esplayar mis ideas en el presente. No fue Vives un florido ingenio, un mero restaurador del buen gusto en la literatura, sino un profundo filósofo,

un talento de primera gerarquia, que penetrando los arcanos de las ciencias, conoció lo que faltaba para la enseñanza y los progresos de ellas, mas de un siglo antes que el célebre Bacon. Hé aqui una de las glorias sólidas, verdaderas, que no podrán negar á la España sus detractores. Vives, dotado de un ingenio perspicaz, de grandes conocimientos filosóficos, y de la firmeza necesaria para combatir el error, atacó vigorosamente el escolasticismo, descubrió las causas del atraso de las ciencias y del miserable estado en que se hallaban, hizo ver que solo se podia adelantar en ellas por medio del examen y de la observacion; en suma, sentó las bases de la filosofía positiva.

Todos los hombres ilustrados de Europa vieron con admiracion en aquel tiempo la obra clásica de Vives *de causis corruptarum artium*, *de tradendis disciplinis*, y *de artibus*, en que abrazando los diferentes ramos del humano saber desde la literatura hasta el derecho civil, y desde las matemáticas á la medicina, como observa un juicioso crítico (1), abrió un nuevo campo á la in-

(1) El señor don Ricardo Gonzalez-Muzquiz, autor de la *Vindicacion del ilustre filósofo español Juan Luis Vives*, publicada en 1835. Es obra muy apreciable asi por la selecta doctrina que contiene, como po[illegible]rtunas observaciones y atinado criterio con que[illegible] co-

vestigacion, atacando en su origen los vicios de que adolecia la enseñanza.

El estado progresivo de las ciencias en los siglos XVIII y XIX ha hecho olvidar el gran mérito de este sabio español; pero trasladémonos á la época en que escribió, consideremos el atraso en que se hallaban las ciencias, la preponderancia que tenia el escolasticismo, y el caos que reinaba en las escuelas; y no podremos menos de ver en Vives un genio colosal que se alza con poder sobrehumano como un Hércules para purgar de mónstruos la tierra.

Los descubrimientos ultramarinos continuados desde la época de Cristobal Colon, dieron un grande impulso al estudio de las matemáticas, de la astronomía y cosmografía. «La invencion de las cartas esféricas ó reducidas, dice el señor Navarrete (1), es propia de nuestra nacion y del célebre

---

nocer el verdadero mérito de Vives. El análisis hecho por tan celoso crítico me dispensa de una investigacion mas detenida en esta materia. Tambien debe leerse lo que acerca del mérito de Vives dijo don Juan Pablo Forner en la nota 19 á su Oracion apologética por la España.

(1) Discurso histórico sobre los progresos que ha tenido en España el arte de navegar, leido en la Academia de la Historia en 10 de octubre de 1800. Las tareas de este sabio académico son bien conocidas así en España como fuera de ella. Vease el apéndice 8.º donde inserto el jui-

cosmógrafo Alonso de santa Cruz, que despues de haber enseñado la cosmografía al emperador Carlos V, á peticion de este formó antes de 1545 una de aquellas cartas para corregir los errores que ya notaba en el uso de la carta plana.

«El establecimiento de la casa de la contratacion en Sevilla en 1503, y la opulencia que adquirió aquella ilustre ciudad con las producciones del nuevo mundo, hizo cultivar en ella las matemáticas y la navegacion con un afan y empeño desconocido hasta entonces. Estableció allí el emperador cátedra de estas ciencias que esplicó Sebastian Caboto, y que se ha conservado hasta nuestro siglo: entonces se tomó el gusto á estos estudios que se hicieron de moda; y vió el público las tablas astronómicas de Alonso de Córdoba, la filosofía natural de Alonso de Fuentes y otras obras ya casi olvidadas. Entonces se destinó un hábil hidrógrafo para el examen de los pilotos y revision de las cartas que todos presentaban al regreso de sus viages: se formaron juntas de cosmógrafos para la correccion de ellas; se nombraron maestros de construirlas, obligando á los pi-

---

cio crítico del docto Humboldt sobre la coleccion de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, publicada por el señor Navarrete.

lotos y maestres á comprarlas y usarlas, llevándolas firmadas del piloto mayor; y se hizo un padron general que se corregia y aumentaba segun el fruto y resultado de las nuevas navegaciones.»

Antonio de Lebrija, que no solo sobresalió en las letras humanas, sino que tambien abrazó el estudio de varias ciencias, escribió un tratado de cosmografía, y fue el primero que midió un grado del meridiano terrestre para deducir de esta operacion la periferia del globo (1). El valenciano Pedro Monzon introdujo en muchas escuelas de España la loable costumbre de enseñar los elementos de la aritmética y la geometría antes de entrar en el estudio de la filosofía (2).

Estos son verdaderos progresos, mejoras útiles hechas en la enseñanza pública; y si de las ciencias exactas pasamos á la medicina y á la historia natural, las hallaremos tambien muy cultivadas por los españoles en el siglo XVI. «Desde el tiempo de los reyes católicos, dice el señor Clemencin (3), se ve á la medicina deponer rápida-

---

(1) Pedro Mejia, Silva de varia leccion, part. 3, capítulo 19.

(2) Origen, progresos y estado actual de toda literatura, por el abate Andres, tomo 2 de la traduccion castellana, pág. 250.

(3) Memorias de la Academia de la Historia, tom. 6, Ilustracion 16, pág. 416.

mente el desaliño y aparato escolástico que la afeaba, revestirse de la claridad y gracias del estilo, hermanarse con el estudio de las letras amenas, el de las lenguas y el de las ciencias que le sirven de ausiliares. Francisco Lopez de Villalobos escribió sobre ella un poema didáctico con el título de *Sumario de Medicina*, que se imprimió en 1458. Andres Laguna cultivó la botánica, conoció la importancia de la anatomía y su influjo en el arte de curar, y dió reglas para generalizar su conocimiento entre los profesores. Antonio de Cartagena, Luis Lobera de Avila y otros profesores conservaron la reputacion de la escuela castellana, mientras aparecia Francisco Valles, á quien la fama comun dió el renombre de divino, y el principado de los médicos españoles de aquel siglo.»

En la historia natural se distinguieron Lebrija, Hernan Nuñez de Guzman y el valenciano Strany, esplicando y comentando á Plinio, como tambien los laboriosos Gonzalo Fernandez de Oviedo, y el jesuita Acosta, dando á conocer y describiendo las producciones, animales y plantas de la América. La aficion al estudio de la historia natural promovió los adelantamientos de la agricultura, acerca de la cual trabajó con gran fruto Gabriel de Herrera, fijando reglas para enseñarla, despues de muchas y profundas meditaciones.

Preciso es sin embargo confesar que el estu-

dio de la física estaba tan atrasado en España como en las demas partes de Europa, por falta de instrumentos, de examen y atenta observacion de la naturaleza. El origen de la verdadera física es posterior y no debe hacerse un cargo á los españoles de haber adelantado tan poco en esta ciencia y en la química, que siguieron enseñándose mal en los establecimientos de instruccion pública.

Cultivóse en cambio con esmero el derecho civil, cuyo restaurador fue nuestro sabio don Antonio Agustin con sus obras de las *Correcciones*, (1) *de las leyes y senados-consultos*, antes que el célebre Cujacio restituyese su antiguo esplendor á la jurisprudencia romana. La canónica no adelantó poco con la correccion que hizo el mismo Agustin del decreto de Graciano (2) y otras obras canónicas, purgando de tantos errores aquel estudio. Ni son menos apreciables por su utilidad pública las tareas que en el mismo siglo emplearon muchos doctos españoles en la esposicion de las sagradas escrituras, desenterrando códices an-

---

(1) Emendationum et opinionum juris civilis libri IV. Lugduni 1544. De legibus et senatus consultis, Romæ 1583.

(2) Antiquæ collectiones decretalium, Ilerdæ 1576. Canones pœnitentiales cum notis, Tarracone 1581. Dialogi XI de emendatione Gratiani, Tarracone, 1586.

tiguos, aplicando el estudio de las lenguas sabias y la erudicion del siglo XVI á tan penosas indagaciones.

Estos afanes literarios tenian en España doble mérito que en otros paises donde no habia una inquisicion que espiase á los ingenios, poniendo siempre cortapisas á la propagacion de las luces. Todos saben cuan inicuamente trató á las lumbreras de la literatura española Luis de Leon, Francisco Sanchez de las Brozas, y otros claros ingenios. Ademas de la inquisicion tenian estos contra sí el escolasticismo que estaba mezclado en las universidades con la erudicion y tendencia filosófica de algunas cátedras, hasta que al fin llegó á triunfar en las tinieblas del siglo XVII (1).

Con el despotismo de Carlos V y Felipe II, y las férreas cadenas de la inquisicion, qué progre-

---

(1) En la universidad de Salamanca habia en el año de 1569 sesenta cátedras, á saber: diez de cánones, siete de teología, siete de medicina, once de filosofía, una de astronomía, otra de música, dos de lenguas hebrea y caldea, cuatro de lengua griega, diezisiete de retórica y gramática. Historia de la universidad de Salamanca, por el maestro Pedro Chacon, inserta en el tomo 18 del S nario erudito de Valladares.—No está comprendi risprudencia civil en aquella reseña, y es de pues que de la misma historia resulta que en habia cuatro cátedras de leyes: por consiguiei vido, ó incluyó estas en las de cánones.

sos podia hacer entre nosotros la ciencia política cuyo estudio empezó á restablecerse en el siglo XVI, despues de haber desaparecido en la tenebrosa noche de la edad media? Maquiavelo en sus discursos sobre Tito Livio se aprovechó del estudio de la historia romana y de la antigüedad, como él mismo dice, para sacar de ella lecciones políticas; y en su *Príncipe* nos dejó una teoría profunda y una amarga burla de la tiranía (1). Vino despues Bodino que con plan mas vasto y pensamientos mas filosóficos escribió su república, cuyo analisis hecho con el mas atinado discernimiento, puede verse en la obra citada de Mr. Lerminiere.

Aunque en España no habia ni podia haber por las razones indicadas enseñanza de la ciencia política, sus máximas y principios tomados de los antiguos y de algunos escritores del siglo XVI, habian cundido aqui, á consecuencia del movimiento intelectual comun á toda Europa. Asi es que en muchos autores nuestros de aquel tiempo y señaladamente en los historiadores se hallan á cada paso doctrinas y sentencias bien contrarias al sistema político seguido por la casa de Austria. Cualquiera que lea el discurso que Mariana pone

---

(1) Introduction general á l'histoire du Droit, chapitre 6.

en boca de Ruy Lopez Dávalos, ofreciendo la corona de Castilla al infante don Fernando, no podrá menos de admirar la valentia del historiador, y los principios tan liberales que sienta acerca del origen de la potestad de los reyes.

No es menos atrevido Blancas hablando de las libertades de Aragon, segun indiqué en el tomo segundo, y aun pudiera citar otros en apoyo de mi asercion sino fuese una verdad tan conocida á los sugetos versados en nuestra antigua historia. El razonamiento del canónigo Claris, sacado de la historia de las alteraciones de Cataluña que inserto en el apéndice 6.º manifiesta bien terminantemente el espíritu de libertad que aun animaba á nuestros historiadores en el siglo XVII (1).

Y ya que con ocasion de la política he comenzado á tratar de la historia, haré algunas observaciones acerca de otras mejoras que recibió nuestra literatura en este ramo durante el siglo XVI. Desde el tiempo de los reyes católicos empezó á despuntar la inclinacion á inquirir y examinar los documentos originales, verdaderas fuentes de la historia. Señaláronse despues en estas utilísimas investigaciones Antonio de Lebrija, Juan Gines de Sepúlveda, Pedro de Esquivel y Diego Hurtado de Mendoza; pero se á

---

(1) Historia de España, lib. 19, cap. 16.

á todos estos Florian de Ocampo, sugeto instruido en las matemáticas y en las lenguas latina y griega, que se dedicó con teson al estudio de las antigüedades y á la inteligencia de los códices, buscando por donde quiera documentos con que probar los hechos históricos (1). Siguióle despues en estas investigaciones Ambrosio de Morales que continuó su crónica general, aclarando mucho la historia de los tres primeros siglos de la restauracion empezada por Pelayo; sobre lo cual dice el mismo. "El mucho trabajo y las esquisitas diligencias con que se ha comprado esto; y el sacar á luz con buen fundamento de verdad muchas cosas de estos tiempos de que antes no se tenia ninguna noticia, harto claro se parecerá por toda la corónica, y cada uno las podrá considerar en ella (2)." El obispo Sandoval, continuador de la historia de Morales, fue tambien grande investigador de

---

(1) Noticia de la vida y escritos del maestro Florian de Ocampo, que precede á la crónica general de España, recopilada por el mismo, edicion de Cano 1791.

(2) Prólogo del mismo Morales al tomo 7.º de la crónica general en la citada edicion de Cano. Las investigaciones hechas por este infatigable escritor estan bien patentes no solo en el cuerpo de su historia, sino en la obra que escribió separadamente sobre las antigüedades de España, que forma los tomos 9 y 10 de la misma edicion de *Cano.*

las antigüedades, como acreditan todas sus obras.

Ya era un gran paso para adelantar en la historia este penoso trabajo en la averiguacion de los documentos antiguos que en gran parte se debió á Felipe II, por haber abierto á sus cronistas no solo los archivos de su corona, sino tambien los de las catedrales y los de los conventos, librando cédulas al diligentísimo Zurita, que escribió con tanta puntualidad los sucesos de Aragon, al laborioso investigador Morales, y á otros varios, para que en todas partes donde las presentasen se les pusiesen de manifiesto los papeles, códices y libros que pidiesen y necesitasen. Los posteriores que no lograron tales ausilios, apenas hicieron mas que copiar á los cronistas de Carlos V y Felipe II (1). Tambien contribuyó á mantener viva la aficion á estos trabajos históricos la série no interrumpida de cronistas de oficio que hubo en España por espacio de tres siglos, entre los cuales se cuentan nombres ilustres.

No obstante entre tantos historiadores apenas tenemos uno que otro en cuyas obras se vean destellos de aquella filosofía que debe reinar en estas

(1) Reflexiones sobre el modo de escribir la h[illegible] de España por don Juan Pablo Forner, imprenta [illegible] gos 1816.

composiciones, indagando las causas de los acontecimientos, y penetrando en lo mas recóndito del humano corazon, para presentarnos como hace Tácito un cuadro animado del hombre y de la sociedad. Respiran sin embargo los historiadores aragoneses, y en especial Blancas, grandes sentimientos patrióticos, y una ingénua veracidad que nos cautiva la atencion. Mariana hubiera sobresalido á todos ellos por su instruccion, severidad, elocuencia, destreza para pintar caractéres, y aversion á la tiranía; pero como no hizo mas en su historia general de España que compendiar á otros, adoptó muchos de sus errores y no meditó lo bastante para formar un plan metódico y bien ordenado. No obstante siempre se lee con gusto por su buen lenguage, sus fieles retratos y animadas descripciones, y finalmente por el tono de noble dignidad que reina en toda ella.

En la clase de historias particulares del siglo XVI y principios del XVII, merecen particular mencion la de la guerra de Granada hecha por Felipe II contra los moriscos de aquel reino, por don Diego Hurtado de Mendoza; y la *Espedicion de catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*, por don Francisco de Moncada. Mendoza, imitando la concision y energia de Salustio, nos da á conocer bien aquella terrible lucha, las causas de ella, los errores que se cometieron, y el es-

forzado ánimo de unos y otros combatientes. Moncada pinta con propiedad los pueblos del oriente con quienes lidiaron los españoles, y el estado del imperio de Constantinopla, inspirando el mas vivo interes con la animada narracion de tan estraordinarios sucesos.

Si de las historias de España pasamos á las de América, encontrarémos en ellas un tesoro de importantes noticias, un mundo diferente del antiguo descrito con propiedad, una sociedad nueva, gobiernos, leyes, producciones y costumbres no conocidas hasta entonces. Como los historiadores de América son generalmente menos leidos, daré una breve noticia acerca del mérito de los principales.

El primero que se ofrece á nuestra consideracion es el célebre Hernan Cortés, cuyas cuatro cartas al emperador Carlos V son monumentos históricos de la mayor autenticidad. Contienen una relacion veraz y circunstanciada de la espedicion y conquista de Méjico, muchas noticias particulares relativas al gobierno político y á las costumbres de los mejicanos; y están escritas con grande candor y modestia, circunstancias que las hacen dignas de crédito y estimacion.

Francisco Lopez de Gomara publicó en 1554 su crónica de Nueva España: sirvieron de materiales para esta obra las noticias que recibió el

autor de los mismos conquistadores, y los escritos de los primitivos misioneros. Probablemente se compondria esta historia por sugestion del mismo Cortés, de quien era capellan y comensal el autor. Fue este el primero que dió noticia de las festividades, ritos y leyes de los mejicanos, y del método que tenian para computar el tiempo. El estilo es despejado, fluido, siempre agradable, y á veces elegante.

El mas sencillo y desaliñado de todos los antiguos historiadores de América, es Bernal Diaz del Castillo, quien compuso, segun el mismo dice, la historia verdadera de Nueva España, indignado de ver la parcialidad de Gomara. Contiene esta obra una descripcion prolija, confusa y circunstanciada de todas las operaciones de Cortés, escrita en estilo inculto; pero el autor merece mucho crédito, porque fue testigo de vista de cuanto refiere, y tuvo mucha parte en los sucesos.

Fr. Bernardino de Sahagun, fraile franciscano, destinado en el siglo XVI á instruir á los mejicanos, escribió una historia general de Nueva España, la cual se publicó por primera vez en el tomo 6.º de la obra impresa en Lóndres con el mayor lujo el año de 1829, en siete volúmenes, folio mayor, con el título de Antigüedades de Méjico, bajo los auspicios del lord vizconde Kings-

borough (1). Este historiador dice que para escribir su obra convocó á los indios de Tezcuco y Méjico mas instruidos en las antigüedades de su pais, á fin de que le esplicasen la significacion de sus antiguas pinturas, como la mejor autoridad que pudiera seguir en la composicion de aquella.

El jesuita Fr. José de Acosta publicó en 1590 su historia natural y moral de las Indias, obra de gran crédito, que fue traducida en latin y otros idiomas de Europa poco despues de su publicacion. Está bien escrita, y manifiesta grandes conocimientos acerca del estado físico del Nuevo Mundo. Hízose desde luego muy apreciable y digna de la atencion pública por la circunstancia de haber dado las primeras nociones inteligibles acerca del sistema de escritura pintoresca practicada entre los mejicanos, de su calendario, de los quipos, peruanos, &c.

---

(1) The foreign quarterly Review n.º 17, mexican antiquities.—La noticia del historiador Sahagun se debe principalmente á don Juan Bautista Muñoz, quien para escribir su historia del Nuevo Mundo recogió grandes materiales, entre los que se hallaba [illegible] Sahagun. De ella y de otros muchos documentos [illegible] copias mi difunto amigo don Antonio Ugui[illegible] [illegible]stó muchos de estos manuscritos para [illegible] De los mas curiosos que examiné [illegible] los Andes hecha por Francisco [illegible]

Tambien es célebre entre los primeros historiadores del siglo XVI Fr. Bartolomé de las Casas por su obra intitulada: Brevísima relacion de la destruicion de los indios, publicada en 1552. Este escritor, aunque muy respetable por el interes que tomó á favor de los indios, merece poca fé por su exageracion, y la inexactitud de las noticias relativas á la antigüedad de los mejicanos. Como no se halló presente á los sucesos que refiere, fiándose demasiado de los informes de personas que, ó no estaban bien informadas, ó trataron de engañarle, desfiguró mucho la verdad, haciéndose declamador. No obstante, siempre merecerá la mayor alabanza el celo apostólico con que escribió esta obra para impugnar á Sepúlveda que habia intentado justificar los escesos de los españoles, y la esclavitud de los indios.

Digna es tambien de atencion por las curiosas noticias que contiene, la obra latina que escribió Pedro Martir de Anglería, intitulada *Decades oceanas*, que segun don Nicolas Antonio tradujo al castellano Juan Pablo Martir Rizo, descendiente de aquel historiador. Ademas de las referidas décadas escribió un tratado, cuyo título es: *de insulis nuper inventis et incolarum moribus*. Con estos materiales se compuso la obra italiana intitulada: Historia dell' Indie occidentali cavata dalli scritti di Pietro Martire, publicada en 1534.

Escribió el Inca Garcilaso (1) la historia de la Florida, y la de los Incas del Perú con el esmero y la veracidad que se dejan entender de lo que el mismo dice en el libro 6.º, cap. 21 de la historia de la Florida, en los términos siguientes. «Y esto baste para que se dé el crédito que se debe á quien sin pretension de interes, ni esperanza de gratificacion de reyes ni grandes señores, ni de otra persona alguna mas que el de haber dicho la verdad, tomó el trabajo de escribir esta historia, vagando de tierra en tierra con falta de salud.».... Y despues aludiendo á la historia del Perú que pensaba escribir, dice: «el favor divino me dé su amparo para que de hoy mas emplee lo que de vida me queda en escribir la historia de los Incas, reyes que fueron del Perú.... lo que á mi madre y á sus tios y parientes ancianos, y á toda la demas gente comun de la tierra les oí, y lo que yo de aquellas antigüedades alcancé á ver, que aun no eran consumidas en mis niñeces, que todavia vivian algunas sombras de ellas. Asimismo diré del descubrimiento y conquista del Perú lo que á mi padre y á sus contemporáneos que la ga-

(1) Fue hijo de Garcilaso de la [illegible]
los duques de Feria é Infantado, [illegible]
mana de Huaina Capac, último [illegible]

paron les oí, y de esta misma relacion diré el levantamiento general de los indios contra los españoles, y las guerras civiles que sobre la partija hubo entre Pizarros y Almagros (1).»

La crítica que en la literatura moderna ha subido á tan alto punto guiada por la antorcha de la filosofía, fue tambien cultivada por los españoles con acierto en el siglo XVI. Ya he manifestado cómo Vives por medio del profundo análisis descubrió los errores que se cometian en la enseñanza de las ciencias. Imitóle despues el docto humanista Pedro Simon Abril en los Apuntamientos que dirigió á Felipe II sobre el modo de reformar y enseñar las doctrinas. Cuarenta y tres años llevaba ya de estudio de letras griegas y latinas y todo género de doctrina, como él mismo dice, cuando escribió este tratado; y aunque en el dia no sean aplicables todos sus pensamientos al estado actual de las ciencias y de la enseñanza; en aquel tiempo fue de grande utilidad, mostrando el camino de adelantar en los diversos ramos que abrazaba la instruccion pública.

Eminente crítico fue el citado don Antonio

(1) De las Decadas de Herrera, y de la monarquia indiana de Torquemada, como obras pertenecientes al siglo XVII, hablaré en el capítulo siguiente.

Agustin en la legislacion romana y en la canónica; pues que subiendo en sus investigaciones á las primitivas fuentes, supo descubrir las verdaderas leyes, distinguirlas de las supuestas, purgando de muchos errores aquellas ciencias tan importantes. Distinguiéronse asimismo en las eclesiásticas Arias Montano, Melchor Cano, y otros esclarecidos varones, cuya profunda sabiduría y sólido criterio acreditan el estado floreciente de las letras en aquel siglo, y los adelantamientos que habia hecho la crítica filosófica en España, á pesar de la inquisicion.

No se empleó con menor acierto la crítica en la literatura que en las ciencias. Las Anotaciones de Herrera á Garcilaso manifiestan una vasta erudicion, un sólido juicio y suma perspicacia en el análisis. Sobresalió en criterio filosófico el sabio Francisco Sanchez de las Brozas, que tambien comentó á aquel poeta, y tuvo con Herrera sérios altercados sobre el respectivo mérito de entrambas anotaciones. La *Minerva* de Sanchez es obra clásica en su línea, y á ella debió el ingles Harris las primeras ideas racionales de gramática general, segun el mismo confiesa en su *Hermes* ó tratado de gramática filosófica.

¿Y dónde se encuentra mas urbana y juiciosa crítica, mas filosofía práctica que en la obra eminente del ingenio español, quiero decir, el Quijo-

te? Veia Cervantes la grande inundacion de libros caballerescos que se habia derramado por toda la Península, género de composicion fantástica en que andaban mezclados los sentimientos religiosos, el pundonor caballeresco y las ficciones mas monstruosas que puede abortar una desarreglada fantasía. Conoció el perjuicio que estas hacian corrompiendo el buen gusto y extraviando á la muchedumbre; y en lugar de combatir tan perniciosos errores con el raciocinio, como habian hecho algunos sabios españoles (1), ideó un medio mas eficaz de dar al traste con aquellas absurdas patrañas.

Respetando como debia la parte moral de tan monstruosas composiciones, prestó á su héroe los mejores sentimientos; hízole pundonoroso, buen amigo, fiel á la que él tenia por señora de sus pensamientos, exacto en el cumplimiento de su palabra, benéfico; en suma, un caballero en toda forma que se hace amable, y nos sorprende con su honradez y discrecion en sus lúcidos intervalos. ¡Qué moral tan pura, qué sentimientos tan elevados brillan en toda la obra! Cervantes nunca ridi-

---

(1) Luis Vives, Melchor Cano, Alejo Venegas, Pedro Mejía, Alonso de Ulloa, Fr. Luis de Granada, Benito Arias Montano, Malon de Chaide, el autor del *diálogo de las lenguas* y otros.

culizó á don Quijote en la parte relativa al corazon y sus nobles inclinaciones, porque él era sobradamente caballero y pundonoroso. Toda su sátira recayó en los desórdenes de la fantasía que hacia ver á su héroe gigantes en los molinos de viento, y ejércitos que combatir en un rebaño de carneros. Aqui era donde cargaba la mano para ridiculizar las aventuras inverosimiles y monstruosas de los caballeros andantes y sus inauditas proezas, mediante las cuales se hallaban de repente encumbrados en un solio imperial. Esta vanidad pueril de creerse los personages mas importantes de la tierra, es la que principalmente satirizó Cervantes, humillando á su héroe con la mayor gracia cómica, y oponiendo á aquel insensato idealismo de grandeza la prosáica y humilde rusticidad de Sancho, para dar realce al designio de la obra con tan señalada contraposicion.

Fue, pues, el Quijote la invencion mas feliz y filosófica para desacreditar unas fábulas absurdas, que estaban haciendo notable daño á la verdadera ilustracion. Y es muy estraño que algunos críticos hagan cargo á Cervantes de haber atacado con su sátira al espiritu caballeresco, enervando la bizarria de los anteriores siglos, y cooperando á desterrar el heroismo romántico. Esta imputacion no tiene el menor fundamento. El espíritu caballeresco de la edad media debia naturalmente

desaparecer con la formacion de una nueva sociedad en que todo era diferente de la antigua. La decadencia del feudalismo, la centralizacion y aumento de poder de las monarquías, las diferentes relaciones sociales, la nueva táctica militar, la menor importancia que se daba ya á las hazañas individuales, el descubrimiento de la América y la mayor aficion á los goces é intereses materiales de la sociedad; habian introducido en ella diversas costumbres, ideas y sentimientos. Por consiguiente los libros de caballeria hubieran desaparecido sin necesidad del Quijote, como sucedió en otros paises por una consecuencia natural de los acontecimientos.

Pero aun hay mas: Cervantes no combatió, segun he indicado ya, el verdadero y puro espíritu caballeresco, sino las estravagancias que se le habian agregado, esto es, los escesos del *romanticismo*: ¡y ojalá hubiera en el dia un Cervantes que combatiese con tanta gracia las monstruosidades del género absurdo que con el mismo nombre, malamente aplicado, ha invadido la literatura moderna, exagerando los sentimientos y aun los crímenes para presentar á la imaginacion horrorosos cuadros en que tanto se degrada y envilece la naturaleza humana, y tan grandes ofensas se hacen á la moral!

Ni tampoco se debilitó el valor, como falsa-

mente se supone: los españoles siguieron peleando en los posteriores siglos con su acostumbrada bizarría, segun nos enseña la historia; y pruebas han dado en nuestros dias de aquel sobrehumano heroismo que eternizó á Sagunto y Numancia. ¿No estaban ya sepultados en el mas profundo olvido los libros caballerescos cuando la nacion española se alzó tan denodadamente contra el inmenso poder de Napoleon, cuando la inmortal Zaragoza le opuso aquella desesperada resistencia que dejó asombrada á la Europa?

En cuanto al mérito puramente literario de aquella admirable composicion, ni es facil darle á conocer en un ligero análisis, ni podria yo hacer otra cosa sino repetir lo que sobre esta materia han dicho otros escritores asi nacionales como estrangeros, á quienes me remito (1).

Y pues la consideracion del Quijote nos ha traido á la espaciosa y florida region de las ficciones, fuerza será decir algo de las otras novelas diversas de las caballerescas, en que los españoles dieron tan señaladas muestras de su fecunda imaginacion y agudo ingenio. Las novelas que pode-

(1) Ultimamente ha publicado un elogio de Cervantes, ó mas bien del Quijote, el señor don José Mor de Fuentes, bien conocido por su ilustracion.

mos llamar *sentimentales* son inumerables, algunas de larga estension en que hay un complicado tejido de aventuras; otras mas breves, á que dariamos con mayor propiedad el nombre de cuentos.

Pertenecen á la primera de aquellas dos clases las pastorales, comó la Galatea de Cervantes, la Diana de Jorge de Montemayor, la Diana enamorada de Gil Polo, el pastor de Filida de Montalvo, la Arcadia de Lope, &c. Considerado este género con respecto á la ilustracion pública, casi podemos compararle con las novelas caballerescas por lo mucho que cundió, y por las ideas falsas que da de la vida del campo, presentando en ella una perfeccion ideal que nunca ha existido, y prestando á los pastores unos sentimientos y un refinado lenguage agenos de su profesion. ¿Qué podrian adelantar la moral y el estudio del corazon humano con aquellos interminables diálogos de amor pastoril, y contiendas de ingenio rústico que solo existian en el cerebro del visionario novelista?

Lo mismo casi puede decirse de la otra especie de novelas sentimentales de larga estension, como el Pérsiles y Sigismunda, el Hipólito y Aminta de don Francisco Quintana, y otras muchas, reducidas á un prolijo encadenamiento de aventuras amorosas inverosímiles por lo comun, faltas de propiedad en los caracteres, de regular

enlace en los episodios, y sobre todo de la verdadera espresion de los afectos para darnos á conocer la lucha interior de las pasiones, las varias vicisitudes y profundas emociones del corazon huno. Por carecer de estos requisitos apenas se leen en el dia aquellas novelas, muy apreciables algunas por su lenguage y las animadas descripciones que en ellas suelen encontrarse.

Mas felices fueron los ingenios españoles en la *novela moral* ó *ejemplar* de corta estension. Como el cuadro era mas reducido no habia tanto riesgo de estraviarse: el plan tenia mas regularidad; y concentrado el poeta en mas estrechos límites, pintaba mejor los afectos y las situaciones. No hay mas que comparar el Pérsiles y Sigismunda de Cervantes con sus novelas cortas. El plan de la primera, como observa un juicioso crítico inglés (1), es sobremanera estravagante, la escena representa un pais que seria dificil encontrar en mapa alguno, y la obra toda abunda en patentes anacronismos: brevemente, el Pérsiles y Sigismunda á escepcion de su buen lenguage, de algunos entretenidos incidentes, y uno ó dos episodios de considerable mérito, no merece un distinguido lugar en las composiciones de esta clase. Al con-

(1) The foreign quarterly Review n.° 4.

trario las novelas ejemplares del mismo autor dan testimonio de su grande ingenio, y de sus buenos sentimientos morales. El mérito de todas ellas está ya tan generalmente reconocido dentro y fuera de España, que seria superfluo detenerse en esta discusion.

Debido es sin embargo observar que no todos los novelistas de esta clase tenian el talento y la moralidad de Cervantes. Muy numerosas son las composiciones de esta clase, y pocas podrán alternar con las de aquel sobresaliente ingenio. ¡Cuántas hay bautizadas con el nombre de *novelas morales* ó *ejemplares*, cuya lectura deberia prohibirse por su inmoralidad? Tales son, por ejemplo, las de doña Maria de Zayas, que tan poco honran á su sexo en la parte moral, si bien no carecen de mérito en la invencion, y el arte de preparar los incidentes para producir un efecto dramático.

Pertenecen á la clase de novelas ó ficciones morales las alegóricas, cuales son el conde Lucanor del infante don Juan Manuel, de que hablé en el tomo anterior, y la *Vision deleitable* del bachiller Alfonso de la Torre, escritor que floreció á mediados del reinado de don Juan II de Castilla. Tiene esta obra el mérito de haberse escrito para instruccion y recreo del príncipe heredero de Navarra; y aunque no pueda competir con el admirable Telémaco de Fenelon, compuesto con iguales mi-

ras; con todo es sumamente recomendable por su elegante estilo y por las gracias de la alegoría poética, mezcladas de un modo ingenioso con las máximas políticas y morales de que abunda (1).

Fáltame hablar de otras dos especies de novelas, á saber, la cómica ó satírica, y la picaresca, en las cuales se distinguieron tanto los españoles. Pertenecen á la primera clase algunas de las de Cervantes indicadas arriba, el escudero Marcos de Obregon y el Gil Blas, que aunque desfigurado y vestido á la francesa por Le Sage, no deja de ser español por todos cuatro costados, como demostró el señor Llorente (2). Aqui es donde brillan la travesura del ingenio español, su maestría en pintar al vivo la sociedad, su fecundidad en la acumulacion de chistosos incidentes y de situaciones cómicas, la verdad en los caracteres, la propiedad en la espresion; finalmente, todas las dotes que constituyen una obra maestra.

En el género inferior, que es el picaresco, se propusieron los autores españoles satirizar el ca-

---

(1) Véase el juicio que de este autor hace el señor Capmani en su teatro histórico-critico de la elocuencia española, tomo I, página 79.

(2) Observaciones críticas sobre el romance de Gil Blas de Santillana.

rácter y las costumbres de ciertos tunantes aventureros, muy comunes en aquella edad, que trataban de engañar y vivir á expensas de otros por medio de su agudo ingenio y arbitrios picarescos, corriendo de un lugar á otro, é inventando siempre nuevos ardides. Estos impostores, pertenecientes por lo comun á la clase ínfima de la sociedad, y á veces á la de mediana esfera, suministraban abundantes materiales á los novelistas, y de aqui la gran multitud de composiciones en este género. Algunas de ellas son muy apreciables por la novedad picante de la invencion, por la animada pintura de sus originales caracteres, y la propiedad del lenguaje. El Lazarillo de Tormes, de Mendoza; el Pícaro Guzman de Alfarache, de Mateo Aleman; la Garduña de Sevilla, de Solorzano, y otras muchas que pudiera citar, son un fidelísimo retrato de las costumbres populares de aquellos tiempos, un inagotable minero de locuciones castizas, de sales cómicas y de filosofia práctica en que sobresalian nuestros antepasados.

Me he detenido en este punto de novelas mas quizá de lo que debiera, por la gran copia de materiales, aun habiéndome reducido á dar una idea general de ellas. Conveniente seria que otra persona mas instruida en este ramo de nuestra literatura, se dedicase á darle á conocer mejor: pues teniendo las novelas tanto influjo en las cos-

tumbres públicas; seria utilísima tarea la de calificar bien el mérito literario, y la tendencia moral de las mas apreciables.

Los españoles que habian cultivado la poesía con tanto esmero en los siglos anteriores, no podian menos de hacer grandes adelantamientos en ella durante el siglo XVI, y mas con las estrechas relaciones que tenian en Italia. Pero tambien era consiguiente que estas mismas relaciones alterasen el carácter de la poesía nacional. Hasta entonces habia tenido esta cierta originalidad peculiar, un colorido propio que le daban los hábitos y costumbres, la religion, las instituciones políticas, la constitucion física del suelo español, las huellas que habian dejado en él los pueblos septentrionales y los musulmanes del oriente. Desde el antiguo poema del Cid hasta el Laberinto y la Coronacion de Juan de Mena, los poetas habian seguido aquellas inspiraciones nacionales que constituyen la poesía original, la que no se confunde con la de otros pueblos, siguiendo las leyes ó reglas que ella misma se ha prescrito.

A esta enérgica poesía, inculta en los siglos XIII y XIV, y que tanto se pulió desde el reinado de don Juan II, iba á suceder otra mas culta y elegante, mas conforme á los modelos de las antiguas naciones griega y romana. Cultivábase esta en Italia á principios del siglo XVI; y los espa-

ñoles, que habian llegado entonces á tan alto grado de civilizacion, quisieron en esta parte emular á los italianos. Un guerrero joven é ilustre, dotado de esquisita sensibilidad, fue el principal autor de esta revolucion poética (1). La ternura de sus afectos, la dulce melodía de una nueva versificacion arrebataron desde luego el ánimo de las personas ilustradas, y no sin fundamento. Hoy mismo se leen con entusiasmo algunas de aquellas composiciones en que brillan la pureza y el buen gusto de los antiguos, la destreza en seguir sus huellas sin imitarlos servilmente, la propiedad y correccion del lenguaje, la armonía de la versificacion, y aquel modo de sentir profundo, que con propiedad puede llamarse poesía del corazon.

Admitido este género clásico en España, cultiváronle despues eminentes ingenios dotados de mucho saber y de grande imaginacion. ¿Quién no conoce las admirables composiciones de fray Luis de Leon, de Herrera y de Rioja? ¿Habrá en el dia quien ose arrebatarles la palma á pretesto de que

---

(1) Contribuyeron á ello el sabio don Diego Hurtado de Mendoza y el distinguido literato Boscan; pero ninguno de estos dos tenia el estro y la flexibilidad poética de Garcilaso, que puede llamarse con fundamento el mas clásico de nuestros poetas atendido el tiempo en que escribió, y las calidades de sus composiciones.

no conocieron la filosofía de los siglos XVIII y XIX? ¡Presuncion ridícula! Mientras viva la lengua castellana, aquellos poetas serán venerados como distinguidos escritores, como agradables ecos de los líricos griegos y latinos, cuyo renombre se va trasmitiendo de generacion en generacion.

Los Argensolas, partidarios acérrimos de la antigua escuela clásica, aunque no tan grandes poetas como los anteriores, cultivaron con acierto la poesía lírica, y se ejercitaron tambien en la satírica. Sin embargo, la sátira filosófica, tan útil cuando ataca los vicios de la sociedad, no hizo grandes adelantamientos; y en lugar suyo se introdujo otro género de sátira mas corta, mas punzante y cáustica llamada letrilla, en la cual sobresalieron despues algunos felices ingenios. Abundaba la letrilla en sales, en pensamientos ingeniosos, en agudeza epigramática; pero de un género picaresco, tan distante de la cortesana urbanidad y burla irónica de Horacio, como de la acre, vehemente y filosófica censura de Juvenal.

Los españoles que empuñaron la trompa épica no fueron tan felices como los líricos, por mas que defiendan lo contrario algunos ciegos apologistas de nuestra literatura, haciendo pomposo alarde de la multitud de poemas heróicos escritos en castellano. ¿Qué juicioso crítico se atreverá á comparar la Araucana y el Bernardo de Balbuena con

la Jerusalen del Taso y el Orlando del Ariosto? Cierto es que hay en aquellos poemas españoles y en otros de la misma clase sublimes trozos, cuadros animados, enérgicos razonamientos, mucha poesía de estilo, gran acopio de imágenes, y en general robusta y armoniosa versificacion, como ha hecho ver en el tomo V de su Coleccion de antiguas poesías el señor Quintana; pero estas calidades no bastan para merecer la palma en este género, el mas dificil y honroso á que puede aspirar el humano ingenio.

No es poco sin embargo haber dejado á los posteriores poetas modelos que seguir en la versificacion, en las descripciones, en la pintura de algunos caracteres nobles; ya que no puedan servir de tipo en otras calidades mas esenciales de estos poemas, cuales son el buen tejido de la fábula y de los episodios, la contraposicion y variedad de caracteres, la narracion igualmente sostenida, y el uso frecuente de escenas y situaciones dramáticas para pintar con energía los varios y entrañables afectos del alma.

Faltaron tambien estas calidades en la tragedia clásica, que cultivaron los españoles en el siglo XVI con poco acierto. Los primeros que se ejercitaron en este género queriendo imitar la sencillez de los griegos, sin los sentimientos patrióticos de aquellos, sin el poderoso resorte del fatalis-

mo que produjo en el teatro antiguo tan sublime terror, hicieron unas composiciones frias, lánguidas y desmayadas. ¿Quién lee ya la Nise lastimosa, y la Nise laureada de Bermudez, aunque en ellas hay algunas escenas interesantes? La Hecuba triste y el Agamenon del maestro Oliva, imitados mas bien que traducidos del griego, son todavia menos estimables; aunque estos y aquellos dramas, tales cuales son, llevan ventaja á los disparates que Lupercio de Argensola bautizó con el nombre de tragedias.

Tambien quisieron introducir algunos literatos del siglo XVI la comedia clásica greco-latina, traduciendo varias de Aristófanes, Plauto y Terencio; ¿pero cómo podrian interesar al pueblo español estas composiciones donde se pintaban costumbres tan diferentes de las suyas? Asi es de creer que estas traducciones ni se representaron, ni se hicieron con este objeto. Ademas, el pueblo español acostumbrado á divertirse con los libros de caballeria, novelas y otras obras de ingenio mas ricas en invencion, mas abundantes en lances peregrinos y en complicadas situaciones, no podia fácilmente acomodarse en las representaciones teatrales á la sencillez griega y latina.

Conociendo esto los ingenios españoles dedicados á este ramo de literatura, cultivaron el drama novelesco, cuyo inventor fue el estremeño Barto-

lomé de Torres Naharro; pues aunque antes se habia escrito la Celestina, de que hablé en el tomo anterior, era mas bien una novela en diálogo que un drama destinado para la representacion, segun su estensa y prolija contestura. Naharro, ingenio felicísimo, autor de una amarga sátira contra la corte de Roma (1), dió á sus composiciones dramáticas las debidas dimensiones, el diálogo versificado y la variedad de incidentes que apetecia el público; con lo cual acreditó este nuevo género de representaciones.

Los progresos que hizo despues el arte dramático, señaladamente en la época del famoso Lope de Rueda, exigia una larga y penosa investigacion agena de esta obra, y para la cual no estoy preparado con los necesarios conocimientos. El que quiera instruirse en este punto podrá consultar los *Orígenes del teatro español*, del señor don Leandro Fernandez Moratin, y el *Teatro español anterior á Lope de Vega*, por el erudito y laborioso aleman don Juan Nicolás Bohl de Jaber, editor de la Floresta de rimas antiguas castellanas.

Apareció al fin Lope de Vega, y con su admirable facilidad, sus vastos conocimientos y ta-

---

(1) El señor Gallardo publicó una muestra de ella en el número IV de su Criticon, página 38.

lento poético de inagotables recursos, dió estabilidad al género novelesco avasallando el teatro, y desterrando de él á los clásicos antiguos. Fue esta una nueva era para el teatro, no menos notable aqui que en Inglaterra, donde al mismo tiempo componia Shakespeare sus terribles dramas. Pero de esto hablaré con mas estension en el capítulo siguiente, dando cuenta del estado progresivo del teatro español.

Cultivóse tambien, y se perfeccionó á últimos del siglo XVI, la antigua poesía nacional en los romances históricos, caballerescos y moriscos; género que tanto honra al Parnaso español, y que de intento he dejado para dar glorioso fin á esta breve reseña literaria. Aun cuando no existiesen mas que estos romances, bastarian ellos solos para dar ventajosa idea del talento poético español. Ninguna otra nacion posee un tesoro de esta clase, una galería tan rica y variada de cuadros en que con tanta propiedad se retraten las costumbres, los sentimientos, el mundo físico y moral de la edad media.

«Hay en ellos, dice con razon el señor Quintana (1), mas espresiones bellas y enérgicas, mas rasgos delicados é ingeniosos que en todo lo demas

(1) Discurso preliminar de las Poesías castellanas.

nuestra poesia. Los romances moriscos principalmente estan escritos con un vigor y una lozanía de estilo que encantan. Aquellas costumbres en que se unian tan bellamente el esfuerzo y el amor, aquellos moros tan bizarros y tan tiernos, aquel pais tan bello y delicioso, aquellos nombres tan sonorosos y tan dulces, todo contribuye á dar novedad y poesía á las composiciones en que se pintan.»

Teniendo, pues, en nuestro suelo una poesía lírica y dramática del género romántico tan bella, tan pintoresca y racional, ¿á qué el afan de propagar en España una secta de espúrio romanticismo, de estrangeros delirios, de monstruosidades y crímenes inauditos, en vez de seguir las gloriosas huellas de los insignes poetas españoles? Búsquense en buen hora nuevos medios de agradar, sendas no trilladas antes; pero respetando la moral, el decoro, la gallardía y el castizo lenguaje de nuestros antepasados.

CAPÍTULO XIII.

Reseña literaria del siglo XVII.

El siglo XVII ha pasado con gran descrédito en Italia y España, por haberse corrompido entonces el buen gusto de su literatura. Se le ha llamado siglo de tinieblas y de barbarie, injustamente á la verdad, como demuestra el abate Andres en su Historia literaria (1). En aquel siglo florecieron Verulamio, Descartes, Newton, Leibnitz, Tournefort, Wosio, Petavio, Masillon, Bossuet,

(1) Tomo II, capítulo 14, página 274 de la traduccion castellana.

Fenelon, Milton, Dryden, Corneille, Racine y Moliere. Entonces se hicieron muchos y utilísimos descubrimientos científicos, y adquirió la Europa, dice Voltaire (1), mas luces que en las edades anteriores.

La misma Italia tuvo la gloria de poseer en aquel siglo á Galileo y Torricelli, al orador Señeri, á los historiadores Dávila y Bentivoglio, y á los poetas Chiabrera, Tassoni y Filicaja. La España, que decayó mucho en aquel siglo bajo todos conceptos, tuvo no obstante señalados escritores. Ciertamente en las ciencias exactas y físicas no podremos oponer respetables nombres á los insignes estrangeros antes citados, porque el escolasticismo dominaba en los establecimientos públicos de enseñanza; pero en otros ramos todavia presentará la España honrosos títulos literarios, segun voy á manifestar, contra la opinion comun y vulgar, que supone á los españoles del siglo XVII sumidos en la mas profunda ignorancia.

Primeramente en aquella época sentaron los españoles las primeras bases de la ciencia económica, desconocida aun en toda Europa, á pesar de su grande importancia, segun indiqué en el capítulo 11. En 1619 dió á luz don Sancho de

(1) Des beaux arts en Europe, du temps de Luis XIV.

Moncada su obra de la *Restauracion política de España*, en la cual trató con mucho juicio y solidez de la despoblacion y pobreza á que habia venido á parar la monarquia por el abandono de sus fábricas, introduccion de manufacturas estrangeras y otras causas, con los oportunos remedios para atajar y precaver tamaños males; y aunque en el dia no sean adaptables todos los pensamientos del autor, en aquel tiempo era de la mayor importancia la publicacion de una doctrina nueva sobre objetos de tan alto interés y de tan difícil resolucion.

Siguiéronle en tan útiles investigaciones Pedro Fernandez Navarrete, que escribió con gran sensatez y conocimiento práctico de los negocios, su obra de la *Conservacion de monarquias*; y posteriormente Martinez de Mata y Alvarez Osorio, á quienes recomendé citándolos en el susodicho capítulo 11, donde hice reseña de los progresos industriales. Las obras de estos laboriosos escritores, y las de Damian Olivares y Cristobal Perez de Herrera, anteriores á ellos, forman un cuerpo respetable de doctrina, y nos descubren el sistema económico-político de España en los últim[illegible]os del siglo XVI y todo el XVII.

Las *Empresas políticas* de Saaved[illegible]
tan ingeniosa como profunda, y el
citó que se hacia en el siglo XV[illegible]

los diversos comentarios de sus escritos, y los estractos que de sus máximas morales y políticas se publicaron, hacen ver la atencion que merecian tan importantes conocimientos en esta nacion, propensa por su gravedad á las sérias ocupaciones. El estado de opresion que afligia á los hombres de talento, les hacia buscar un racional desahogo en el autor latino mas conocedor del corazon humano, y mas perseguidor de la tiranía.

Muchos son los escritos que pudieran citarse para probar que los españoles cultivaron con acierto la crítica en el siglo XVII; pero me contraeré á los mas notables, por no traspasar los límites prescritos. Como primera muestra presentaré la *República literaria* de don Diego de Saavedra, obra aunque de corta estension sumamente ingeniosa y discreta, de facil y agradable estilo, á escepcion de algunos pasages de mal gusto; si ya no es que los añadió ó entretegió algun mal escritor, como pretendió un erudito que á fines del siglo pasado publicó la *República* descargada de aquellas adiciones, por un antiguo manuscrito (1).

Las *Investigaciones* de Moret es una obra

(1) Se publicó en una obra que salia por cuadernos, intitulada: Gabinete de lectura, ó coleccion de papeles curiosos. No puedo citar el número, porque se me estravió el ejemplar que tenia, y ya es obra dificil de encontrarse.

histórico-crítica de vasta erudicion, de atinado juicio y severa imparcialidad, que ha derramado grande luz en los primeros tiempos de la monarquia de Navarra y Aragon. Este autor consultó los archivos para presentar verdaderos hechos históricos, y disipar las tinieblas que cubrian aquellos remotos siglos. Lástima es que su confuso y pesado estilo no corresponda al mérito de las investigaciones.

Aun ofrecen mayores testimonios de saber y criterio las magistrales obras de don Nicolas Antonio. ¿Qué otra nacion presentará en aquel siglo, á pesar de sus grandes adelantamientos, una reseña histórica de sus escritores como la Biblioteca hispana? No diré yo que sean acertados todos los juicios literarios de este benemérito é infatigable escritor, porque esto era casi imposible en una obra tan estensa y variada; ¡pero cuánto no le debe la literatura con las noticias que atesoró en tan vasto repertorio! ¡Cuántas fatigas hubo de costarle la acumulacion de aquellos datos! No menos campean su erudicion y buen juicio en la obra que con el título de *Censura de historias fabulosas*, dió á luz para combatir las patrañas de los falsos cronicones, y despejar de muchos errores la historia nacional.

En la correspondencia que siguió don Nicolas Antonio con algunos litera-

tiempo, y que se halla impresa al fin de la *Censura de historias fabulosas* (1), se ve la sólida instruccion y recto juicio de todos ellos. Allí se dan á conocer ventajosamente el erudito don Juan Lucas Córtés, verdadero autor de la *Themis hispana*, los historiadores Dormer (2), don Gaspar Ibañez, marques de Mondejar, don José Pellicer y otros literatos que en el último tercio del siglo XVII honraban á la nacion con sus sabias investigaciones.

Ejercitóse tambien el ingenio español en otro género de crítica, ó mas bien sátira amarga y punzante, censurando los vicios y estravagancias de la sociedad en obras de caprichosa fantasía. Tales fueron algunas de Quevedo y el Criticon de Gracian. El primero, uno de los sugetos mas doctos de su siglo, que abrazó en sus estudios las lenguas sábias, la literatura y las ciencias, es despues de Cervantes el escritor mas original, festivo é ingenioso en sus obras satírico-morales. Allí derramó con inagotable profusion agudos conceptos, sazonadísimos donaires, frases y modismos sin cuento, de propia invencion, de admirable propiedad y energía: tesoro inestimable; y aunque mezclado

(1) Impresion hecha por don Gregorio Mayans, año de 1742, en folio.

(2) Autor de los *Discursos históricos*, tan apreciados por los erúditos.

con mucha escoria, preferible al relamido, desmayado y pobre estilo de los *moralizadores* de estos tiempos.

El conceptista Gracian, que quiso reducir á reglas metódicas la agudeza y el ingenio en su malhadado *Arte*, escribió el *Criticon*, obra de las mas ingeniosas por sus cuadros satíricos, oportunos apólogos y diálogos festivos. De ella hace el señor Capmany el juicio siguiente, en su Teatro histórico-crítico de la elocuencia española (1): «Este libro, nuevo en su clase, dividido en tres partes, otras tantas épocas de la vida humana, ha merecido el primer grado en la estimacion general entre las ingeniosas invenciones; composicion sublime y delicada por la mayor parte.... Las 38 crisis en que subdivide esta historia moral de la peregrinacion del hombre por la sociedad civil, estan tejidas de alegorías agradables y cuentos chistosos, animado todo de personages, ya reales, ya fantásticos, de paises y espectáculos que se vienen á la vista, como en los tapices flamencos; pero tan diestra y artificiosamente enlazadas y sostenidas entre sí, que el lector, no bien acaba de gustar la primera, cuando recobra el apetito para empezar lo que sigue....»

(1) Tomo V, página 209.

Cultivóse la historia en el siglo XVII, sino tanto como en el XVI, al menos con bastante acierto por algunos buenos escritores. Sin hablar de la *Corona gótica* de Saavedra, que ciertamente no corresponde á la fama de tan conocido autor, la parte histórica de la guerra de los Paises Bajos, desde el año de 1588 hasta el de 1599, escrita por don Carlos Coloma, y su traduccion de las obras de Tácito, bastan para dar á conocer el buen estado de la ilustracion, y para perpetua honra de este autor, que no solo se distinguió en las letras, sino tambien en la milicia y la diplomacia.

Posteriormente sobresalió en el género histórico el célebre guerrero y literato don Francisco Manuel de Mello, cuya historia de las alteraciones de Cataluña, citada por mí anteriormente, compite con las mejores castellanas de esta clase, asi por la veracidad, profundo conocimiento de los sucesos y sus causas, como por el nervioso estilo con que está escrita, y la elocuencia de sus razonamientos.

Ilustró la historia de Navarra el jesuita Moret, primero con sus *Investigaciones históricas*, de que antes hice mérito, y despues con sus *Anales*, que continuó Aleson (1): obras dignas del mayor

(1) Imprimiéronse aquellas obras en Pamplona el año de 1766, 7 volúmenes en folio. En los tres primeros se

aprecio, sino por la elegancia del estilo, al menos por el severo juicio é imparcialidad con que estan escritas; y sobre todo, por la diligencia y pericia que empleó el autor en inquirir y examinar los documentos antiguos, y papeles de los archivos que pudiesen conducirle al descubrimiento de la verdad.

¿Y quién mas infatigable en las investigaciones históricas que el eruditísimo don José Pellicer de Salas? De él dice lo siguiente su amigo y contemporáneo don Nicolas Antonio: «Estudió con la mayor diligencia la historia general y las particulares de nuestra nacion, examinó las cosas, observó los hombres, acudió á los códices y otros monumentos antiguos, y á las historias estrangeras para ilustrar la de su patria (1).»

Viniendo ahora á las historias de América, publicadas en aquel período, la primera y mas importante que se ofrece á nuestra consideracion es la de Antonio de Herrera. Sus *Decadas* nos dan un pleno conocimiento de aquellos paises, y pode-

---

contienen los Anales de Moret; en los dos siguientes los del continuador Aleson; en el 6.° las Investigaciones históricas, y en el 7.° las Congresiones apologéticas.

(1) Nicolas Antonio, Biblioth. nova, tomo II, página 811. De las obras históricas del marques de Mondejar hablaré en el tomo siguiente, por pertenecer mas bien al siglo XVIII que al XVII.

mos decir sin exageracion que es la mas juiciosa y útil coleccion de hechos históricos, ejecutada con la mayor imparcialidad. La única tacha que puede oponérsele es el rigoroso orden cronológico seguido por el autor; lo cual le obliga muchas veces á interrumpir sucesos que no deberian desmenbrarse (1).

Aunque no es igual en mérito á la obra anterior la Monarquia indiana de Torquemada, por su inclinacion á lo maravilloso y falta de buen juicio en muchas ocasiones, sin embargo merece consideracion por sus particulares circunstancias. Habiendo residido cincuenta años entre los mejicanos, y poseido el idioma de estos, pudo el autor lograr noticias mas exactas acerca de las antigüedades de Méjico, que ninguno de sus predecesores. Tuvo tambien la buena suerte de llegar á la ciudad de Tenochtitlan, cuando todavia los naturales conservaban muchas de sus pinturas históricas; disfrutó ademas los manuscritos de Sahagun, Olmos

(1) Escribió ademas Herrera la Historia general del mundo del tiempo del rey don Felipe el II, desde el año de 1559 hasta su muerte, 3 tomos en fólio. Historia de lo sucedido en Escocia é Inglaterra en cuarenta y cuatro años que vivió la reina Maria Estuarda. Cinco libros de la historia de Portugal, y otras obras que pueden verse en la Biblioth. nova de don Nicolas Antonio, tomo I, pág. 101.

y Benavente, y por consecuencia recogió una multitud de hechos importantes.

El último historiador de quien voy á hablar, y quizá el mas agradable, es don Antonio de Solís. Elegante, ingenioso, florido en su narracion, elocuente á veces en sus arengas, cautiva la atencion, y nos hace olvidar de la verdad histórica; pero esta, hablando imparcialmente, está bastante desfigurada en su obra, ó por mejor decir, panegírico histórico. Su héroe es Cortés, y para pintarle exento de tachas, sobresaliente, y por decirlo asi, un modelo de perfeccion, falta muchas veces á la debida imparcialidad, incurre en paradojas, y se complace en desacreditar autores de conocida fé y veracidad. Por lo demas, la elegancia y tono de urbanidad con que está escrita la historia, á escepcion de algunos lunares, prueban que aun conservaban algunos el buen gusto literario en el fatal reinado de Carlos II.

Daré fin á estas noticias históricas haciendo honorífica mencion del cronista de Carlos II, don Luis de Salazar y Castro, autor de la Historia genealógica de la casa de Lara, en la cual se contienen los blasones y sucesos mas notables de las principales familias de Castilla y aun de toda España. Publicóse en Madrid, año de 1696, en cuatro tomos en folio, el último de los cuales se compone todo de documentos y diplomas. Es obra utilísima

para el que quiera instruirse bien en nuestras antigüedades.

Una de las glorias del ingenio español en el siglo XVII, y acaso la mayor en concepto de algunos, es la perfeccion que dieron al drama novelesco Calderon, Moreto, Rojas, Tirso de Molina y algunos otros. No es mi ánimo ventilar ahora la cuestion de preferencia entre el clasicismo y romanticismo. Uno y otro género es susceptible de grande interés y relativa perfeccion, observando las leyes de la moral, y no contraviniendo á las de la naturaleza. El genio prescinde de formas accidentales: remontado á esfera superior, produce obras originales por medio de nuevas combinaciones, sin curarse de reglas convencionales que le embarazan.

Esta latitud debe ser todavia mayor en las obras dramáticas, que teniendo tan estrecha relacion con las costumbres, hábitos y sentimientos morales de los pueblos, necesariamente han de modificarse de diversos modos, y sujetarse á reglas diferentes. Asi es, por ejemplo, que el antiguo sistema dramático de la India oriental fue muy distinto del de la Grecia, y aun el de esta varió esencialmente en la tragedia; pues siendo al principio el coro la parte principal, vino luego á quedarse en accesoria ó subalterna.

Los restauradores europeos de las literaturas griega y latina en los siglos XV y XVI, prenda-

dos de aquella cultura, quisieron introducir el sistema dramático de los dos pueblos mas civilizados de la antigüedad; y si en lugar de hacer tan serviles y frias traducciones é imitaciones, hubiesen pintado bien las costumbres de su tiempo, y dado al drama mas movimiento y complicacion, probablemente habrian conseguido su objeto.

¿Pero cómo pudieran contentarse con aquellas áridas composiciones unos pueblos que acabando de salir del turbulento estado de la edad media, entraban en un nuevo palenque de contiendas civiles y religiosas; unos pueblos que se alzaban para recobrar su libertad, que surcaban mares desconocidos, descubrian nuevos mundos, y se agitaban en todas direcciones? Para satisfacer á unas imaginaciones tan ardientes, á una curiosidad tan fuertemente escitada por los acontecimientos públicos, eran necesarios espectáculos de mucha vida, actividad y movimiento.

Conociéronlo asi los dos grandes fundadores del drama español é ingles, y cada uno procuró interesar á sus compatriotas consultando su natural inclinacion, y acomodándose á los hábitos y costumbres nacionales. El poeta español pintó gallardamente el espíritu caballeresco de sus compatricios: dió á sus composiciones aquella contestura novelesca de complicados lances, en la cual se mezclaba el gusto oriental con el heroismo de los

cristianos adalides. Participaba tambien de estas calidades el diálogo, vivo, rápido y pintoresco, inculto á veces como las flores de una selva. Esto era lo que agradaba al español, esto lo que le hizo admirar á Lope, y tenerle por un prodigio.

El ingles por otro camino, conociendo con sobrehumana penetracion el carácter sombrío y profundamente sensible de sus compatriotas, les presentó terribles cuadros de vehementes pasiones retratadas con la mas enérgica propiedad. Desatendió las reglas convencionales de los preceptistas griegos y latinos, como el poeta español, porque uno y otro quisieron correr libremente por las vastas regiones de la fantasía, segun habia hecho el Dante, siguiendo el vuelo atrevido de su genio.

Y aunque entre el género ingles y el español hay tanta diferencia, hoy son comprendidos uno y otro en la vaga denominacion de *romanticismo*. Si esto quiere decir que uno y otro poeta despreciaron las reglas convencionales ó formas esteriores del teatro griego y romano, románticos son ciertamente lo mismo el español que el ingles; pero si el romanticismo ha de espresar, como parece, algo mas que aquellas formas, si ha de abrazar el fondo del drama, su colorido poético, el modo de complicar la accion, de preparar situaciones, de dar al enredo un desenlace natural, de penetrar en el corazon, espresar las pasiones y determinar bien los

caracteres, se diferencian tanto el género ingles y el español, que no puede convenirles el mismo nombre. Románticos se llaman tambien comunmente los inmorales dramas del Angelo, Antony, la Torre de Nesle y otros tan abominables como ellos, que asi se diferencian de los dramas de Shakespeare, Lope y Calderon, como un leon de una serpiente. Pero no siendo de mi propósito ventilar aqui esta cuestion del romanticismo, bajo la cual quieren comprenderse géneros tan distintos, haré punto en esta materia, observando que no basta para zanjar las dificultades definir al romanticismo, como han hecho algunos autores respetables, toda composicion que tiene por objeto los sucesos, las costumbres, ideas, sentimientos y preocupaciones de la edad media.

Calderon, mas culto que Lope, mas conocedor de los recursos de la nueva escuela dramática, mas feliz en el enlace de sus dramas, mas animado y abundante en el diálogo, mas ingenioso y á veces sublime en sus pensamientos, llevó este género á tan alto grado de cultura, que despues de haber admirado á sus contemporáneos, es venerado hoy en algunos paises estrangeros como tipo ideal de belleza romántica. Este juicio, tan distinto del que hizo el sensato Luzan en su Poética, se sujetará á un detenido examen en el tomo siguiente, donde hablaré de las reacciones asi políticas

como literarias que nos han conducido á tantos estremos.

Moreto es un modelo de urbanidad y cortesanía, calidades que unidas á la regularidad de sus principales dramas, y al chiste con que supo sazonarlos, le han grangeado un distinguido lugar entre los poetas dramáticos del siglo XVII; honor que han merecido tambien, Rojas por el talento trágico que brilla en sus composiciones, y Tirso de Molina, uno de los mas agradables escritores de aquel siglo, por su punzante sátira, por la pintura tan animada de la sociedad de aquel tiempo, y por su diálogo lleno de chistes, de sales malignas, de agudos pensamientos, abundante y rica versificacion (1). No hablo de Alarcon, Solís y otros acreditados poetas, porque seria tarea interminable y agena del plan de esta obra.

Vulgarmente se cree que la lengua castellana se vició y adulteró de tal modo en los reinados de Felipe IV y Carlos II, que no era ya el mismo lenguaje castizo en que habian espresado sus pen-

(1) El mérito del maestro Tirso de Molina se dá á conocer bien en los *Apuntes biográficos* que preceden al *Teatro escogido* de este autor, que se está publicando, y en el exámen hecho al fin de cada pieza, analizando lo mas notable que contiene.

samientos Granada, Leon, Mariana, Cervantes y otros insignes escritores del siglo XVI y principios del XVII. Este es un error dimanado de la confusion que hicieron del lenguaje con el estilo algunos críticos del siglo XVIII, empeñados en desacreditar el anterior, sin discernimiento de lo malo y de lo bueno que en él se escribió.

Quevedo no alteró ni vició la índole y estructura del idioma, pues sabia escribir con pureza y propiedad. Lo que hizo fue enriquecerle con nuevas galas, y darle mayor flexibilidad para amoldarle á su fecundo y variado ingenio. Abusó de este, no hay duda, porque era conceptista, y gustaba demasiado de los equívocos; pero esto pertenece ya al estilo, y al modo peculiar que tiene cada autor de espresar sus pensamientos: lo cual constituye, por decirlo asi, su carácter distintivo como escritor.

¿Y quién dirá que don Francisco Manuel de Melo, contemporáneo de Quevedo, alteró ó vició la frase castellana en su escelente *Historia de los movimientos, alteracion y guerra de Cataluña*? ¿Podrá presentarse un escritor del siglo XVI que haya espresado altos y nobles pensamientos con mayor propiedad y energía de espresion?

Si de estos eminentes prosistas pasamos á los poetas de aquel tiempo, ¿á quiénes debe la lengua castellana mas lozanía, riqueza de frases, cultura

y elegancia que á Calderon, Moreto, Tirso, Alarcon y Rojas? Estos sí que engalanaron y pulieron nuestro hermoso idioma, en vez de pervertirle ó desfigurarle.

Aun en el calamitoso tiempo de Carlos II no faltaron autores que supieron escribir con propiedad y elegancia. El historiador Solís bastaria para demostrar que aun conservaba el idioma castellano su vigor en aquel desastroso reinado. Otros muchos autores, á mas de los indicados, pudieran citarse de aquellos tiempos, que supieron escribir con propiedad y pureza; pero en esta breve reseña no es posible dar á conocer sino aquellos literatos que mas se distinguieron.

Los que realmente viciaron y corrompieron el lenguaje castellano, poético y prosáico fueron Góngora y Paravicino, y sus ridículos imitadores. El primero, despues de haber sido ornamento del Parnaso español con sus inimitables romances y saladas letrillas, quiso abrirse un nuevo camino jamas trillado por otro, y dió en las mayores estravagancias: alteró la sintaxis con inversiones forzadas y agenas de la índole del idioma castellano; varió la significacion de muchas palabras para darles un sentido que nunca tuvieron ni debian tener, mezcló innumerables barbarismos, y de tal suerte enmarañó las frases, que no hay quien pueda entenderle sin un ímprobo trabajo.

Paravicino siguió tan pernicioso ejemplo en la prosa; y la mayor parte de los oradores eclesiásticos, imitando á este menguado escritor, profanaron el púlpito con oraciones estravagantes y chavacanas, indignas de tan santo lugar. En el foro reinaba tambien esta gerigonza gongorina, con la cual se ofuscaba la verdad y se mancillaba la jurisprudencia. En suma, las dos sectas de conceptistas y gongorinos viciaron el estilo y buen gusto de la literatura, de cuyo contagio escaparon pocos; y esto fue principalmente lo que causó el descrédito de aquel siglo, en el cual sin embargo no faltaron hombres de mucho saber, segun he manifestado.

APÉNDICE I.

Carta del pueblo de Burgos al emperador Carlos V sobre el alistamiento mandado hacer por el cardenal Jimenez.

El senado y pueblo de Burgos á Carlos su rey: salud.

"Cierto Cristobal Velazquez nos ha presentado cartas de Francisco Jimenez, visorey, por las cuales se nos mandaba en vuestro nombre y por vuestro mandato que permitiésemos al Cristobal alistar libremente en esta ciudad mil jóvenes, que tuviesen por paga la esencion de cargas y tributos, y el libre uso de las armas, tanto de dia como de noche, y que solo fuesen apartados de sus tiendas ó talleres, y recibiesen paga, cuando los magistrados necesitasen su ausilio; lo cual ha parecido tan desacostumbrado é intolerable, que los mas de los ciudadanos han juzgado que antes de-

[illegible]

...ds
...eres
...a, le-
...ecesita-
...ces, sin
...osta, to-
...dos l
...gun

APÉNDICE I.

Carta del pueblo de Burgos al emperador Carlos V sobre el alistamiento mandado hacer por el cardenal Jimenez.

El senado y pueblo de Burgos á Carlos su rey: salud.

"Cierto Cristobal Velazquez nos ha presentado cartas de Francisco Jimenez, visorey, por las cuales se nos mandaba en vuestro nombre y por vuestro mandato que permitiésemos al Cristobal alistar libremente en esta ciudad mil jóvenes, que tuviesen por paga la esencion de cargas y tributos, y el libre uso de las armas, tanto de dia como de noche, y que solo fuesen apartados de sus tiendas ó talleres, y recibiesen paga, cuando los magistrados necesitasen su ausilio; lo cual ha parecido tan desacostumbrado é intolerable, que los mas de los ciudadanos han juzgado que antes de-

bian irse á vivir á otra cualquiera parte, que sufrir una esclavitud tan dura como esta. Los nuevos tributos, de cualquier especie que sean, conmueven estraordinariamente los intereses de los hombres y los ponen en ansiedad. Con el medio que Jimenez juzga mirar por la paz, solo conseguirá suscitar tumultos, sediciones y guerras civiles. No hay duda en que nosotros y nuestros mayores jamas rehusamos el imperio de los legítimos reyes, entregándolo todo á su voluntad. ¿A qué pues conduce ahora el poner mil soldados, recompensados con escesivas inmunidades, que abandonan las manufacturas de que hasta el presente se habian sustentado, sino á molestar y envolver en tumultos á una ciudad pacífica? ¿Quién podrá tolerar los insultos y orgullo de soldados de esta naturaleza? ¿Quién reprimirá su ferocidad, cuando entregados á la licencia se atrevan á cometer con sus conciudadanos lo que vencedores con vencidos? Ademas ¿con qué causa, bajo qué pretesto se pone guarnicion en las ciudades? Si los enemigos invadiesen nuestras fronteras, ó si los próceres maquinasen, como en otro tiempo lo hicieron, levantar tiránicas facciones, para nada se necesitaba la clase perdida y proletaria: entonces, sin que nadie los impeliese y á su propia costa, todas las gerarquías, todas las edades, todos los sexos en fin se esforzarian para que ningun menos-

cabo sufriese el estado real. Mas ahora cuando por la bondad de Dios reina la paz entre nosotros, y no hay enemigos que temer, ¿qué crueldad no es cargar al pueblo con nuevos honorarios, mayormente en ausencia vuestra, que era cuando con mayor esmero se habia de conservar todo en paz? Ademas, siendo vos para nosotros el verdadero y legítimo monarca, querido y deseado por los votos de todos, ¿qué guerra, ya doméstica ya estrangera, se habia de mover jamas que no fuese sofocada al momento, conviniendo todos los pueblos en un mismo parecer? Ni es tampoco justo el que se obligue por fuerza á los españoles á aparecer como impelidos por inclinacion propia á aborreceros aun antes de que os conozcan, mayormente cuando vos no teneis culpa alguna, y vuestros procuradores os desacreditan sin razon. ¿Qué cosa hay mas inculcada en el corazon de nuestros españoles, que al rey se le debe venerar despues de Dios, y que si necesario fuere hay que morir para engrandecer y dilatar su reino? Sin embargo, importa mucho, ó bondadoso monarca, el saber si obramos por nuestra voluntad, ó al contrario, si segun nuestras costumbres y las de nuestros mayores, ó por nuevos decretos que nos han de acarrear muchas vejaciones. Pues si las ciudades han de sufrir una guarnicion contínua, creemos que los mas de los ciudadanos se marcharán á los do-

minios de los grandes, evitando á costa de cualquier ruina el yugo de tan desusada esclavitud. No nos es facil atinar quién es el autor de tan pernicioso consejo, quién ha persuadido la promulgacion de tan alarmantes edictos, pues creemos, á no dudarlo, que es una maquinacion en odio vuestro, encaminada á disminuir el amor que os profesamos. ¿Quién no ve claramente que el inventar motivos de llamar la atencion antes de vuestra venida, tiene por principal objeto perturbar la paz, y echar abajo todo lo justo y piadoso, cuando es máxima tan repetida por los sabios que nada hay mas propio para la conservacion de los reinos que ser el príncipe amado, nada mas contrario que el ser temido? Apenas al presente se le puede infundir al pueblo un temor mas cruel que el que produce el rumor, ó por mejor decir la fama cierta de nuevos tributos. Sin duda que si vos viniéseis á España y nosotros lográsemos el mayor de nuestros deseos, esto es el veros, el oir y repetir vuestras palabras, aunque llenos de pesar no rehusariamos vuestro imperio si conociamos que aprobabais esta determinacion. Mas sabiendo que vos estais absolutamente ignorante de este sediciosísimo decreto, y no ignorando que vu[illegible] [illegible]udades os han prestado mas ampliament[illegible]
que jamas desmintieron con[illegible]
ha parecido que no era [illegible]

los primeros entre los concejos reunidos de las ciudades que os pedimos parecer, aconsejándoos tambien los primeros, lo que creemos que es de suma utilidad para vos y para nosotros que sepais. Pues si os hemos de confesar la verdad, cuando los reinos recayeron en vos por muerte de vuestro abuelo, todos se llenaron de un gozo estraordinario, siendo la principal causa el creer que vos derogaríais, ó al menos aliviaríais los tributos que vuestros abuelos en otro tiempo nos impusieron repetidas veces bajo el pretesto de batir á los moros; pero es fuerza nos oprima el dolor, al ver, no solo sucede lo contrario, sino que se inventan nuevos pechos, viendo ademas asestados contra nuestros costados las espadas y puñales, poniéndonos en la dura alternativa, ó de sufrir una muerte afrentosa, ó de negar con mayor deshonor aun la obediencia á vos y á vuestros representantes. Os suplicamos pues, justísimo á la par que clementísimo rey, y os rogamos por vuestra índole sobrenatural, no permitais sufra tal afrenta una ciudad hasta ahora libre, y que siempre ha merecido bien de sus reyes, ni que sea ocupada por una verdadera guarnicion militar, como si su fidelidad fuera dudosa."

APÉNDICE II.

Carta circular de Toledo á las ciudades de Castilla.

Magníficos nobles y muy virtuosos señores: caso que algunas veces os escribimos en particular, maravillarse han agora vuestras mercedes como escribimos á todos en general. Pero sabida la necesidad inminente que hay en el caso, y el peligro que se espera en la dilacion dello; mas seremos arguidos de perezosos en no lo haber hecho antes, que de importunos en hacerlo agora. Ya saben vuestras mercedes, y se acordarán, la venida del rey don Carlos N. S. en España, cuanto fue deseada, y como agora su partida es muy repentina: y que no menos pena nos da agora su ausencia, que entonces alegria nos dió su presencia.

Como su real persona en los reinos de Aragon se ha detenido mucho, y en estos reinos de Castilla haya residido poco, ha sido gran ocasion que las cosas deste reino no hayan tomado algun asiento. Y porque yéndose como se va su magestad procediendo mas adelante, las cosas correrian peligro, parécenos, señores si os parece, que pues á todos toca el daño, nos juntásemos todos á pensar el remedio, segun parece y es notorio caso, que en muchas cosas particulares haya, señores, estrema necesidad de vuestro consejo: y despues del consejo hay necesidad de vuestro favor y remedio. Parécenos que sobre tres cosas nos debemos juntar y platicar sobre la buena espedicion dellas. Nuestros mensageros á S. A. envian, conviene á saber, suplicándole, lo primero, que no se vaya de España. Lo segundo, que por ninguna manera permita sacar dinero della. Lo tercero, que se remedien los oficios que están dados á estrangeros en ella. Mucho, señores, os pedimos por merced, que vista esta letra, luego nos respondan. Ca conviene que los que hubieren de ir vayan juntos y propongan juntos. Porque siendo de todo el reino la demanda, darles han mejor y con mas acuerdo la respuesta. Nuestro señor su magestad y noble persona guarde. De Toledo á 7 de noviembre 1519. (*Sandoval tomo 1.º pág.* 194.)

APÉNDICE III.

Respuesta que dió la reina doña Juana al razonamiento del doctor Zúñiga de Salamanca.

Yo, despues que Dios quiso llevar para sí á la reina católica mi señora, siempre obedecí y acaté al rey mi señor, mi padre por ser mi padre y marido de la reina mi señora. Y yo estaba bien descuidada con él, porque no hubiera ninguno que se atreviera á hacer cosas mal hechas. Y despues que he sabido como Dios le quiso llevar para sí, lo he sentido mucho, y no lo quisiera haber sabido y quisiera que fuera vivo y que allá donde está viniese, porque su vida era mas necesaria que la mia. Y pues ya lo habia de saber, quisiera haberlo sabido antes para remediar todo

lo que en mí fuere. Yo tengo mucho amor á todas las gentes, y pesaríame mucho de cualquier mal ó daño que hayan recibido. Y porque siempre he tenido malas compañias, y me han dicho falsedades y mentiras, y me han traido en dobladuras, é yo quisiera estár en parte donde pudiera entender en las cosas que en mí fuesen. Pero como el rey mi señor me puso aqui, no sé si á causa de aquella que entró en lugar de la reina mi señora, ó por otras consideraciones que S. A. sabria, no he podido mas. Y cuando yo supe de los estrangeros que entraron y estaban en Castilla, pesóme mucho dello y pensé que venian á entender en algunas cosas que cumplian á mis hijos, y no fue ansi. Y maravíllome mucho de vosotros, no haber tomado venganza de los que habian fecho mal, pues quien quiera lo pudiera. Porque de todo lo bueno me place y de lo malo me pesa. Si yo no me puse en ello, fue, porque ni allá ni acá no hiciesen mal á mis hijos, y no puedo creer que son idos, aunque de cierto me han dicho que son idos. Y mirad si hay alguno dellos, aunque creo que ninguno se atreverá á hacer mal, siendo yo segunda ó tercera propietaria señora, y aun por esto no habia de ser tratada ansi, pues bastaba ser hija de rey y de reina. Y mucho me huelgo con vosotros, porque entendeis en remediar las cosas mal hechas, y sino lo hiciere-

des, cargue sobre vuestras conciencias, y asi os encargo sobre ello. Y en lo que en mí fuere yo entenderé en ello, asi aqui como en otros lugares donde fuere. Y si aqui no pudiere tanto entender en ellos, será porque tengo que hacer algun dia en sosegar mi corazon, y esforzarme de la muerte del rey mi señor. Y mientras yo tenga disposicion para ello entenderé en ello. Y porque no vengan aqui todos juntos, nombrad entre vosotros de los que aqui estais, cuatro de los mas sabios para esto, que hablen conmigo para entender en todo lo que conviene. Y yo los oiré, y hablaré con ellos, y entenderé en ello cada vez que sea necesario, y haré todo lo que pudiere. «Y luego frai Juan de Avila, de la orden de san Francisco, confesor de S. A. que presente estaba dijo, que los oiga vuestra alteza cada semana una vez. A lo cual S. A. respondió y dijo: todas las veces que fuere menester les hablaré, y elijan ellos entre sí cuatro de los mas sabios que cada dia y cada vez que fuese necesario, yo les hablaré y entenderé en lo que yo pudiere.» (*Sandoval tomo* 1.° *pág.* 285.)

APÉNDICE IV.

Resumen de los antiguos censos de poblacion en la corona de Castilla.

Segun el informe del contador Alonso de Quintanilla, toda la corona de Castilla tenia en el año de 1482 un millon y quinientos mil vecinos, *sin* contar los que habia en Granada; que computados á cinco almas por vecino, componen la suma de siete millones y quinientas mil almas.

Debe agregarse la poblacion de Granada, que ciento ocho años despues se computó en mas de ochenta mil vecinos, como aparece de los presupuestos para el donativo de millones del año 1590, impresos en aquel censo al folio 366, 370 y si-

guientes, que son cuando menos cuatrocientas mil almas; resultando en todo una poblacion de siete millones novecientas mil almas en la corona de Castilla.

AÑO DE 1541.

Del presupuesto para el repartimiento por mayor y menor para el servicio de millones en el año de 1590, resulta que los vecinos pecheros de los reinos de Castilla y Leon ascendian á un millon ciento sesenta y nueve mil doscientos y tres vecinos, que componen cinco millones ochocientas cuarenta y seis mil y quince almas.

Se añaden por las provincias vascongadas que no están inclusas en dicho censo doscientas ocho mil ciento cincuenta y siete. Ademas cuarenta y cinco mil y mas hidalgos de Asturias que tampoco están inclusos. Ciento ocho mil trescientos cincuenta y ocho vecinos hidalgos que habia en la misma corona de Castilla, segun resulta al folio 97 del mismo censo, y tampoco parecen inclusos.

Por el clero secular y regular, que tampoco está incluido, y se regula en ciento sesenta y nueve mil y trescientas almas, comprendidos sirvientes y domésticos.

Total del año 1541. . . . . 6.990,262
Disminucion respecto del censo de 1482. 909,738

APÉNDICE IV.

Resumen de los antiguos censos de poblacion en la corona de Castilla.

Segun el informe del contador Alonso de Quintanilla, toda la corona de Castilla tenia en el año de 1482 un millon y quinientos mil vecinos, sin contar los que habia en Granada; que computados á cinco almas por vecino, componen la suma de siete millones y quinientas mil almas.

Debe agregarse la poblacion de Granada, que ciento ocho años despues se computó en mas de ochenta mil vecinos, como aparece de los presupuestos para el donativo de millones del año 1590, impresos en aquel censo al folio 366, 370 y si-

guientes, que son cuando menos cuatrocientas mil almas; resultando en todo una poblacion de siete millones novecientas mil almas en la corona de Castilla.

AÑO DE 1541.

Del presupuesto para el repartimiento por mayor y menor para el servicio de millones en el año de 1590, resulta que los vecinos pecheros de los reinos de Castilla y Leon ascendian á un millon ciento sesenta y nueve mil doscientos y tres vecicinos, que componen cinco millones ochocientas cuarenta y seis mil y quince almas.

Se añaden por las provincias vascongadas que no están inclusas en dicho censo doscientas ocho mil ciento cincuenta y siete. Ademas cuarenta y cinco mil y mas hidalgos de Asturias que tampoco están inclusos. Ciento ocho mil trescientos cincuenta y ocho vecinos hidalgos que habia en la misma corona de Castilla, segun resulta al folio 97 del mismo censo, y tampoco parecen inclusos.

Por el clero secular y regular, que tampoco está incluido, y se regula en ciento sesenta y nueve mil y trescientas almas, comprendidos sirvientes y domésticos.

Total del año 1541. . . . . 6.990,262
Disminucion respecto del censo de 1482. 909,738

APÉNDICE V.

El caballero inglés Francisco Cottington, en dos cartas que dirigió al primer lord de la tesoreria, Salisbury, desde Madrid, la una en 4 de marzo de 1609 y la otra en 10 de junio de 1610, decia lo siguiente.

La orden prohibiendo á los moriscos llevarse consigo efectos de oro ó plata se ejecuta con tanto rigor que treinta y tantos de estos infelices á quienes se cogió con algun dinero y alhajas, han sido ahorcados en Burgos.... En el dia se están enviando comisionados de Madrid á las provincias para vender las casas y demas fincas que han dejado los moriscos, con lo cual pudieran aumentarse mucho los recursos del real erario. No obstante, parece que S. M. católica no piensa en utilizar á beneficio del estado las confiscaciones hechas á los

Se añaden por las provincias vascongadas.	208,157
Por los hidalgos de Asturias. . .	225,010
Por el clero secular y regular. .	595,943
Total de almas en 1594. . . .	7.304,057
Aumento respecto de 1587. . .	672,128
Disminucion respecto de 1482. .	595,943

APÉNDICE V.

El caballero inglés Francisco Cottington, en dos cartas que dirigió al primer lord de la tesoreria, Salisbury, desde Madrid, la una en 4 de marzo de 1609 y la otra en 10 de junio de 1610, decia lo siguiente.

La orden prohibiendo á los moriscos llevarse consigo efectos de oro ó plata se ejecuta con tanto rigor que treinta y tantos de estos infelices á quienes se cogió con algun dinero y alhajas, han sido ahorcados en Burgos.... En el dia se están enviando comisionados de Madrid á las provincias para vender las casas y demas fincas que han dejado los moriscos, con lo cual pudieran aumentarse mucho los recursos del real erario. No obstante, parece que S. M. católica no piensa en utilizar á beneficio del estado las confiscaciones hechas á los

zas en mi autoridad para persuadiros, na. No creo que este varon que es- on diferencia del consejo que os yo tan impiamente, ni me ajusta- que el mismo pastor es quien conduce la estacion del lobo; antes vengo á me que los hombres criados á la leche de dumbre, ignoran del todo aquella bizarria ertad de ánimo, de que necesita el verdadero público. ¿Por ventura es mas prudente, ó mas templado que todos los que aqui estais? No, por cierto; la ventaja que nos lleva, no es otra que haber perdido el sentimiento de puro ejercitada la paciencia en otros oprobios: pues ¿cómo, nobilísimos catalanes, quereis vosotros regular vuestras acciones por la pauta de las humildades ó lisonjas de un hombre antiguo cortesano? Esta Cataluña esclava de insolentes, nuestros pueblos como anfiteatros de sus espectáculos, nuestras haciendas despojo de su ambicion, nuestros edificios materia de su ira, los caminos ya seguros por la industria de nuestras justicias, ahora se hallan nuevamente infestados; las casas de los nobles les sirven de fáciles hosterias, sus techos de oro y preciosas pinturas arden lastimosamente en sus hogueras; mas ¿cómo tratarán con reverencia los palacios, los que no se desdeñan de ser incendiarios de los templos? Pues á vista de todas estas lástimas, ¿hay quien pre-

APENDICE VI.

Razonamiento del canònigo Claris en las cortes de Cataluña celebradas para resistir á la opresion de Felipe IV.

Nobilísimo y afligidísimo concurso: ni mis lágrimas ni vuestro dolor dan lugar á que me dilate; mas aun asi es la materia tan grave, que no podré ceñirla tan brevemente como deseo, pues el espíritu que mueve mi lengua, todo aquello que tardare en esplicarse, le parece que os debe de tiempo en la afanosa egecucion que os espera. Habeis oido atentos la plática de ese docto prelado mio; ahora os suplico como particular ciudadano, escucheis mis razones, y como cabeza de vuestra junta os encargo examineis la substancia de estas y aquellas palabras, que yo sé de mi opinion, no

tomará fuerzas en mi autoridad para persuadiros, sino en sí misma. No creo que este varon que escuchasteis siente con diferencia del consejo que os ofrece: no pienso yo tan impiamente, ni me ajustaré á entender que el mismo pastor es quien conduce las ovejas á la estacion del lobo; antes vengo á persuadirme que los hombres criados á la leche de la servidumbre, ignoran del todo aquella bizarria y libertad de ánimo, de que necesita el verdadero repúblico. ¿Por ventura es mas prudente, ó mas templado que todos los que aqui estais? No, por cierto; la ventaja que nos lleva, no es otra que haber perdido el sentimiento de puro ejercitada la paciencia en otros oprobios; pues ¿cómo, nobilísimos catalanes, quereis vosotros regular vuestras acciones por la pauta de las humildades ó lisonjas de un hombre antiguo cortesano? Esta Cataluña esclava de insolentes, nuestros pueblos como anfiteatros de sus espectáculos, nuestras haciendas despojo de su ambicion, nuestros edificios materia de su ira, los caminos ya seguros por la industria de nuestras justicias, ahora se hallan nuevamente infestados; las casas de los nobles les sirven de fáciles hosterias, sus techos de oro y preciosas pinturas arden lastimosamente en sus hogueras; mas ¿cómo tratarán con reverencia los palacios, los que no se desdeñan de ser incendiarios de los templos? Pues á vista de todas estas lástimas, ¿hay quien pre-

tenda ahora persuadirnos espacios, negociaciones y mansedumbres? Verdaderamente el que corrige el fuego con delicadas varas, antes le ayuda que le castiga. Divina cosa es la clemencia; pero en las materias de la honra de su casa, el mismo Cristo nos enseña á desceñirse el cordel contra sus enemigos hasta arrojarlos de ella. Dice que usemos de medios suaves, esto es sin duda acusar nuestra justificacion. ¿Cuánto há, señores, que padecemos? Desde el año de veinte y seis está nuestra provincia sirviendo de cuartel de soldados: pensamos que el de treinta y dos con la presencia de nuestro príncipe se mejorasen las cosas, y nos ha dejado en mayor confusion y tristeza; suspensa la república é imperfectas las cortes. Ya los medios suaves se acabaron: largos dias rogamos, lloramos y escribimos; pero ni los ruegos hallaron clemencia, ni las lágrimas consuelo, ni respuesta las letras. Romper las venas al primer latido de los pulsos, no lo apruebo; con todo, mirad, señores, que el mucho disimular con los males es aumentar su malicia: lo que ahora quizá podeis atajar con una demostracion generosa, no remediareis despues con muchos años de resistencia. Cuanto mas se os encarece la piedad de vuestro príncipe, tanto debemos asegurarnos no castigará la defensa como delito. No porque el águila es la soberana entre las aves, dejó la naturaleza de armar de uñas y pico

á los otros pájaros inferiores, yo creo que no para que la compitan, mas para que puedan conservarse: los hombres hicieron á los reyes, que no los reyes á los hombres; los hombres los hicieron hombres, porque si ellos mismos se hubieran hecho, mas altamente se fabricáran: claro está, pues, siendo ellos en fin hombres, hechos por ellos y para ellos, algunos, olvidados de su principio y de su fin, les parece que con la púrpura se han revestido otra naturaleza. Yo no comprendo en esta generalidad todos los príncipes, ni propiamente nuestro rey; antes reconozco en su real Persona virtudes dignas de amor y reverencia; pero séame lícito decir, que para el vasallo afligido viene á ser lo mismo que el gobierno se estrague por malicia ó ignorancia. Para nosotros, señores, tales son los efectos; aqui no disputamos de la causa. Pues si vemos que por los modos fáciles caminamos á nuestra perdicion, mudemos la via. Ya no es menester ventilar si debemos defendernos (eso tiene determinado la furia del que viene á buscarnos), sino creer que no solamente es conveniencia temporal, mas antes obligacion en que la naturaleza nos ha puesto; los medios parece es ahora lo mas dificil de hallarse. Entended, señores, que ninguno topa la perla en la superficie del mar: no falteis vosotros de vuestra parte con la diligencia, que no faltará la fortuna de la suya con la [illegible] i

no demos con el discurso una brevísima vuelta á los negocios del mundo, y á pocos pasos vereis como no nos podrán faltar amigos y auxiliares. Decidme, si es verdad, que en toda España son comunes las fatigas de este imperio, ¿cómo dudaremos que tambien sea comun el desplacer de todas sus provincias? Una debe ser la primera que se queje, y una la primera que rompa los lazos de la esclavitud; á esta seguirán las demas: ¡oh, no os escuseis vosotros de la gloria de comenzar primero! Vizcaya y Portugal ya os han hecho señas: no es de creer callen ahora de satisfechos, sino de respetuosos; tambien su redencion está á cargo de vuestra osadía: Aragon, Valencia y Navarra, bien es verdad que disimulan las voces, mas no los suspiros. Lloran tácitamente su ruina; ¿y quién duda que cuando parece estan mas humildes, estén mas cerca de la desesperacion? Castilla, soberbia y miserable, no logra un pequeño triunfo sin largas opresiones: preguntad á sus moradores si viven envidiosos de la accion que tenemos á nuestra libertad y defensa. Pues si esta consideracion os promete aplauso y alianza de los reinos de España, no tengo por mas dificil la de los ausiliares. ¿Dudais del amparo de Francia, siendo cosa indubitable? ¿Decid, de qué parte considerais la duda? El pueblo, inclinado á vivir exento, bien favorecerá la opinion que sigue. El rey (cuya for-

tuna naturalmente se ofende con la grandeza de España), prosiguiendo la guerra comenzada, ¿qué mayor felicidad se le puede entrar por sus puertas, que hallar de par en par las de nuestra provincia á la entrada de Castilla? Si de eso os quereis temer, os anticipareis el peligro; que observar desordenadamente los accidentes venideros, no es prudencia; bastará conocerlos para remediarlos, sin estorbar con ese recelo las acciones convenientes. Ingleses, venecianos y genoveses solo aman su interes en Castilla: búscanlá como puente por donde pasan á sus repúblicas el oro y plata: si sus tesoros tomasen otro camino, en ese mismo dia habrian de cesar su amistad y alianza. Los atentísimos holandeses no habrán de aborrecer en nosotros el repetir las pisadas por donde gloriosamente caminaron á su libertad, ni nos negáran tampoco las asistencias (si se las pedimos) suministradás estos dias á otras naciones, pues introducida una vez la guerra dentro en España, los socorros de Flandes habrian de ser mas contingentes; lo que todo es favorable á sus designios. Notais nuestra provincia de apretada entre España y Francia, eso es ser ingratos á la naturaleza, á quien debeis la mar en frente, que nos enriquece con puertos, la montaña á las espaldas, que nos asegura con asperezas; pues los dos lados que miran á las dos mayores potencias de Europa

su oposicion nos fortalecen. ¿Qué es lo que os falta, catalanes, sino la voluntad? ¿No sóis vosotros descendientes de aquellos famosos hombres, que despues de haber sido obstáculo á la soberbia romana, fueron tambien azote á la felicidad de los africanos? ¿No guardais todavia reliquias de aquella famosa sangre de vuestros antepasados, que vengaron las injurias del imperio oriental domando la Grecia? ¿Y de los mismos que despues, contra la ingratitud de los paleólogos, en corto número os dilatásteis á dar leyes segunda vez á Atenas? ¿Quién os ha hecho otros? Yo no lo creo, por cierto, sino que sois los mismos, y que no tardareis en parecerlo, que lo que tardare la fortuna en dar justa ocasion á vuestro enojo. ¿Pues qué mas justa la esperais que redimir vuestra patria? Fuísteis á vengar agravios de estrangeros, ¿y no sereis para satisfaceros de los propios? Mirad los cantones de Esguizaros, gente innoble, faltos de policía y religion incierta; ¿cómo dejarán la sombra de la diadema imperial? Mirad cómo ahora solicitan ó compran su aplauso los príncipes mayores. Ved los Bátavos ó provincias unidas sin la justificacion de vuestra causa, como la fortuna les ha dado la mano hasta subirlos en su propio trono. Si no quereis creer ninguno de estos ejemplares, y el temor por ventura os fuerza á que os imagineis menos dichosos, revolved cualquiera

piedra de esta vuestra ciudad, que cada cual de ellas no se escusará de contaros la famosa resistencia que hizo al sitio de don Juan el II de Aragon, hasta que capitulando á nuestro arbitrio en los ojos del mundo, él entró como vencido, y nosotros le recibimos como triunfantes. Si os detiene la grandeza del rey católico, acercaos á ella con la consideracion, y la perdereis el temor: no hay estátua de metales preciosos á quien el barro no enflaquezca, ni bastan las fatales armas de Aquiles si pisa con planta desarmada. ¿Veis la potencia de vuestro rey cuántos años há que padece? Cierto, podemos decir (á vista de sus ruinas), que mejor se medirá su grandeza por lo que ha perdido, que por lo que ha gozado; tanto es lo que cada dia se le va perdiendo de nuevo. Si quereis plazas, muchas os ofrecerán Flandes y Lombardía, apartadas ya de su obediencia. Si quereis regiones, preguntadlo á unas y otras Indias. Si quereis armadas, el mar y el fuego os darán razon de ellas. Si capitanes, responderá por ellos la muerte ó el desengaño. Algunos filósofos pensaron con Pitágoras que las almas se pasaban de unos cuerpos á otros; mas ciertamente lo [illegible] afirmar los políticos en las monarquías [illegible] que la felicidad que anima [illegible] ca-dáveres), se pasa á dar [illegible] otras olvidadas naciones; tal [illegible]

da. Pero si ademas de lo referido, llegais á temer la confusion que os puede dar la real presencia de vuestro príncipe, no dudo que teneis razon; dudo empero, que os dé causa: no sois vosotros de tanta estimacion en los ojos de los que le aconsejan, que el rey de España por sí propio altere la serenidad de su imperio por haceros guerra: yo me atrevo á afirmar que ya todos estais destinados al despojo de algun vasallo; no será mayor el instrumento. Este es el fin, señores, el verdadero juicio de nuestras cosas, si el estado de ellas os parece digno de nueva paciencia: el que se hallare mas abundante de esta virtud, reparta con los otros, no con razones artificiosas, sino con medios convenientes á la moderacion de vuestro mal. Yo no soy de opinion que armeis vuestros naturales, para que siguiendo su enojo representeis batallas contingentes: no digo que con demasías soliciteis la indignacion del rey: no digo que á S. M. negueis el nombre de señor; empero digo, que tomando las armas briosamente, procureis defender con ellas vuestra justísima libertad, vuestros honrados fueros: que guarnezcais vuestras villas y ciudades, que fortifiqueis lo flaco, que repareis lo fuerte, que generosamente pidais satisfaccion de los delitos de estos bárbaros que nos oprimen; que alcanceis su apartamiento de nuestra region y el descanso de la patria, y

que si no lo alcanzáreis, lo ejecuteis vosotros (este es mi parecer): ó que si tambien halláreis dura esta resolucion, á ese punto tratemos todos juntos de desamparar y dejar de una vez la miserable provincia á otros hombres dichosos. Y si á mí (como aquel que mas tiernamente vive sintiendo vuestras lástimas) me teneis por pesado compañero, cuando con esta libertad llego á hablaros, ó si alguno le parece que por mas exento del peligro os llevo á él mas fácilmente, digo, señores, que yo cedo de toda la accion que tengo á vuestro gobierno. Volved enhorabuena á los pies de vuestro príncipe, llorad allí, acrecentad con vuestra humildad la insolencia de los que os persiguen, y sea yo el primero acusado en sus tribunales: arrojad al fierísimo mar de su enojo este pernicioso Jonás, que si con mi muerte hubiere de cesar la tempestad y peligro de la patria, yo propio desde este lugar (donde me pusísteis para mirar por el bien de la república), caminaré á la presencia del enojado monarca arrastrando cadenas, porque sea delante de ella odiosísimo fiscal y acusador de mis propias acciones. Muera yo, muera yo infamadamente, y respire y viva la afligida Cataluña.

APÉNDICE VII.

Carta que dejó escrita en Consuegra para la reina el señor don Juan de Austria.

Señora: La tiranía del padre Everardo, y la execrable maldad que ha estendido y ha forjado contra mí, habiendo preso á un hermano de mi secretario, y hecho otras diligencias con ánimo de perderme y esparcir en mi deshonra abominables voces, me obliga á poner en seguridad mi persona; y aunque esta accion parezca á primera vista de culpado, no es sino de finísimo vasallo del rey mi señor, por quien daré siempre la sangre de mis venas, como siendo Dios servido conocerá V. M. y el mundo mas fundamentalmente de la parte adonde me encamino, y en prueba de esto declaro

desde luego á V. M. y á unos cuantos leyeron esta carta, que el único motivo verdadero que me detuvo de pasar á Flandes, fue el apartar del lado de V. M. esa fiera tan indigna por todas razones de lugar tan sagrado, habiéndome inspirado Dios á ello con una fuerza, mas que natural, desde el punto que oí la tiranía tan horrible de dar garrote á aquel inocente hombre con tan nefandas circunstancias, hasta cuyo accidente es cierto estaba tambien en deliberado ánimo de pasar á aquellos estados: no obstante el conocimiento con que iba de lo que dejaba á las espaldas, esta accion medité, dispuse y pensaba ejecutar sin escándalo ni violencia, mientras no fuese necesaria la precisa para conseguir el intento, y no su muerte como su mala conciencia le ha hecho temer; porque aunque segun la mia, y toda razon pedia quitarle la vida, lo que debia haber hecho por los comunes motivos del bien de esta corona, y particulares mios, y para ello he tenido no solo repetidas opiniones sino instancias de grandísimos teólogos; no he querido aventurar la perdicion de un alma, que tan probablemente habia de [illegible]batada en mal estado, anteponiendo los [illegible] trabajos de mi persona al deseo de ha[illegible] este sacrificio que espero de su infini[illegible], que pagará en dar felix logro á [illegible]cion, que es y será la misma hasta [illegible] aliento de

mi vida, por hacer á mi rey y á mi patria este gran servicio. A este fin, señora, y no por aprension de los peligros que podia correr en Consuegra, voy á ponerme en parage y postura, donde asegurado del traidor ánimo de ese vil hombre, puedan ser mas atendidas de V. M. mis humildes representaciones, que siempre serán encaminadas á la espulsion de esta peste, sin mas interés (despues de la reparacion de mi honra) que el de librar estos reinos de ella, y de las calamidades y trabajos que por su causa padecen los pobres y oprimidos vasallos. No he querido encaminarme á esa corte, aunque he podido hacerlo con sobrada seguridad, porque en la ligereza con que los pueblos se mueven y aprenden las cosas, no sucediese algun escándalo de irreparable inconveniente al servicio de V. M.: suplico á V. M. de rodillas, con lágrimas del corazon, que no oiga V. M. ni se deje llevar de los perversos consejos de ese emponzoñado basilisco; y si peligra la vida del hermano de mi secretario, ó de otra cualquier persona que me toque hácia mí, ó á mis amigos, ó á los que en adelante se declararen por mios, que es lo mismo que por buenos españoles, fieles vasallos del rey, se intentare con escritos, órdenes ó acciones hacer la menor violencia, ó sin razon; protesto á Dios, al rey mi señor, á V. M. y al mundo entero, que no correrán por mi cuenta los daños

que pudieren resultar á la quietud pública de la satisfacion que será preciso tomar en semejantes casos, poniendo en ejecucion lo que sin algunos de estos motivos no pensára jamás conmover: y al contrario, si V. M., como fio de la Divina misericordia, la inspirare, y suspendiere su juicio y sus deliberaciones hasta recibir segundas noticias mias, es cierto que todo se dispondrá á entera satisfaccion de V. M., y se hará con quietud y sosiego al mayor servicio de Dios, del rey y bien de todos sus vasallos, cuya mira es la última de mis resoluciones; y la hora en que el mas fiel amigo viere en mí la mas leve muestra que desliga de esta obligacion, le exhorto que sea el primero á quitarme la vida. Dios guarde y prospere la de V. M. para bien de estos reinos con su gracia. 21 de octubre de 1668. Su mas humilde criado y vasallo de V. M.=Don Juan.

Con motivo de la carta anterior, y las desavenencias entre la reina y don Juan, se publicaron muchos papeles en prosa y en verso: uno de los mas curiosos y picantes es el diálogro entre don Pedro el Cruel y don Enrique de Villena (á imitacion de los diálogos de Luciano). De él he sacado los pasages siguientes (1):

---

(1) Coleccion manuscrita de docum[illegible] aquella

DON PEDRO.

Yo, amigo, soy don Pedro, rey de Castilla, que por mi suma rectitud merecí el nombre de justiciero (como bien notó el conde de la Roça); pero ¡ay de mí! que solo conseguí del pueblo el de carnicero y cruel. Dios nos libre, oh amigo, de que se empeñe en hacerle á uno rabiar, que rabiará sin remedio, aunque tenga el corazon hecho una triaca y una pura pítima. ¡Oh qué mal hacen los príncipes que inflexibles en su dictamen no saben ceder prudentemente al curso de la sinrazon! pues tal vez dejándose llevar de la furiosa corriente, logró la orilla el que opuesto á la violencia rápida del cauce zozobrára sin remedio. ¡Y oh qué mal hacen las princesas que satisfechas de su inocencia, mas que temerosas de la comun murmuracion, no quitan la materia á los juicios!... Sirva mi fracaso de escarmiento, cuando por no caer un punto de mi dictamen y regalía, perdí con la vida el reino: el bastardo Enrique y el pueblo (que solo se contentáran con que yo moderase mis ni-

---

época, que conservo en mi poder, algunos de los cuales publicaré cuando dé á luz la obra que tengo trazada, con el título de *Paralelo de los dos príncipes bastardos de la casa de Austria.*

miedades y rigores), lograron mas triunfo del que habia imaginado su lealtad...

EL MARQUES DE VILLENA.

Yo, serenísimo señor, soy el marques de Villena, á quien la astrologia hizo célebre en el mundo, y el arbitrio de la redoma hizo famoso. Dicen que picado me entré en ella para registrar como por vidriera cristalina los sucesos de los siglos venideros, y dicen bien; ¿porque quién que tuviese mi sangre, no se picára por ver fracasarse una monarquia por un particular, abandonarse los príncipes y señores por un plebeyo, las repúblicas por un religioso (1), los naturales por un advenedizo, y lo que es mas, ausentarse un rey por un vasallo, un hermano del rey por un criado, y el honor sagrado de una reina santa por un teatino? Es verdad que me piqué, no lo niego; pero piquéme por ver la fé purísima de nuestra España gobernada por un sugeto (aunque santo) nacido en la de Alemania, y no en los ceremoniales de nuestro reino y en nuestros ritos.

Y me piqué por ver gobernador de esta monarquia á quien por no conocer los temperamen-

(1) El padre Nitard.

tos de sus provincias no puede gobernarlas, segun lo que piden sus naturales, y por ignorar la graduacion de las calidades de los príncipes, y los méritos de los vasallos...

Y me piqué por ver consejero de estado al que en el suyo de religioso solo puede haber aprendido á rezar y decir misa, y retirarse de los honores, que eso es su instituto, y huir de las dignidades y pompas del mundo...

Y me piqué por ver que el que es gobernador y privado juntamente sea confesor, sin que en ambos fueros la reina hable con otro. ¿Cómo la desahogará la conciencia, y sacará de escrúpulos en la confesion contra sí, el mismo que apasionado ó interesado pudo obrar mal?...

Y me piqué &c. (Por este estilo, y con la graciosa repeticion de "y me piqué", va enumerando el marques de Villena los desaciertos del gobierno en una larguísima y amarga sátira, de cuyo contenido basta lo insertado aqui para muestra.)

APÉNDICE VIII.

Elogio que hace el señor Humboldt en su Examen crítico de la Historia de la geografía del Nuevo Mundo, de la obra del señor Navarrete, intitulada: Coleccion de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV.

Esta obra del señor don Martin Fernandez de Navarrete, trazada sobre un vasto plan, y redactada en todas sus partes con la inspiracion de un sano criterio, es uno de los monumentos históricos mas importante de los tiempos modernos. Solo la coleccion diplomática contiene cerca de 400 documentos relativos al notable período de 1487 á 1515, algunos de los cuales eran ya conocidos por el *Códice columbo-americano* publicado en 1823, á espensas de los decuriones de Génova. Comparados entre sí, y con las primeras relacio-

nes de los conquistadores, y bien meditados por personas que posean un conocimiento local de los paises del Nuevo Mundo, y estén imbuidos en el espíritu del siglo de Cristobal Colon y de Leon X, podrán producir gradualmente y por largo tiempo utilísimos resultados para la continuacion de los descubrimientos y averiguacion del estado antiguo de la América. La Francia posee ya una traduccion de la mayor parte de la obra del señor Navarrete, ejecutada por los señores Verneuil y la Roquette.

ÍNDICE.

CAPÍTULO VI.

CAPÍTULO VII.

CAPÍTULO VIII.

CAPÍTULO IX.

CAPÍTULO X.

CAPÍTULO XI.

CAPÍTULO XII.

CAPÍTULO XIII.

APÉNDICE I.

APÉNDICE II.

APÉNDICE III.

APÉNDICE IV.

APÉNDICE V.

APÉNDICE VI.

APÉNDICE VII.

APÉNDICE VIII.

NOTA. Despues de impreso el tomo anterior, se notó en él la equivocacion siguiente: En la página 41, línea 18, se llama doña Juana á la reina de Navarra, debiendo decir doña Blanca, que es su verdadero nombre, y con el cual está designada en la página 131 del mismo tomo.

ERRATAS DEL III.

Página.	*Linea.*	*Dice.*	*Léase.*
217	17	quipos, peruanos	quipos peruanos

En la página 211 hay una cita que no corresponde al párrafo donde está hecha la llamada, sino al anterior.

